



AZTARNA

Revista de etnografía y difusión cultural del Alto Nervión

Nerbioigoieneko etnografia eta kultura zabalpenerako aldizkaria

Diciembre 2023 Abendua año XXIII urte n° 61 zkia. 3c

ALJIBE (DEPÓSITO) EN AMURRIO

**EL LICENCIADO POZA EN EL PRIMER
LIBRO DE BAUTIZADOS EN LLODIO**



**LA CASA SOLAR DE LOS
URIARTE DE OLABEZAR**



**EXCAVACIÓN ARQUEOLÓGICA
EN EL ABRIGO DE ZALDIBARTXO**



**MORIR EN SANTA MARÍA DEL YERMO
APROXIMACIÓN A LAS CONDICIONES DE VIDA**

Edita / Argitaratzailea
AZTARNA
Asociación Etnográfica de Amurrio
Amurrioko Etnografia Elkarte

Dirección / Helbidea
Kultur Etxea
Landako Kalea, 8
01470 Amurrio
945 89 14 50
690 22 35 33
www.aztarna.es
aztarnamurrio@yahoo.es

Diseño / Diseinua
Aitor Aldama Murga

Imprenta / Inprimategi
Leitzaran

Tirada / Ale kopurua
600

ISSN
1577-4627

D.L. / L.G.
BI-100/2001

Se permite la reproducción total o parcial de los artículos y trabajos incluidos en esta revista, siempre que se cite su procedencia. Aztarna no se hace responsable de la opinión de sus autores, ni se identifica necesariamente con el contenido de la misma, no obligándose, por tanto, a asumirla como propia, plasmando con ello la pluralidad de opiniones que por ella circulan.

EDITORIAL 3 ▶

II JORNADAS ETNOGRAFICAS DE AZTARNA 4 ▶

Iñaki García Uribe

ZIGOITIA MUGARRIAK 1 6 ▶

Abadelaueta Elkarte Etnografikoa

JUAN de TERTANGA SALAZAR Parte (I) 13 ▶

J. L. Ornes Olabariaga

EL LICENCIADO POZA EN EL PRIMER LIBRO DE BAUTIZADOS EN LLODIO 17 ▶

Juan Carlos Navarro Ullés

LA CASA SOLAR DE LOS URIARTE DE OLABEZAR 24 ▶

José Antonio Uriarte Salazar

LA VENTA DEL HAMBRE 28 ▶

Aketza Merino Zulueta

EXCAVACIÓN ARQUEOLÓGICA EN EL ABRIGO DE ZALDIBARTXO 32 ▶

Iñaki García Uribe

MORIR EN SANTA MARÍA DEL YERMO 36 ▶

*Sergio Escribano Ruiz,
Maite Iris García Collado,
Gabriel Marín Monasterio,
Michelle Alexander*

ESCRIBANOS DE OROZKO (1450-1884) 42 ▶

Jesús María Garayo Urruela

100 AÑOS DE LA IMPLANTACIÓN DE LA FÁBRICA MUEBLES SARASOLA 49 ▶

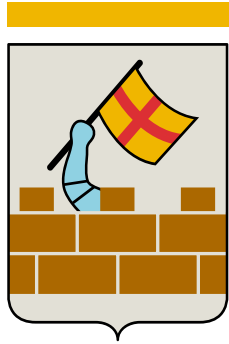
Jabier Aspuru Oribe

ALJIBE (DEPÓSITO) EN AMURRIO 52 ▶

Luiso Lopez

Es posible ver los anteriores números publicados de la revista AZTARNA en la página web:
www.aztarna.es/revistas

> Desde esta atalaya os comunicamos, que cualquier sugerencia o colaboración tendrá buena acogida en nuestro grupo. Para contactar con el grupo bien por correo electrónico aztarnamurrio@yahoo.es o dejando aviso en la Casa de Cultura.



AMURRIO

UDALA
AYUNTAMIENTO



SERVICIOS DEPORTIVOS, S.L.

www.taldesport.es
email: info@taldesport.es

- Gestión de Polideportivos Municipales • Dirección de Actividades Deportivas • Organización de Eventos Deportivos
- Gestión de Piscinas de Verano • Asesoramiento Deportivo • Equipamiento Integral • Cursos de Formación

REFORAMURRIO ENPRESALDEA
EL REFOR KALEA, s/n. Módulo 10
Tfno. 945 390 668 AMURRIO (Álava)

Taberna

FRONTON

Fronton Kalea, 5
Tfno. 945 89 03 77
AMURRIO - ARABA

GAROBEL S.L.

EMBALAJE

Pol. Murga, pab. 7A-7B
Aptdo nº 20 - 01479 MURGA (Álava)
Tfn. 945 393 758
Fax. 945 393 759
e-mail: garobel@garobel.es
www.garobel.es

Embalajes de alta calidad para el transporte de sus mercancías por tierra, mar y aire. Fabricación diseño servicio de embalaje industrial. Entregas Just in time. Stocks de Seguridad.

BIDEKO

EMBLEMÁTICO CASERIO
AYALES DEL S. XVII
IMPREGNADO DE
HISTORIA Y TRADICIÓN
GASTRONÓMICA

TRADICIÓN Y VANGUARDIA

Tfno. 945 890 633 - LEZAMA - AMURRIO
www.restaurantebideko.com • info@restaurantebideko.com

Electricidad Albizua

Electricidad Albizua, S.L.

INSTALACIONES ELÉCTRICAS
VENTA DE MATERIAL ELÉCTRICO

Polígono Aldaiturriaga, pab. E 2
0147 AMURRIO (Álava)
Tfnos. 608 87 05 13
945 89 07 02

Bar "El Crucero"

Especialidad en pinchos ibéricos variados

Aldai, 2
Teléfono 945 39 35 48
01470 AMURRIO (Alava)

II JORNADAS ETNOGRAFICAS DE AZTARNA

Por Iñaki García Uribe

Tras el éxito obtenido el año pasado con el ciclo de tres conferencias en tres días seguidos, hemos puesto en escena las segundas que, bajo el título de cartel de etnografía, han tocado las ciencias de la historia, la cartografía y la arqueología.

De nuevo podemos decir que ha sido un acierto la organización de estas tres charlas que celebramos los días 3, 4 y 5 de octubre en los locales de la catequesis, en Amurrio.

La presencia de vecinos del valle de Ayala, así como de otros municipios, fue importante. El primer día hubo 38 personas, el segundo 42 y el último pasaron de 70.

El martes día 3 el investigador Jesus Mari Garaio habló del *'Vivero de Baranbio en Arlamendi'*. Sociólogo, su actividad investigadora ha estado centrada en temas relacionados con la sociología agraria, también con los recursos medioambientales. Los resultados de sus investigaciones han ido apareciendo en una cincuentena de trabajos editados en forma de colaboraciones en libros de carácter colectivo y en artículos en 21 revistas.

El miércoles día 4 le tocó el turno al profesor Jabi Aspuru, quién dispuso el siguiente título a su conferencia; *'Historia de la cartografía en Aiaraldea'*.

Investigador y apasionado de la historia local, está especializado en trabajos de cartografía antigua del País Vasco, disciplina sobre la que ha realizado muchas colaboraciones en medios de comunicación, con algunas aportaciones inéditas. Conferenciante en auditorios diversos del País Vasco, le podemos leer muchas veces en Deia, en artículos de dos páginas enfrentadas, con los que colabora con la Fundación Sabino Arana.

Finalmente cerró las jornadas el arqueólogo y vecino de Izoria, Jon Obaldia. El título de su charla fue; *'El Castro de Babio'*. Este ayalés es licenciado en Historia



Jesus Mari Garaio

II JORNADAS ETNOGRÁFICAS
II. AZTARNA JARDUNALDI ETNOGRÁFICAKO
Del 3 al 5 de octubre de 2023 / 2023ko Urriaren 3-5



MARTES 03-10-2023
Vivero de Baranbio en Arlamendi
Jesus Mari Garaio (investigador)



MIÉRCOLES 04-10-2023
Historia de la cartografía en Aiaraldea
Jabi Aspuru (investigador)



JUEVES 05-10-2023
El Castro de Babio
Jon Obaldia (arqueólogo)

LUGAR/TOKIA: Salón catequesis parroquia de Azarna
HORARIO/ORDUA: 19.00 h

AZTARNA

AMURRIO
UDALA
AYUNTAMIENTO

por la Universidad de Deusto y dispone de un Máster de Profesorado por la misma Universidad y otro en Arqueología por la de Granada. Arqueólogo de la Sociedad de Ciencias Aranzadi en la sección de Prehistoria. Sus trabajos se enfocan en el estudio de las sociedades de la Edad del Hierro (Munoaundi, Basagain, Babio...) aunque también participa activamente en exhumaciones de Memoria Histórica (Belchite, cementerio de

Begoña, prisión Central de Orduña, Parasimon...).

Nos presentó un panorama general de los resultados obtenidos en la excavación del poblado fortificado de la Edad del Hierro de Babio. Se da la circunstancia que la excavación que durante años dirige, está muy cerca de su casa, tanto es así que, en línea recta hay 2 km, y andando por carretera 2,6 km, con un tránsito de 40'.

Agradecemos la colaboración el Ayuntamiento de Amurrio, así como la de todos los presentes, con la idea de ir pensando en hacer otro cartel para las terceras jornadas a celebrar en 2024, para lo que pedimos colaboración a quien quiera ofrecernos una conferencia. No tiene más que ponerse en contacto con cualquier miembro de AZTARNA.



Jabi Aspuru señala la lápida de 1470, con inscripción gótica procedente de la Torre Aitzeta de Mutriku



Jon Obaldia excavando en Babio



ZIGOITIA

MUGARRIAK 1



Por Abadelaueta Elkarte Etnografikoa

Estudio histórico-etnográfico de los mojones municipales y su toponimia

Udal mugarri eta toponimiaren ikerketa historiko-etnografikoa

Los hitos que marcan la divisoria territorial de Zigoitia con los seis municipios colindantes y entre dos territorios históricos

Abadelaueta Elkarte Etnografikoak, Zigoitiko Ondare Historikoaren inbentarioa burutzear egonik, pentsatu zuen udal geografía mugatzen dituen mugarrien ikerketa izan zitekeela bere hurrengo erronkarik handiena.

Historikoki mugarriak ura, larrak eta egurra ustiatzeko garaian funtsezko elementuak izan dira udalak, herriak edo bailarak bereizteko.

Mugarri bakoitza, bertan jartzen zitzaizkion ikur, letra eta zenbakiekin identifikatu eta lotzen zen leku jakin batera, eta denek ezagutzen zuten paraje eta izen batekin uztartzen zen. Horrez gain, noizean behin bisitatu egiten ziren elementu hauek guztiak egiaztatzeko.

La delimitación territorial entre los municipios para tener presente hasta donde cada cual ejercía su ad-

ministración y justicia es un recurso que desde hace muchos siglos han utilizado las comunidades, estableciendo pactos con sus vecinos mediante apeos y otros instrumentos para acabar delimitando físicamente cada territorio, bien mediante líneas naturales tales como arroyos o divisorias de aguas, o mediante la colocación de hitos de piedra u otros elementos más o menos permanentes en el tiempo. Muchos de estos hitos (denominados mojones o *mugarris*) han caído en desuso debido a las nuevas tecnologías, y apenas sabemos dónde y cuántos se conservan, pero en la sociedad de nuestros antepasados tenían su valor e importancia. Los que habitaban en su vecindad sabían bien dónde se situaban y qué delimitaban, así como la denominación de la zona, esto es, la toponimia asociada al lugar. Pero además de mojones o *mugarris*, nuestros predecesores solían valerse de otro tipo de señales que ejercían la misma función, como árboles singulares, pequeños muretes de mampostería seca, o trincheras excavadas en el terreno, señales que todavía son visibles en nuestro municipio y que incluso delimitaban los antiguos concejos, anteriores a la unión en Juntas de Hermandad, que hoy en día conservan ciertos usos en las denominadas Juntas Administrativas. Tal era su relevancia que desde las propias JJ AA anualmente se celebraba un recorrido por los mojones, observando las delimitaciones que correspondían en propiedad a cada pueblo, tradición que perdura hasta nuestros días en muchos pueblos de Zigoitia.

Nos referimos a los hitos permanentes para marcar los límites municipales de pueblos o valles, cuestión de vital importancia a la hora del aprovechamiento de pastos, leña o agua. En la mayoría de los casos, con el paso de los años, se les han redondeado las aristas, se han cubierto de musgo verde o de líquen blanquecino, y se les han borrado la inscripción o cruces y surcos lineales que orgullosamente guardaban en alguna de sus caras. Suelen estar labrados con forma rectangular, aunque también los hay con singulares decoraciones, de otra apariencia, grabados en roca nativa por ejemplo. Suelen preferir colocarlos en divisorias de aguas, collados o laderas, pero también son habituales al borde tanto de caminos, como de campos de cultivo o praderas. Bajo ellos se colocaba algún trozo de teja o de carbón vegetal; también ha sido habitual el uso de colocar junto a ellos unos trozos de piedra más pequeños, a modo de testigos.

No se solían poner, sin embargo, en la profundidad de los barrancos y, en ese caso, suelen ser las propias regatas o arroyos los que desempeñan la tarea de delimitar los linderos de propiedad o los límites de término. Suelen permanecer solos, erguidos sobre el terreno, o tumbados sobre el suelo por falta de mantenimiento, pero también los hay acompañados de algún pequeño mojón auxiliar, u otro antiguo mojón coincidente. Incluso son objeto de reverencia en forma de romerías o visitas de las mojoneras cada cierto tiempo.

Sin embargo, los *mugarris* han sido también durante años motivo de pleitos, de agrias disputas y fuertes conflictos debido a la importancia y al valor práctico que simbolizaban, o porque eran eliminados o movidos por oscuros y diversos motivos. La abundante documentación de reconocimientos municipales o pleitos habidos entre particulares, que se guardan en los archivos lo demuestra, o la práctica utilizada en la acotación de parcelas privadas donde era común depositar uno o varios cascotes de teja bajo los mojones y testigos a los lados, de modo que cuando existían dudas sobre la autenticidad de un mojón, la presencia o ausencia de teja resolvía la cuestión.

Ilustramos a modo de ejemplo un pleito entre Zigoitia y Zeanuri del s. XVIII, recogido en el Libro de actas municipales de Zigoitia de 1775 a 1789 (Caja 2):

Año 1775. (Folio 9r): se cita la noticia de que “se ha ganado el pleito contra Zeanuri por los términos litigiosos desde el peñasco mojón de Orayturri a la fuente Dulaoguchia siguiendo el arroyo Recaygarra hasta el arroyo Hacerococoba de Gorbeya, con que la nevera que se halla entre los dos primeros mojones sea en posesión y en propiedad de ambas partes pro-indiviso y que en agradecimiento se celebre una misa con sermón y música, en Berricano, asistiendo de cada casa de los vecinos una persona, pero al ser pequeña la citada iglesia se decide cambiar a la de Ondategui”.

No debemos olvidar, por fin, que cada hito estaba perfectamente colocado en un lugar con un nombre asociado, bien conocido y reconocido entre las partes que lo colocaron y que lo visitaban cada cierto tiempo para su revisión. Algunos de estos nombres o topónimos han ido cambiando con el tiempo, y diversos agentes han sido los causantes: la evolución fonética, los errores en su escritura o el olvido de su existencia.



Plano que ilustra el pleito entre Zigoitia y Zeanuri en 1775 (Archivo Histórico Provincial de Álava)



Nevera de Orayturri, vista panorámica y detalle de su parte superior

Egitasmoaren helburu garrantzitsuenak dira mugari historikoak bilatzea, lekutzea eta baloratzea batetik, eta berauekin loturiko toponimia aztertzea bestetik.

Los objetivos principales del proyecto Zigoitia Mugarriak en el ámbito de su investigación son el conocimiento y la puesta en valor de los mojones históricos públicos que delimitan todo el perímetro municipal de Zigoitia con su recuperación, clave para entender nuestro patrimonio histórico y cultural. Algunos de estos mojones coinciden con el límite territorial entre Álava y Bizkaia.

También el reconocimiento y la etimología de la toponimia histórica asociada a las zonas donde se ubican dichos mojones.

Como objetivos secundarios se perseguía la ubicación cartográfica de los mojones públicos, la publicación de un monográfico de mugarri de Zigoitia, el estudio toponímico de alcance público y abierto con plano cartográfico municipal para posibles aportaciones o potenciales demandas (municipales o de otros entes oficiales) dado su carácter provisional, para su análisis e interpretación de la toponimia histórica asociada a las zonas donde se ubican dichos mojones y, por último, la realización de un amplio abanico de actividades asociadas al estudio: marcaje de zonas, diseño de rutas, turismo, aprovechamiento forestal y de celes...

Aranzadiko Yoseba Alonsok eta Javi Castrok, eta Abadelaueta Elkartek osatu dute lan taldea. Vital Fundazioaren diru laguntzarekin batera izan dira baliabide garrantzitsuenak egitasmoa burutu ahal izateko.

Una vez definidos los objetivos y viendo la envergadura del proyecto se solicitó a la Sociedad de Ciencias Aranzadi, concretamente a su departamento de Etnografía (Donostia/San Sebastián), colaboración con expertos en mugas y en transcripción de documentación antigua (paleografía). Como fruto de esta colaboración se constituye el equipo investigador compuesto por: Yoseba Alonso Arratibel, etnógrafo, director del proyecto, y Javier Castro Montoya, ambos de Aranzadi, y miembros de Abadelaueta Elkartek Etnografikoa.

Por lo que respecta al aspecto económico, al tratarse de un proyecto que promueve el estudio y la divulgación del patrimonio histórico y cultural de Zigoitia, y ya que Abadelaueta Elkartek Etnografikoa es una asociación que carece de medios económicos o son muy limitados ya que se financia a través de subvenciones, generalmente de entidades públicas, se solicitó la ayuda de la Fundación Vital Fundazioa para poder llevarlo a cabo.

Fundación Vital Fundazioa consideró el proyecto adecuado y alineado a los fines que persigue la fundación y a su ámbito de actuación, y el presupuesto viable y sostenible para su desarrollo, por lo que acordó conceder una ayuda para acometer el proyecto.



Detalle del amojonamiento de 1662, entre Zigoitia y el lugar de Elosu (Legutio)

Se han consultado documentación histórica en varios archivos: Archivo Histórico de Protocolos de Álava, Archivo Municipal de Zigoitia, Archivo del Instituto Geográfico Nacional (IGN), etc. obteniendo un corpus documental de varios miles de hojas de las que se han obtenido y transcrito los amojonamientos históricos, que ha sido la base para recuperar la mayor parte de los topónimos asociados a toda la zona de la mojonera.



Detalle del amojonamiento de 1790 entre Zigoitia y Zeanuri

La fase del análisis documental de ciertos documentos de los siglos XV al XX se ha realizado mediante visitas presenciales a los archivos y mediante la consulta de los documentos digitalizados, básicamente de los archivos ya citados, y de algunos otros archivos de los municipios colindantes como los de Zuia y Zeanuri.

También se ha consultado el archivo de la Diputación Foral de Bizkaia (Bilbao) y de la Real Chancillería de Valladolid. Han sido más de 5 000 páginas las que se han consultado.

Zigoitiko Udal Artxiboa, Arabako Protokoloen Artxibo Historikoa, IGN-koak (Instituto Geografiko Nacional), Zuia, Zeanuri, eta Zigoitiko beste hainbat artxibo, Bizkaiko Aldundiaren Artxiboa eta Valladolideko Chancillería Realeko Artxiboa kontsultatu dira, besteak beste. Orotara 5.000 orri baino gehiago.

Horrekin batera, Udalaren perimetroa egin da, oinez, bere 50 kilometroetan, leku batzuetan behin baino gehiagotan, mugarriok bilatu, garbitu, markatu eta lekutzeko.

La fase de búsqueda y localización de los mojones ha sido realizada recorriendo en detalle todo el perímetro municipal caminando, que es de 50 201 metros, procurando siempre una mínima afección al lugar, sin haber realizado ninguna labor arqueológica. No ha sido necesario utilizar ningún tipo de maquinaria ni herramienta agresiva que halla alterado el medio natural ni el propio mugarri, tan solo se ha limpiado de maleza el mojón y su entorno más próximo, accediendo a la cercanía de cada zona de exploración con vehículo normal y en las zonas de pistas forestales permitidas con vehículo todoterreno. Los investigadores se han apoyado puntualmente de algunos otros colaboradores, abarcando una mayor área de exploración en cada zona.

Todos los mojones han sido geocalizados con coordenadas UTM 30T ETRS89 utilizando hasta cuatro unidades GPS. Además, se han realizado anotaciones, mediciones con escala métrica, dibujos y fotografías. Todas las zonas se han visitado en varias ocasiones, con el objetivo de volver a revisar algún hito que había pasado desapercibido.

Se han utilizado herramientas de geoposicionamiento como los Sistemas de Información Geográfica (SIG/GIS). Estas nuevas herramientas de las tecnologías digitales posibilitan unas mejores descripciones gráficas en tiempo real.

Morfológicamente los territorios rurales han permanecido bastante inalterables con el paso del tiempo. No ha sido así en los núcleos urbanos que de una u otra forma han sido alterados de forma histórica por procesos antrópicos, como si de un ser vivo se tratase.

Lan honetan Udalaren inguruko 227+2 mugarriak aurkezten dira, ondoko udal bakoitzari dagozkionak bereizten direlarik. Mugarri bakoitzean ikusi diren berezitasun, espezifikazio edo sortutako iradokizunak erantsi dira.

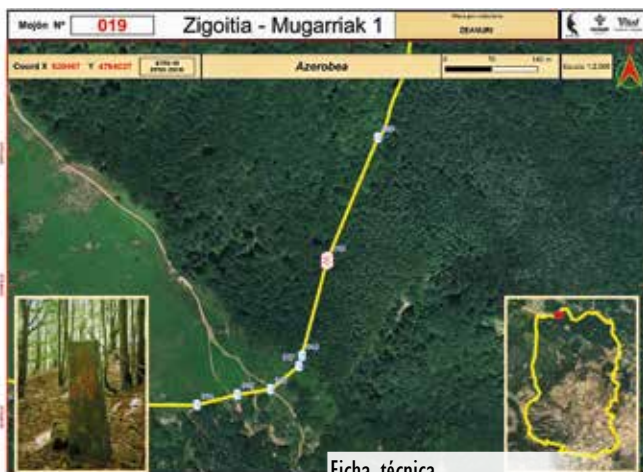
En el siguiente cuadro se presenta el resumen general de toda la mojonera, con el número de mugarri y los que corresponden a cada municipio colindante. Son un total de 229. También se incluye las distancias que corresponden a cada territorio limítrofe:

Cuadro general de la mojonera perimetral de Zigoitia

Municipio colindante	Nº de mojones	Desde el mojón nº	Hasta el mojón nº	Distancia Longitud (m)	Acta de apeo de referencia
Zeanuri	39	M 001	M 039	7.242	1949
Ubide	12	M 039	M 050	2.552	1949
Legutio	15	M 050	M 064	8.516	1927
Arratzua-Ubarrundia	29	M 064	M 092	6.604	1927
Vitoria-Gasteiz	57	M 092	M 148	12.557	1982
Zuia	80	M 148	M 001	12.730	1950
				50.201	



Miembros del equipo catalogando un antiguo mojón entre Zigoitia y Foronda (hoy Vitoria-Gasteiz)



Ficha técnica



Análisis y estudio toponimico

Bilatu, landu, mugatu, definitu eta izendatu ditugu Zigoitiko maparen 227+2 gune zehatz, eta honek lanari ezaugarri mugatu batzuk ematen dizkio, lekuan eta denboran; batetik bi edota hiru udal edo herrirer arteko muga baitira, eta bestetik izendatzeko oso modu aldakorra erabili izan delako urteetan zehar, batzuetan azkeneko 500 urte baino gehiagoko tartean.

Hemos buscado, trabajado, delimitado, definido y nombrado 229 puntos concretos del mapa de Zigoitia, lo cual da al trabajo unas características limitadas en el lugar y el tiempo, pero con unas especificidades muy grandes, al ser lugares limítrofes para los dos o tres municipios a los que afecta cada uno de ellos, y al ser muy variable en la denominación a lo largo del tiempo, más de 500 años en algunos casos.

De la observación de los cuadros resultantes en el estudio de la toponimia llaman la atención algunos problemas que merecen tenerse en cuenta.

Llama la atención lo que parece ser una tendencia histórica a aumentar paulatinamente el número de mojones en cada zona, fruto quizá de los problemas surgidos a lo largo de la historia entre los pueblos, y/o por la necesidad que se ha tenido de concretar geográficamente nuevas posiciones. Parejamente ocurre lo contrario en la toponimia. Se ve claramente

la tendencia a disminuir y simplificar los nombres de los lugares amojonados. Van desapareciendo las variantes que marcan diferencias y se unifican de forma más simple. Sirva de ejemplo lo ocurrido en Azero.

Se da la repetición de apeos, tanto en número de mojones y localización como de toponimia que forman series muy similares, y por contraste también se dan cambios históricos drásticos entre apeos en los que cambian muchos de los datos que, hasta entonces, o desde entonces, se dan. Quizá uno de los más llamativos es el que se produce con el apeo del Instituto Geográfico Catastral (IGC) en 1889 (Instituto Geográfico Nacional, IGN, a partir de 1977).

Otro problema que se plantea frecuentemente es la diferencia entre los nombres de lugar en ambos lados de algunos mojones. Los agricultores y ganaderos de cada pueblo han vivido bastante aislados y la relación que había entre ellos no llevaba necesariamente al conocimiento de las mojoneras y de la toponimia de los pueblos colindantes, incluso del propio municipio, o a la necesidad de unificación de los nombres. En algunos casos desde la existencia de nombres documentados, han surgido variantes distintas en pueblos limítrofes, e incluso nombres totalmente distintos para llamar al mismo mojón.

Quizá el caso más llamativo se da en la mojonera de Zigoitia con la actual Vitoria-Gasteiz. El apeo y amojonamiento más actualizado es consecuencia directa de la integración de los pueblos de Foronda en la ciudad de Vitoria-Gasteiz en fechas muy recientes, históricamente hablando (1974). Llama poderosamente la atención la parcialidad y unilateralidad en la colocación y marcaje de los últimos mojones, que han dejado al margen totalmente, en algunos casos tapado, volcado o hecho desaparecer parcialmente o por completo los mojones históricos; y por otra parte han obviado los números, referencias, direcciones e información de los pueblos limítrofes que los históricos marcaban. Además de esto, se manifiesta una gran diferencia entre la toponimia oficial del amojonamiento de Vitoria-Gasteiz, en gran parte distinta, alterada y desconocida, los testimonios históricos escritos y los datos ofrecidos por los actuales habitantes de Zigoitia, por un lado, y Mendiguren, Foronda, Artaza, y Legarda por otro.

La mayor parte de la toponimia histórica es en euskara, más abundante cuanto más al norte de Zigoitia y algo menor a medida que vamos al sur. Y juntamente con la cantidad, se dan alteraciones con traducciones y derivaciones más o menos afortunadas, unas propias, diríamos, de la lengua original, y otras por influencia del castellano. Un ejemplo llamativo es el de Sojuniturri ← So(r)giniturr i → Fuente de las Brujas, o quizá otro más conocido y lógico, es la derivación del antiguo Arriurdin → Aiurdin.

La zona norte, más ganadera y dedicada fundamentalmente al trabajo en el bosque se ha visto mucho menos influenciada que la agrícola del sur por los cambios que la parcelación y los trabajos de infraestructuras, autovías, pantano... Por una parte, un gran número de pequeñas parcelas ha desaparecido, se han alterado cauces de riachuelos y elementos como fuentes, molinos... y ha llevado consigo la consiguiente desaparición y alteración de mucha toponimia menor.

Los grandes cambios sociales, emigración, concentración parcelaria de los años 60-70 del pasado siglo, así como la llegada de nueva población exógena a partir de los años 1990-2000 han traído consigo el abandono y el olvido social de la cultura y toponimia tradicional, lo que unido a la dejadez de propios y foráneos ha supuesto la pérdida de la función social de la toponimia, o lo que es lo mismo, de su uso y conocimiento.

Una dificultad añadida radica en la exactitud que se requiere al poner un nombre a un lugar concreto cuyos límites muchas veces solo existen en la tradición oral de los informantes, y que se ha reflejado de forma difusa, incluso confusa, en los mapas más modernos de los que disponemos.

Hay que tener muy en cuenta que los actuales informantes pertenecen a la última generación que vivió el mundo en el que los mojones jugaban un papel transcendental para el trabajo de cada día y que hoy en día está muy limitado a su uso en el ocio deportivo.

Metodología.

El trabajo de toponimia, integrado en la búsqueda y definición actual de los mojones exteriores, ha estado a expensas del devenir del trabajo de campo realizado en la localización de cada mojón.

Toponimia kanpoko mugarren bilaketa eta definizioaren menpe egon da, hots, landa lanaren ondoren ikertu eta definitu dira mugarren gaur egun eta historian zehar erabilitako izenak.

Behin mugarren zerrenda erabaki ondoren, dokumentazio erreferentzialean zekarren izenetik hasi da toponimiaren ikerketa; hortik abiatuta, dokumentazio historikoa eta gaur egungo erabileran oinarritu da izenen proposamen zehatza.

Una vez elaborada la lista de los 229 mojones, por zonas, se ha acompañado con los nombres que traían en los apeos de referencia oficiales.

El segundo paso ha sido la búsqueda documental singularizada de esos nombres en toda la documentación disponible: apeos históricos; documentos que hacen referencia a la zona, lo más concreta posible; y

cartografía actual, ya que la más antigua no dispone apenas de toponimia menor.

Quizá la mayor aproximación se ha realizado a partir de los CUADERNOS DE TOPONIMIA de la Cuadrilla de Gorbeialdea (antes Zuia) por la cantidad de toponimia que está recogida, por pueblos, en torno a los años 90 del pasado siglo. De toda esta información se ha hecho un cribado de los topónimos y se ha obtenido una base de datos de Zigoitia de casi 7 000 topónimos y variantes según las zonas y la época estudiada.

El siguiente paso ha completado la información histórica escrita con la información oral actualizada. Hemos recurrido a informantes de cada uno de los pueblos de Zigoitia y municipios circundantes con edades entre 60 y 90 años, que han vivido en la zona, que han trabajado en el campo, que a veces han compatibilizado sus trabajos con la caza o la recolección de setas y que guardan la memoria consciente del lugar en las dos o tres generaciones anteriores, lo que nos lleva en la mayoría de los casos al recuerdo de los topónimos de los últimos 100 años.

Para ello hemos recorrido los límites de sus pueblos, preguntado por el nombre que utilizan para llamar al lugar en que se encuentra cada uno de los mojones, independientemente del nombre que aparece en la documentación. En muchos casos, demasiados creemos, son distintos.

Para zonas pequeñas, o alguna vez por dificultades de movilidad de los informantes se ha hecho la consulta desde su casa, siempre asegurando la mayor concreción y comprensión.

Todos los nombres conseguidos se han llevado a las tablas que constituyen los materiales referenciales de la lista final que hemos elaborado y proponemos como topónimo del lugar en que está enclavado cada mojón (ver anexo).

Además, se han consultado los mapas elaborados estos últimos años en GEOARABA, GEOEUSKADI y EUSKAL IZENDEGI GEOGRAFIKOA de cara a unificar en la medida de lo posible la ortografía.

Criterios metodológicos utilizados en la elección de los topónimos

Ahalik eta toponimo gehien erabiltzea, aldaera galduak berreskuratzea, herrien arteko aldaera ezberdinak batzea, izen zaharrak eta berriak uztartzea, izenak leku zehatzekin lotzea eta bereiztea eta, ahal izan denean, normalizazio linguistikoa izan dira erabilitako irizpideak.

Nos hemos propuesto, siempre que se ha podido, la utilización del mayor número de topónimos que han existido o existen, frente a nombres que se repiten y

abarcan extensiones muy grandes: Zirianobaso, San Juan, Azero...

Se ha dado especial importancia a la información de las personas de los pueblos, en su zona de influencia y en la utilización de esos topónimos en los últimos 100 años aproximadamente. Se ha dado preferencia, en casi todos los casos, a los nombres utilizados actualmente, si tienen alguna referencia histórica.

Se ha buscado unificar las distintas variantes de los topónimos entre municipios colindantes: Tellauri, Tilarri; Eskatilandia, Eskutilandia; Cirabaso, Ciraobaso... buscando el topónimo antiguo, origen de todos ellos: Tellarri, Eskutarilandia, Zirianobaso...

En casos de duda se ha actuado por aproximación al topónimo conocido más cercano.

Los nombres que son referenciales a lugares como montes... se ha tratado de singularizarlos con referencias a cimas, colocación, etc.: "-gana, -oste, alto de..." que han existido tanto en versión castellana como euskaldun: Aratzagana, Lapikarioste, Azerobea...

En algunos casos se han puesto dos nombres que corresponden a los utilizados históricamente: Altunagana-Zizaitegana, Sosena-Txara...

Se ha buscado la normalización lingüística, en casi todos los casos que se ha podido, según el criterio de Euskal Izendegi Geografikoa del Gobierno Vasco, y en otros casos de GeoEuskadi o GeoAraba.

Behin-behinekotasun maila oso handia da, lekuan eta denboran, eta dokumentazio eta berriemaileak handitu ahala, gutxituko da.

Los documentos revisados son muchos, pero limitados en número y en el tiempo concreto en el

- Bibliografía sobre citas de referencias de apeos y amojonamientos de Zigoitia:

- Archivo Histórico de la Diputación Foral de Bizkaia (AHDFB): apeos de Zeanuri con Zigoitia desde 1523 hasta 2006.

- Archivo Histórico de la Diputación Foral de Bizkaia (AHDFB): apeos de Ubide con Zigoitia desde 1707

- Archivo Municipal de Zigoitia (AMZ): apeos de Legutio con Zigoitia desde 1662

- Instituto Geográfico Nacional (IGN, antes IGC): apeos de Arrazua-Ubarrundia con Zigoitia desde 1889 hasta 1984.

- Instituto Geográfico Nacional (IGN, antes IGC): apeos de Vitoria-Gasteiz con Zigoitia desde 1889 hasta 1982

- Archivo Histórico Provincial de Álava (AHPA): apeos de Zuia con Zigoitia, desde 1662 hasta 2020

- Otros documentos utilizados:

- Archivo de Buruaga

- Mapas toponímicos de ZIGOITIA (2014) 1:15.000; Gorbeia (Imanol Goikoetxea 1994); 1:25.000; Zuia (2006) 1:20.000; Ubide (2010) 1:4.000; Zeanuri (2011) 1:16.000; Legutio (2015) 1:12.000 y Arrazua-Ubarrundia (2006) 1:18.000

- Cuadernos de toponimia menor de Zuia nº 7 y Vitoria Gasteiz nº 5

- Mapa de los Celes de Zigoitia

- Vitoria. Olarizu 2018-2019

- Fernández de Palomares, Vidal. Valdegovía y su entorno. Diputación Foral de Álava (DFA), Vitoria-Gasteiz 2007

- Atanasio Vergara. Documentación transcrita de Apeos de Apodaka (1552), Gorostiza (1597), Echavarri (1768), Echavarri-Mendarozketa (1828), Manurga-Olano (1840) y Manurga-Olano (1936)

- Atanasio Vergara. Boletín de Información Municipal de Zigoitia (1981-1985)

- J. Olaberria Sautu. Zuia 1931 (CAM 1973)

- Eusko Ikaskuntza. Fuentes documentales medievales del País Vasco nº 149 Cuadrilla de Zuia II (Arrazua-Ubarrundia y Legutio);

- Eusko Ikaskuntza. Fuentes documentales medievales del País Vasco nº 154 Cuadrilla de Zuia III (Urkabustaiz, Zigoitia y Zuia 1332-1518);

- Martínez Montecelo, Ángel. Curso de Arqueología Forestal "Delimitación territorial".

- Georaba <https://geo.araba.eus/es/>

- GeoEuskadi <https://www.geo.euskadi.eus/s69-bisorea/eu/x72aGeoEuskadiWAR/index.jsp?lang=eu>

- Euskal Izendegi Geografikoa <https://www.euskadi.eus/app/eaeko-izendegi-geografikoa/nomendator/>

que surgieron. El número de informantes también parecen muchos, pero en definitiva es uno por pueblo, personas muy elegidas pero concretas, con su historia familiar y bagaje cultural propio. Todo ello da lugar a un nivel de provisionalidad en el espacio y en el tiempo muy grande, que irá disminuyendo según aumente la documentación e informantes.

El carácter más estadístico que filológico en la elección de los nombres aumenta el grado de provisionalidad, que podrá variar a medida que aumenten los trabajos futuros.

Agradecimientos

Han sido muchas las personas a las que hemos recurrido para recabar información para la realización de este trabajo. Queremos agradecer a todas ellas la disposición mostrada para colaborar en este proyecto. Sin su ayuda este trabajo habría resultado, sin duda, mucho más complejo y seguramente no habríamos conseguido llegar al resultado que aquí se recoge.

Aipamen berezia merezi dute gure berriemaileak, azkenetakoak mugarrien balioa bizi izan zuten belau-naldikoak, herrietako toponimian eta mugarrietan benetako adituak.

Ez ditugu ahaztu nahi inola ere, kontsultatu ditugun artxiboetako arduradunak, mapekin lagundu digutenak eta gertu izan ditugun laguntzaile guztiak.

Mención especial merecen nuestros informantes, verdaderos conocedores de la toponimia de sus pueblos y de la ubicación de alguno de los mugarris más escondidos. Tampoco nos olvidamos de la colaboración que hemos recibido de los responsables de los archivos consultados.



JUAN de **TERTANGA** SALAZAR

Parte (I)

Por: J. L. Ornes Olabarriaga. Miembro de “ADRAtan, asociación cultural URDUÑAKO kultur elkartea”

1) El Personaje, Juan de Tertanga Salazar

Este personaje sobre el que vamos a tratar es muy desconocido en la bibliografía y documentación existente en la zona de Orduña y Valle de Arrastaria. Natural de Orduña, finales del s.XVI. En los años de **1585 a 1631** aparece en relatos de compra-venta de fincas, casas, etc, en el entorno. Parece que la zona se le hacía pequeña para sus pretensiones negociadoras y se trasladó a Madrid hacia el año **1633**. De los negocios que pudo hacer en la capital no tenemos noticias, hasta el momento, pero debieron ser importantes, ya que se relacionaba con lo más relevante de la época. Al marchar él a Madrid, en la zona de Orduña seguía ejerciendo la compra-venta anterior su hermano, Diego ¿Era una especie de delegado de su hermano? (este personaje fue capitán, a finales del siglo XVI, en las “guerras de Flandes, en el sitio de Breda”). Juan, el dinero que iba acumulando lo invertía en “juros”, “rentas de pimienta, tabaco, salinas, etc”, y en la Real Hacienda. Al fallecer en Madrid, en **1668**, en el **testamento, el último**, que hizo este año, poco antes de fallecer, mandó fundar diferentes “**Capellanías perpetuas de Misas**”, “**Memorias para dotar y dar estado**” a Parientes de su linaje, y “**Educación y estudio**” a Parientes **varones** de él. También dejó un gran patrimonio a sus descendientes. Los testamentarios de su testamento, fueron: **Juan de Ugarte y Diego de Tertanga Salazar**.

- **Años 1668-1880**. El legado que dejó, tuvo a lo largo de la historia, diferentes patrones: **Diego Tertanga Salazar** (1669-1679); **Pedro de la Cantera Salazar** (1680-1688); **Diego de Urbina** (1687-1695); **Diego José de Urbina** (1695-1705); **Rodrigo Agustín Varona** (1705-1743); **Rodrigo José Varona** (1743-1799); **Rodrigo Agustín Varona** (1799-1822); **Ramón Varona** (1822-1832); **Pedro Varona** (1832-1864); **Ignacio Varona** (1864-final).

2) TESTAMENTO, Madrid 27 de agosto de 1668

Juan de Tertanga Salazar, hijo legítimo de Juan de Tertanga Salazar y Maria de Uribe, naturales de la Ciudad de Orduña, vecino de la Villa de Madrid,

estando enfermo... en mi juicio y entendimiento... creyendo en el Misterio de la Trinidad... otorgo mi testamento...

- Manda de **mil ducados de vellón** a la Iglesia de Santa María de Orduña, Cabeza del Señorío de Vizcaya para ornamentos de ella, cálices y lo demás de este género tocante al culto divino (y no para otra cosa)

- Mando a Don Baltasar Fajardo, presbítero, su cuñado, doscientos ducados de vellón.

- **Anula** la fundación de una capellanía y manda que del residuo **se funden dos memorias** a partes iguales: **una para casar huérfanas** parientes de su linaje, prefiriendo el más cercano siempre; **la otra** para que su renta **sirva en alimentos** de los dichos tres linajes para **que estudien con la renta en la Ciudad de Orduña o en cualquiera de la Universidades de España**.

- Fundar, con el residuo, **dos capellanías de misas de 500 ducados de capital cada una**. La una en la Iglesia de Santa María de Orduña y la otra a disposición de sus testamentarios.

El 1-9- 1668, el señor Alcalde de Madrid, Don José Beltrán de Arnedo, cortó con una tijeras los hilos con que estaba cosido el dicho testamento y lo entregó al Escribano de Provincia para que lo lea y publique como se hizo en la forma siguiente.

“Yo, Juan de Tertanga Salazar...”

- Que sea enterrado en Nuestra Señora del Carmen a quien ofrezco una bandeja de plata.

- Que se me digan **seis mil misas de a dos reales** (las más que se pudiesen el día de mi fallecimiento).

- Que se den importantes cantidades a familiares directos míos (especifica los mismos).

- Que se funde una Capellanía en Nuestra Señora la Patrona de la Ciudad de Orduña y se gaste en su fundación hasta **veinte mil ducados de vellón**.

- Que dejen en el arcón once talegos de doce mil reales de plata doble; siete mil seiscientos doblones y otro talego de seis mil reales de plata que le han sacado treinta reales de a ocho; una cadena con sesenta y ocho eslabones de oro, la cual mando a la Virgen de Orduña, Patrona; varias joyas de plata.

- Tengo en la caja de abajo veintiocho mil reales de calderilla, y en la caja corriente, me parece quedan al presente cuarenta mil reales de vellón (o algo más), y un talego de seiscientos reales.

- Varias partidas de dinero invertido en diferentes asuntos.

- Que del residuo y remanente se funde una memoria perpetua de misas por mi alma.

- El Testamento se registra el 30.9-1666. Lo hace el escribano Gabriel Eguiluz.

- El testamentario Diego de Tertanga hace inventario de los bienes y hacienda y la cantidad de plata y oro que se halló, se depositó en Don Juan de Ugarte (testamentario) que a su vez lo depositó en don Pedro de Oreyta, Tesorero Real, excepto una partida que quedaron en poder de Don Juan de Ugarte para satisfacción de las mandas, legados y otras cosas.

- Se invierte el capital en cinco Juros: renta de la **Pimienta**, de los **diezmos de la Mar**, del **Tabaco**, de las **Salinas de Castilla la Vieja** y de las **Salinas de Atienza** por un importe de **dos millones, trescientos veinte dos mil cuatrocientos quince maravedís** de renta.

- Se manda una misa diaria en la Hermita de Nuestra Señora Patrona, de la Ciudad de Orduña por el alma de don Juan de Tertanga y de sus Padres.

El **Patrón** y Capellán de dicha memoria y Capellanía será don Diego de Tertanga Salazar y sucesores legítimos, Patronato de Legos por lo que el Eclesiástico no ha de tener más jurisdicción

sobre ellas. Se refleja una condición expresa que, en dicha capellanía, **no ha de poder suceder en ningún tiempo hembra** (no así en el Patronato).

La misa debe ser diaria, salvo que el rigor del tiempo no lo permita. En este caso la misa se dirá en la Parroquia de Santa María.

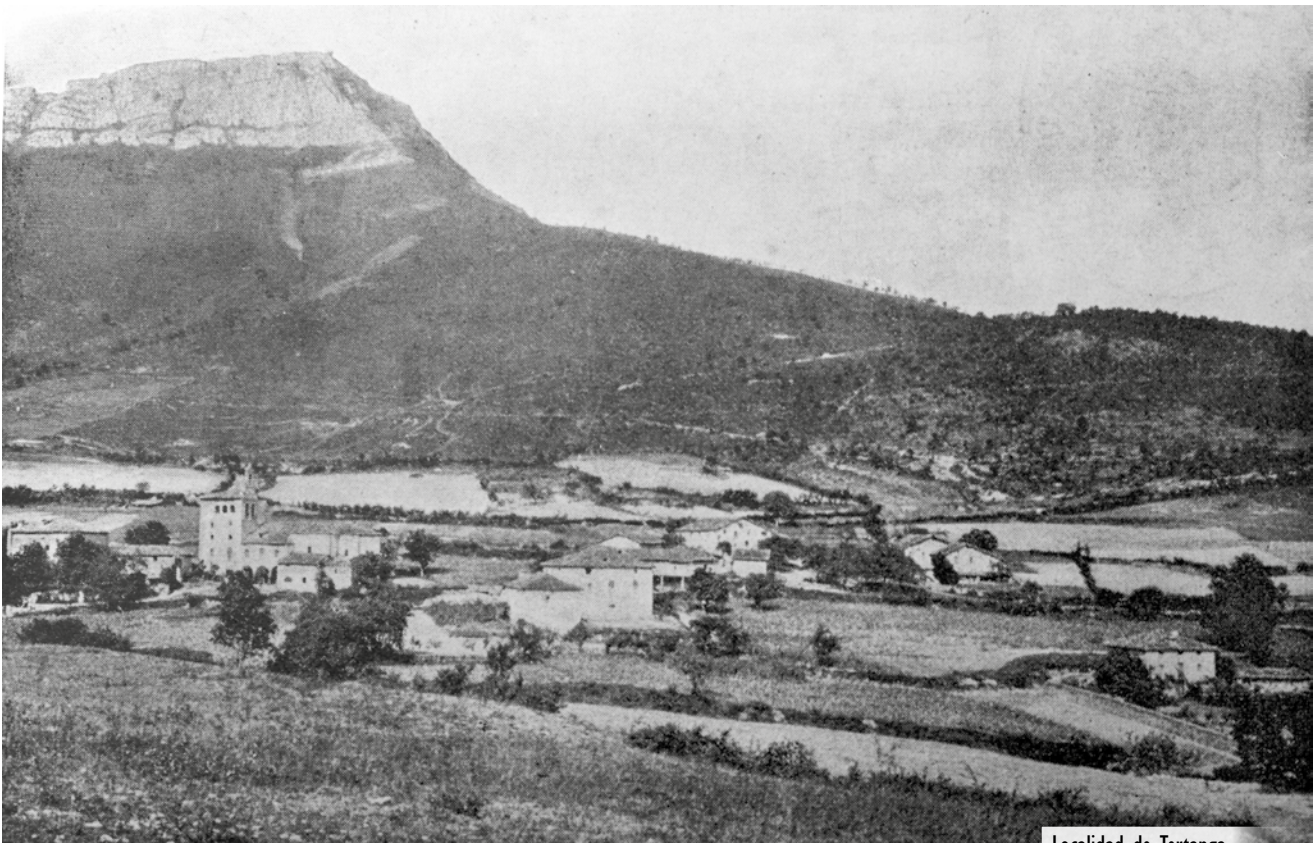
Del total de las rentas dejadas, tocan a esta Capellanía, Memoria y Patronato de Legos **dos mil ducados de renta anual que rinden veinte mil de principal**. Los ducados han de pagarse de seis en seis meses.

En cuanto a la **segunda memoria de Misas en la Iglesia Mayor de Santa María de la Ciudad de Orduña** se erige y funda en la forma siguiente. Serán cuatro misas semanales elegidas por el Capellán. El capital asignado a esta Capellanía es de **quinientos ducados (ciento ochenta y siete mil quinientos maravedís)** de renta anuales.

Los capellanes no pueden (salvo el susodicho Juan de Aguirre) tener su casa y residencia en otra parte sino en la dicha Ciudad de Orduña.

Ninguno de los Capellanes perpetuos puede disfrutar de otro Beneficio en la Ciudad o fuera ella.

Se continua con la tercera de las memorias de misas dejada "ad libitum" de sus testamentarios rentada con quinientos ducados anuales. Se funda en la propia Iglesia Mayor de Santa María de la Ciudad de Orduña.



Localidad de Tertanga

Se nombra primer Capellán a Don Juan de Urbina seguido de los descendientes legítimos de Don Diego de Tertanga Salazar y otros varios.

Las otras obras Pías mandadas fundar son: la una para dar **enseñanza y estudios** a los **parientes varones de su linaje** (ser **mayores de seis años** para que aprendan escuela de **leer, escribir y contar** y, posteriormente, **gramática** para que pasen a **mayores estudios** en cualquiera de las **Universidades de Salamanca, Alcalá de Henares o Valladolid**) y la otra para ayuda de dar estado a mujeres de su propio linaje.

Desde los **seis a los diez años** tendrá un Maestro que ha de certificar, ante Escribano, cada seis meses de la **enseñanza y asistencia del discípulo** para cada paga que se le tuviere que hacer. Se asignan **50 ducados de vellón de renta al año** pagadas de seis en seis meses. El **estudio de la Gramática ha de ocuparle tres años** y por cada año recibirá **cien ducados en pagas iguales** de seis en seis meses. Al fin de estos tres años, **se le ha de guiar a una de las tres Universidades en que ha de gastar siete años**. Cada año disfrutará de **ciento cincuenta ducados** que se les aplican que se les aplican en dos pagas iguales.

Para recibir la segunda deben certificar o testificar ante notario haber asistido a oír en Escuelas el tiempo asignado.

En todas la etapas la renta asignada la recibirá, en los plazos señalados, **su padre y legítimo administrador** y, si no lo tuviere, **su madre** y faltando ésta **su cuidador** y, si no lo hubiere, **su pariente más cercano**.

En último término, lo administrará el Patrón único de las obras Pías. Quien desee disfrutar de esta asignación debe justificar ante el Patrón su parentesco y grado

Se disfrutará de la asignación un año más si, por enfermedad pierde uno de los siete cursos. Si ya se estuviese versado en las enseñanzas previas a la Universidad no tendrá derecho a solicitar ayuda por ello sino, únicamente, para las siguientes. Se encarga, por otra parte, al Patrón procure que en los nombramientos no haya interés o parcialidad. Se señalan, por último, las preferencias de los distintos familiares para solicitar esta ayuda.

Respecto a la **segunda de las obras Pías (dar estado, casadas o religiosas, a parientas doncellas del linaje)** don Diego la funda de forma similar a la anterior.

Información del parentesco y grado; estado (casa o religiosa) que desea tomar; se asignan **mil**

ducados de vellón en dinero contante luego que conste que han tomado el citado estado y no antes; **se excluyen las viudas**; se dará a todas cuantas alcanzare la asignación prevista repartiéndola pero al tiempo de la paga guardará la anterioridad y grado de mayor a menor cercanía de parentesco y preferencia de la que se hallare haber tomado estado.

Continúa el texto con algunas **Cláusulas referentes al patrón**. Se nombra a Don Diego de Tertanga y Salazar por **Patrón** único de las tres memorias de Misas y las dos Fundaciones Pías señalando los derechos y obligaciones que conlleva.

A falta de Don Diego, lo serán sus descendientes legítimos indicando que todos los Patronos han de usar y nombrarse del apellido de Tertanga. Si, por gozar de Mayorazgos, Vínculos u otras disposiciones no lo tuviere, pierde el nombre y ejercicio de Patrón. Los Patronos gozarán de **mil ducados de renta cada año** por ejercer las obligaciones de cada una de las cinco fundaciones, señalándose, con detenimiento, cada una de ellas.

Para que permanezca la memoria de las fundaciones se ha de observar lo siguiente: el Patrón único (Don Diego) ha de poner sendas tablas en la Ermita de la Antigua, en la Sacristía de Santa María y en las Capillas donde se digan las misas, acerca de su establecimiento, cumplimiento y permanencia de estas fundaciones. Dicha tabla ocupará un lugar visible y, si se deteriora, tiene la obligación de renovarla y volverla a escribir.

Cuando haya vacantes en el Patronato o Capellanías, el Patrón lo ha de anunciar mediante edicto en la puerta de la Parroquia y del Ayuntamiento. Si hubiere varios candidatos, el Patrón ha de oír las partes y consultar con un letrado asesor y, con ello, dará sentencia actuando ante el Escribano de número de la Ciudad que no tenga parentesco con ninguno de los que litigaren.

Si el designado estuviese fuera de estos reinos de Castilla y León se pasará al siguiente candidato. Si está dentro se le ha de avisar para que venga personalmente a oponerse a la vacante.

El Patrón, el tiempo que lo fuere, ha de residir en la Ciudad de Orduña o en esta Corte por ser las dos partes donde se cumplen estas fundaciones y se cobra la renta de ellas. Quienes gocen de una renta por ser Patrón o Capellán no pueden emplearla en estudiar Gramática, ni ciencia ni otro género de socorro para que no sirva de adelantamiento de los demás llamados y parientes. El Patrón ha de cumplir fielmente todas sus obligaciones, sobre todo pagar con puntualidad las asignaciones a los Capellanes, estudios de los chicos y dotacio-

nes de las chicas. El Patrón tiene la obligación de rendir cuentas ante el Visitador de la Diócesis de Calahorra y la Calzada y, si no pasa visita en tres años, de llevarlas personalmente a Logroño, donde reside el Obispo. Cuando realice este viaje se le asignarán **cincuenta ducados de vellón**.

La cantidad que quede de los **dos mil ducados** se han de emplear en bienes raíces en la Ciudad de Orduña para que su renta se agregue a la demás. Estas inversiones nunca pueden estar a su nombre y deben ser seguras inversiones. Si no las hallare en Orduña puede buscarlas en Vitoria, Bilbao, Madrid o donde hallare mayor beneficio.

Se prevé la posibilidad de que las rentas producidas para estas cuestiones no sean suficiente para los gastos que se producen. En el caso de las Capellanías se irá descontando del fondo (procurando cuando sea posible reintegrarlo) y priorizando la capellanía mayor (La Antigua) a las dos menores (Santa María) incluso a las dos fundaciones de obras Pías. Entre estas dos obras se prioriza, en caso de necesidad, la **dotación para tomar estado** a la de **los estudios a los del linaje**. Tampoco se ha de disminuir la renta asignada al Patrón.

Por último se indica que don Juan de Tertanga, pocas horas antes de morir, encargó a don Diego se dijese en la Capilla del Santo Cristo de San Ginés dos misas rezadas cada semana, por dos presbíteros diferentes, asignando a cada uno de ellos, doscientos ducados de renta por año.

Igualmente que todos los bienes y rentas no se han de poder vender, ceder, renunciar, traspasar, obligar ni hipotecar. Si se hiciese por parte del Patrón o Capellán pierda el cargo.

Don Diego de Tertanga Salazar se reserva el añadir, limitar o enmendar lo contenido en esta Escritura por más utilidad, beneficio y perpetuidad de dichas fundaciones, claridad de sus cláusulas, fuerzas, requisitos que se requieran para su mayor perfección.

Termina el texto afirmando que “se funda y constituye dichas Memorias y Obras Pías para que en todo tiempo se guarde, cumpla y ejecute inviolablemente”.

Lo firma Don Diego Tertanga Salazar, testamento insolidum, siendo principales testigos tres personas.

Se añade: “Yo, Bentura de Garay, Escribano de su Majestad y del Número de esta Ciudad de Orduña”, lo signo y firmo en Orduña a 22-11-1686, en estas 32 hojas, con esta que van rubricadas de mi rúbrica.

En testimonio de verdad. Bentura de Garay”

** Mi agradecimiento más profundo a mi primo, Mitxel Olabuenaga Ornes, por el resumen del testamento de Juan de Tertanga Salazar.*



Santuario de Nuestra Señora de la Antigua (año 1875)

- Fuentes documentales:

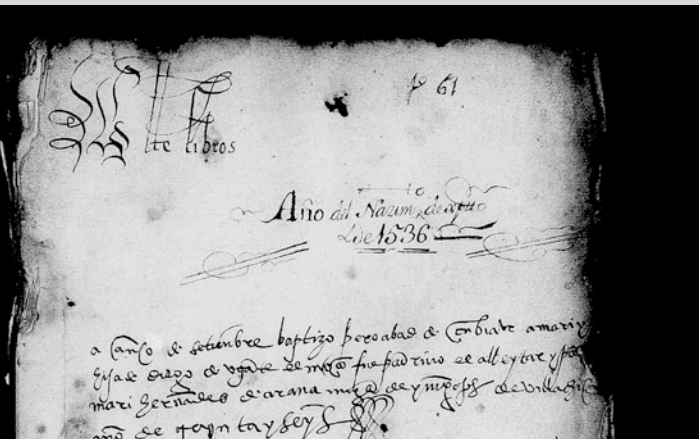
- 1) Relato del Archivo Histórico de Álava.
- 2) Obras Pías de Juan de Tertanga Salazar.

EL LICENCIADO POZA

en el primer libro de bautizados en Llodio

Por Juan Carlos Navarro Ullés

La primera anotación escrita de un bautizado en la Parroquia de San Pedro de Lamuza de Llodio se realizó hace casi 500 años, concretamente el 5 de septiembre de 1536. Dice así: «A cinco de setiembre baptizó Pero abad de Çubiaur a Mari Ybáñez hija de Diego de Ugarte el médico, fue padrino el albeytar y por madrina Mari Hernández de Arana, muger de Yñigo de Villachica, año treynta y seys».



El primer registro de bautismo de la Parroquia de San Pedro de Lamuza de Llodio. 5 de septiembre de 1536

Con esta inscripción se inició uno de los llamados *quinque libri* o cinco libros, que son los de bautismos, matrimonios, difuntos, cumplimiento del precepto pascual y el de cuentas o Libro de Fábrica de la Iglesia. Todos ellos forman parte del rico patrimonio parroquial, aunque hayan desaparecido de la mayoría de las localidades del País Vasco, entre ellos la de Llodio, al haber sido trasladados al archivo de cada obispado.

Fue en el Concilio de Trento –desarrollado en tres etapas; de 1545 a 1549 la primera, de mayo de 1551 a abril de 1552 la segunda, y del 18 de enero de 1562 hasta el 4 de diciembre de 1563 la tercera–, donde se promulgaron diferentes normas, entre ellas las que obligaban a que en cada parroquia se anotasen todas sus actuaciones, que en muchos lugares de España ya se hacía desde varias décadas atrás.



Concilio de Trento

Escribe Jordi Nadal en su obra *La población española* (siglos XVI a XX) que «la obligatoriedad de los libros de bautismos había sido establecida en el sínodo de Talavera, convocado por Cisneros en 1483; por el sínodo de Gerona, bajo el obispo Berenguer de Pau en 1502; por el concilio provincial de Sevilla, presidido por Diego de Deza en 1512; y por el sínodo del arzobispo de Valencia, bajo don Tomás de Villanueva en 1548».

La colección de *Registros Sacramentales*, junto con el resto de documentos que forman parte del *Archivo Parroquial*, constituye una herramienta fundamental para la historia de los pueblos, incluso la de las familias en sus estudios genealógicos, aunque originalmente nacieron para justificar las actuaciones a las que estaban obligados los «párrocos, vicarios, curas de almas y rectores de iglesias, de llevar, anotar, conservar y custodiar diligentemente cuantos libros fueran necesarios para constancia y testimonio del ejercicio de su ministerio».

El examen concienzudo de uno de estos *quinque libri*, en este caso el primero de bautismos de la Parroquia de San Pedro de Lamuza de Llodio, al margen del acto religioso en el que se fundamenta, aporta pequeñas historias que pueden adornar otras más relevantes.

Descripción del libro.

Es un volumen que contiene los dos prime-

ros *quinque libri*, el de *bautizados* desde el 5 de setiembre de 1536 al mes de noviembre de 1612, y el de los *casados* entre el 16 de abril de 1572 y el 13 de setiembre de 1595.

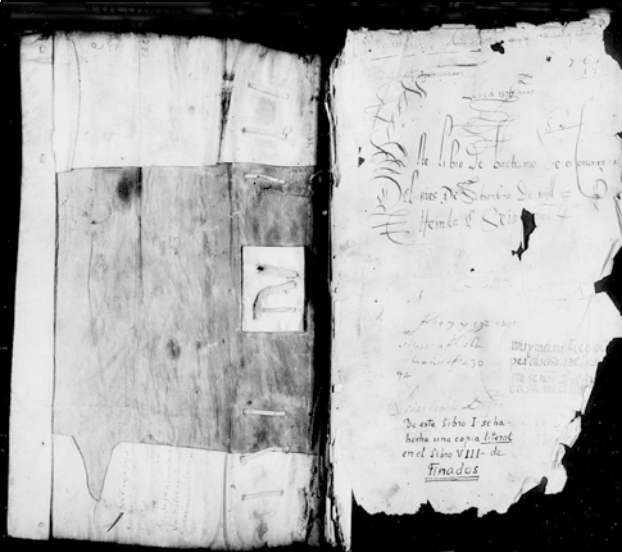
La diligencia de apertura del libro dice: «Año de 1536 años. Este libro de Bautismo se escomençó a çinco días del mes de Setiembre de mil e çtos. e treinta y seis años = Pedro Abad de Bengoa».

Las inscripciones fueron realizándose en cuadernillos sueltos de papel verjurado que luego se cosieron entre sí formando el cuerpo del libro, y finalmente el bloque de cuadernillos se unió a una cubierta de pergamino, probablemente piel de cordero tratada y adelgazada. El libro cosido se reforzó en su origen con unas correhuelas en el lomo, pero con el paso del tiempo se deshizo la unión de los cuadernillos con la cubierta, y la piel perdió su elasticidad, se arrugó y cuarteó anulándose la protección de las hojas.

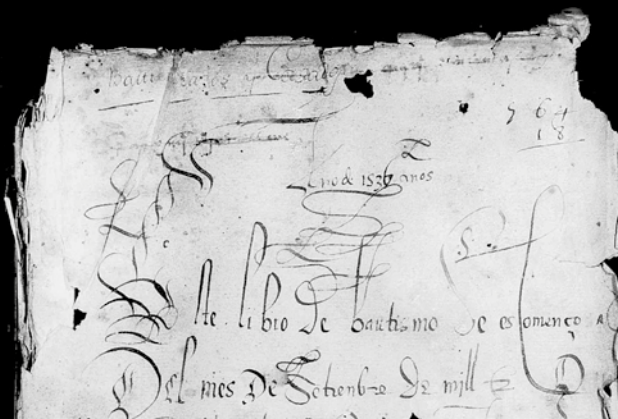
El gran deterioro en que actualmente se encuentra este libro hace casi imposible su consulta física, pero en 1962 el diligente párroco de San Pedro de Lamuza D. Feliciano Chasco Fernández de Gaceo, realizó una copia manuscrita de los bautismos legibles sobre una parte del *VIII Libro de Finados* que recoge los registrados entre 1555 y 1662. A la transcripción añadió una escueta descripción del libro original en la que dice que la hace «por hallarse el original muy deteriorado y, como



Cubiertas delantera y trasera con sus correhuelas



Interior de la cubierta delantera



Fragmento de la primera hoja con la diligencia de apertura del primer Libro de Bautismos de San Pedro de Lamuza de Llodio

consecuencia, muy difícil su lectura», que el libro «comienza el cinco de Septiembre de 1536 y termina con la partida inscrita el día 31 de Agosto de 1595, las demás partidas, hasta Noviembre de 1612 no hay forma de leerlas», y que el trabajo lo realiza «ayudado por el Subdiácono D. José Luis Zalbide, nacido en Llodio», terminándolo en diciembre de 1962 coincidiendo con el XXV aniversario de su llegada a esta parroquia.

Escribe con más detalle en otra parte de la copia, que el original «a partir de la página 96 hasta la 128 en donde terminan las partidas de Bautismos de este Libro I, se hallan destruidas todas las páginas».

Al parecer en 1766 el libro aún estaba entero, puesto que en ese año el Rvdo. Doctor D. Manuel Fernando de Orue añadió un índice con la totalidad de los registros, pero con posterioridad «alguien intentó poner más claras las partidas con una tinta que marcara bien, la que conteniendo alguna sustancia corrosiva, ocasionó su destrucción».

Contenido del libro.

La segunda página del Libro Primero de Bautismos original sólo contiene el registro de Mari Ybáñez realizado 1536, y dos diligencias más modernas formalizadas al cerrar el libro para iniciar el segundo; la primera dice «1720 – 1536 = 184 años que se empezó a escribir este Libro de feés de Baupmo.», y la segunda «Empezó en 5 de septre. de 1536 y acabó en 4 de Novre. de 1614...»

El libro fue escribiéndose de una forma muy irregular, e intervienen en las inscripciones diferentes manos que usan tinta de cambiante intensidad. La única uniformidad se mantiene en la fórmula de la inscripción, que a través del tiempo también va modificándose. Se recoge la fecha, el cura oficiante, el nombre del bautizado, el del padre y la casa de origen, la madre que en muchos casos sólo se cita como «y su mujer», en muy pocas ocasiones se anota el abuelo paterno y materno, y en todas las partidas se hace referencia a padrinos y madrinas.

Como se muestra en la tabla siguiente, es dispar el número de registros de bautizados realizado en cada año, quizá por transcurrir en un período de adaptación hasta que, algunos años después de finalizado el Concilio de Trento, las inscripciones se hacen más rigurosas:

1536 a 1545		1546 a 1555		1556 a 1565		1566 a 1575		1576 a 1585		1586 a 1595		TOTALES	
H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
44	20	117	67	113	100	162	163	168	176	54	60	658	586
64		184		213		325		344		114		1.244	

Hombres y Mujeres bautizados en Llodio entre el 05/09/1536 y el 04/11/1595

Debe considerarse que en 1590 Llodio contaba con 229 fogueras pagadoras de impuestos que, calculándose a una media de 4 personas por foguera, sumaban 916 personas.

En aquel tiempo la población procedente de otros lugares del reino era escasa, por lo que casi la totalidad de los apellidos son llodianos y proceden del nombre de la casa o barrio de origen; de la Plaza, de la Presa, de Gardea, de Ugarte, de Armuru, de Berrio, de Echebarria, de Elexagoitia, de Zubiaur..., incluso en los registros se une el topónimo de dos procedencias como «Martín de Zubiaur de Latiarro» que podría traducirse como “Martín el de frente al puente pero que ahora vive al lado de la torre”, casado con «Elvira la de Larrea» o Larra...

Junto al nombre de pila se mantienen complementos patronímicos, como Díaz o Díez –de Diego, que a su vez deriva de Iago–; Galíndez –de Galindo; Hernández y Fernández –de Hernando o Fernando–; Íñiguez –de Íñigo–; Jiménez o Ximénez –de Jimeno–; Martínez –de Martín–; Sáenz, Sainz, Sanz –de Sancho–..., que pasado el tiempo se convierten en apellidos compuestos como lo llevó Francisco Galíndez de Castañiza, nombrado en 1668 Caballero de la Orden de Santiago, y que en su origen se interpretaba como el hijo de Galindo el de Castañiza...

Se incluyen también apodos como Gorria el Rojo con que figura Íñigo Gorria de Acha quizá por ser pelirrojo; Ochoa el Lobo usado tanto en hombre como en mujer, así consta María Ochoa de Urizar, la fraila de la Iglesia que actuó de madrina en muchos bautizos; u Ochoa de Isusi como en 1664 se conocían en Santa María del Yermo a «Pedro Ochoa de Isusi, Bachiller, y a su hermano Agustín Ochoa de Isusi, Abad» (1634)...; o Sobrino, otro apodo derivado del sustantivo castellano “sobrino” que formó parte de familias destacadas en el Valle de Llodio...

Rebuscando sobre el origen de los nombres Íñigo y García que se repiten entre los bautizados y en algunos padres y padrinos, sólo encuentro diversidad de opiniones. Del primero se dice que proviene de la mitología vasca, probablemente relacionado con la palabra “Inote” que significa tiempo de Inu, o que es variante de Eneko. Del segundo también se constata que es de origen vasco, pero tampoco se ponen de acuerdo de si viene de “(h)artzea” = el oso, evolucionando en García a lo largo de los siglos, o si deriva de “gaztea”, que significa joven.

siglos, o si deriva de “gaztea”, que significa joven.

También hay registros en los que se incluyen

referencias a sus profesiones como Pedro Abad de Lecanda, equivalente a "*Pedro de Lecanda el abad*", cura de la iglesia que también actuó como padrino en varios bautizos, y que en 1574 se le cita como «*Pedro de Lecanda de Castañaza, estudiante*», por no haber adquirido aún el hábito. Juan de Goicoechea el sastre. Aranoa el barbero. Diego de Ugarte el médico. Martín de Olaeta el escribano. Martín de Urteaga el cerrajero... U otros detalles como el recogido en el registro de Diego de Gardeagoitia, hijo de María Martínez de Gardeagoitia nacido fuera del matrimonio, donde se anota que su padre fue «*Domingo, un macero de herrería de Basarrate de Zorroza*»...

Unos cuantos nombres de pila, especialmente los de algunos padres y padrinos, aún mantienen cierta reminiscencia medieval como Fortuño, Hortuño, Hurtuño, que lo llevaba, entre otros, el fraile –equivalente a sacristán– de Santa Cruz de Gardea, y que según Koldo Mitxelena se convirtió en Ortiz, uno de los apellidos vascos más frecuentes; Asensio, derivado de *Ascensión*. Beltrán, de origen germano, que recibió Juan Beltrán de Gallarraga o Beltrán de Zubiaur. Lope –*en latín Lupus, Lobo*– a cuyos hijos junto al nombre se añadía el patronímico López –*el hijo de Lope*–, usado de forma similar al Pérez que deriva de Pedro o Pero, con que se bautizó a Antonia Pérez de Oruezar –Antonia, la hija de Pedro el de Oruezar–. Presebal y sus derivados de Persibal, Persebal o Troxebal...

No faltan los adjetivos como el de Santo o Santa: Santorum de Abendaño, San Juan de Uria, San Pedro de Ibirisquieta, San Juancho, o Mari San Juan...

Entre las mujeres predominan los nombres de María, Marina o Mari –en este último caso quizá como residuo de creencias paganas refiriéndose al personaje femenino de la mitología vasca, que en ocasiones se une a patronímicos como Iñiguez –Mari Iñiguez de Larrinaga, María Iñiguez de Olaeta... –; o Ibáñez, procedente de Ibán –*Juan*–, que se convierte en Maribáñez o Mariabañez. O simplemente se las cita como Ochoa –*el Lobo*–, Osana –*Salve*–, Mencía que parece derivar de *Clemencia*–, Alonsa, Sancha, Hermuco del *Yermo* ...

En los primeros registros, un 16% del total de 1.244, no se cita a las madres, ni siquiera su apellido, sin embargo en ninguno falta el nombre de padrinos y madrinas. En otros se incluye el nombre pero no el apellido, y hay algunas madres y madrinas que forman parte de las altas jerarquías locales a las que se cita con su nombre y apellido anteponiendo el título de Doña; «*Doña Sancha de Anuncibay esposa de Martín de Olaeta*» –escribano; «*Doña María Alonsa de Murga, mujer de Juan de Villachica*»...

En casi todos los registros se anota "*hija o hijo de fulano y su mujer*", y en aquellos en los que falta "*y su mujer*", se da por entendido que es hijo "*natural*" nacido fuera del matrimonio. También hay casos en los que el padre reconoce al bautizado, como es el bautismo de «*Domingo de Vitorica, hijo de Pedro de Vitorica el de Ibarra, y de una mujer libre de Oquendo*», u otro caso más curioso por ser inédito y que luego se detallará, el del licenciado Andrés de Poza que reconoce y bautiza una hija natural que tiene con una muchacha de Ayala.

Datos de interés para la historia.

Examinando detenidamente el contenido de este libro, se encuentra información curiosa que puede aportar datos con los que ilustrar narraciones ya publicadas, o simplemente ser el cabo de la madeja del que tirar para nuevas investigaciones.

En estos registros se cita las distintas ramas familiares de Anuncibay o Ugarte que aún en el siglo XVI mantenían sus rencillas. Se menciona a los Zubiaur y Olaeta emparentados con alguno de aquellos apellidos que añadirían matices curiosos a otras historias. Por ejemplo, sobre Pedro de Olaeta y Anuncibay que, acompañado de su hijo Diego, se desplazó a la provincia boliviana de Charcas del departamento de Potosí a reclamar la fortuna que dejó su hermano Diego. Servirían para una posible biografía de Martín de Olaeta, escribano y ocasionalmente Alcalde y Juez Ordinario del Valle, padre y abuelo de los mencionados, que participó ejerciendo su profesión en el acto de devolución a don Atanasio de Ayala y de Rojas de los bienes requisados a su padre don Pedro de Ayala, conde de Salvatierra, comunero que se levantó en armas contra el rey Carlos I y V. Cada una de las partidas de bautismo podría ser complemento de un estudio genealógico, o para ayuda en otros temas como etimología, demografía, profesiones...

Pero, entre los 1.244 registros hay alguna información que llama poderosamente la atención, a tenor de lo que se ha escrito sobre la "*vida y milagros*" del Licenciado Andrés de Poza y Yarza, en cuyas biografías sus autores repiten que hay muchas lagunas.

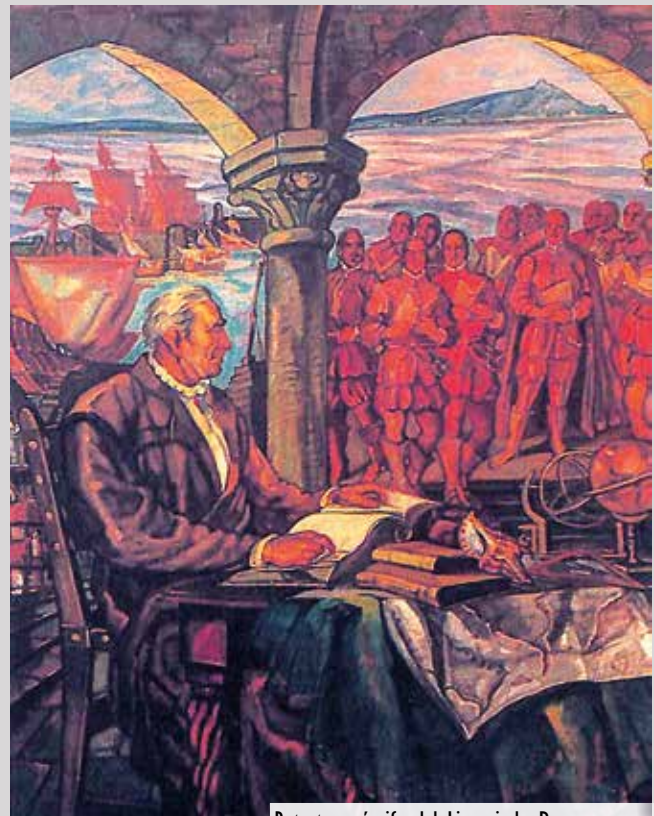
Para conocer algo sobre el Licenciado se consultan varios relatos, entre ellos uno del 21 de agosto de 2022 titulado *Biografía de Andrés de Poza*, publicado en la página web "*Ezagutu Urduna*" que dirige "*Mitxel*". Es de suponer que aquí se recoge la información más actualizada obtenida de otros historiadores anteriores.

Otro de José Ignacio Salazar Arechalde con su visión de *El licenciado Andrés de Poza ¿un judío converso?*, artículo que se publicó en la revista

Azarna número 40 de diciembre de 2010, donde señala que «intentar trazar una completa biografía con los mimbres de que disponemos es tarea que se hace compleja».

Un tercero de Rosa Miren de Pagola titulado *El Licenciado Andrés de Poza*, publicado en 1996 en la colección Temas Vizcaínos de la Bizkaia Kutxa, en el que se indica que «es un personaje que responde muy bien a los rasgos propios del tiempo en que vivió, es un renacentista en el sentido pleno de la palabra, y, por lo tanto, resulta un personaje complejo desde el punto de vista intelectual y humanístico. Además, su azarosa vida está jalonada por episodios de muy diversa índole que hacen mucho más atractiva su biografía, todavía no del todo conocida...»

Para poder situar al lector en la “azarosa vida” de Andrés de Poza, es preciso resumir lo que hasta ahora se conoce del Licenciado, sin entrar en detalles por importantes que sean, puesto que no es intención de este artículo corregir sino aportar algún dato nuevo a su biografía.



Retrato apócrifo del Licenciado Poza. Propiedad de la Diputación Foral de Bizkaia

RESUMEN CRONOLÓGICO DE LA BIOGRÁFICA DEL LICENCIADO POZA

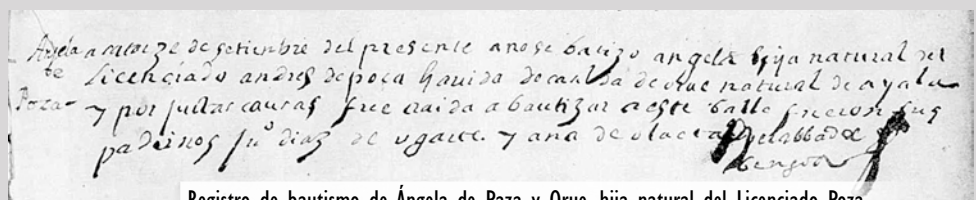
Año	Incidencia
±1530-1550	Nace en Lendoño de Abajo y pasa su infancia en Flandes.
1551-1559	Estudia en la Universidad de Lovaina.
1560-1570	Estudia en la Universidad de Salamanca donde se graduó en 1570.
1571-1573	Sin noticias.
1574-1576	Asiste en Flandes a Luis de Requesens, Comendador del Reino.
1577-1578	Sin noticias.
1579	El Príncipe de Parma solicita del rey que Poza fuera Auditor General del Ejército, no lo consigue.
1580-1582	Se casa en Llodio con Antonia de Olaeta. No hay más noticias.
1583	Dicta un curso de Náutica a solicitud del Ayuntamiento de San Sebastián.
1584	Sin noticias.
1585	Publica “Hidrografía la más curiosa...”
1586	Sin noticias.
1587	Publica “De la antigua lengua, poblaciones...”
1588	El 3 de julio bautizó a su hijo Juan Baptista en la parroquia de San Antonio Abad de Bilbao.
1589	El 13 de octubre bautizó a su hijo Pedro en la parroquia de San Antonio Abad de Bilbao.
1590-1595	Estancia en Madrid donde falleció el 18 de octubre de 1595.

de 1572 para bautizar a una hija natural que tuvo con una muchacha de Ayala. El registro de bautismo dice así: «A catorce de Septiembre del presente año de 1572 se baptizó Ángela, hija natural del licenciado Andrés de Poza y Casilda de Orue natural de Ayala, y que **por justas causas** fue traída a bautizar a este

Los datos que ahora siguen encontrados en el primer Libro de Bautizados en la Parroquia de San Pedro de Lamuza de Llodio, y los añadidos que los complementan, forman parte de la faceta personal más desconocida del Licenciado Poza; su mundo familiar, sentimental y amistoso.

Valle, fueron sus padrinos Pedro Díaz de Ugarte y Ana de Olaeta». Suponiendo que Andrés naciera en los primeros años de la década de 1530, él mismo se identifica como padre con unos 40 años.

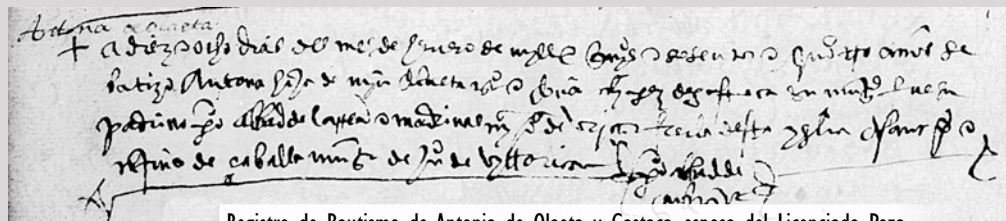
El Licenciado Andrés de Poza y Yarza apareció en Llodio el 14 de septiembre



Registro de bautismo de Ángela de Poza y Orue, hija natural del Licenciado Poza.

Este registro aporta un dato más que afianza la posibilidad de que Poza tuviera muy buena relación anterior con diferentes personalidades de Llodio –razón por la que trajo a bautizar a su hija– y residiese por un tiempo en este Valle hasta establecerse en Bilbao, compartiendo domicilio entre el Valle y la Villa; la madrina de bautismo de Ángela de Poza fue Ana de Olaeta y Anuncibay que formaba parte de familias relevantes del municipio.

Era hija del llodiano Martín de Olaeta, escribano, y de Sancha de Anuncibay originaria del feudo de ese nombre en Orozco. Por otro lado estaba casada con Bernardino de Zubiaur al que Micaela Portilla en *Torres y casas fuertes de Álava* se refiere diciendo «*En la segunda mitad del siglo XVI Don Bernardino de Zubiaur, señor de la torre de Zubiaur, casó con Ana de Olaeta*». También fue madrina en el bautismo de Petronila de Olaeta y Gastaca, hermanastra suya, anotándose en el registro que «*fue su madrina Ana, mujer de Bernardino de Zubiaur*». En esa fecha tenía 15 años, 4 meses, y 24 días.



Registro de Bautismo de Antonia de Olaeta y Gastaca, esposa del Licenciado Poza.

El matrimonio Olaeta-Anuncibay tuvo varios hijos bautizados en Llodio; Magdalena (07/10/1543), Pedro (?), Diego (26/10/1550), Lope (25/12/1551), **Ana (29/10/1553)**, Lope (03/04/1556) probablemente nombre repetido al haber fallecido el primero, María Ochoa (07/04/1557), Hernando (01/11/1558)...

Martín y Sancha unieron sus bienes creando el Mayorazgo Anuncibay-Olaeta, que heredaría Pedro su hijo primogénito y que fue traspasándose a las siguientes generaciones.

Al fallecimiento de Sancha, Martín de Olaeta contrajo un segundo matrimonio con María Pérez de Gastaca. Fueron sus hijos: María (18/07/1560), Martyn (25/06/1562), **Antonia (18/01/1564)**, Cathelina (19/03/1565), Martyn (11/11/1566) que repite el nombre de su hermano fallecido, Gregorio (17/11/1567), Petronyla (03/06/1569), los mellizos Juan y María Saenz (01/07/1572), Mari Cruz (09/09/1576)..., todos bautizados en Llodio.

Este matrimonio también cosechó importantes propiedades en Llodio, entre ellas la casa nueva y molino de Goikoetxe, otros dos molinos «*de pan moler*» en Luxarribai –junto al arroyo Iñarrondo– «*con sus presas, estoldas e aguas corrientes*», uno de ellos para «*hacer un martinete para tirar azero*», castaños, robredales, heredades de pan sembrar.... En su testamento, suscrito el 14 de noviembre de 1575, nombraron heredero universal de estos bienes a su hijo Gregorio pues los varones

anteriores a él habían fallecido a edad temprana, poniendo, entre otras, dos claras condiciones: 1ª. que los bienes de uno y otro matrimonio no se mezclasen y los posean y trasmitan los sucesores de cada uno de ellos; 2ª. que «*el dho título de Maiorazgo sean obligados de tener é guardar la nombradía y apellido de linaje de Anuncibai y Olaeta de donde nosotros dependemos e que no puedan perder este nombre*».

Es indudable la categoría social de las familias con las que se codeaba el Licenciado. Su relación con Olaeta, Anuncibay, Zubiaur, Villachica... influyó en que el 24 de junio de 1580 contrajera matrimonio con una de las hijas del escribano Martín de Olaeta, ceremonia celebrada en la Parroquia de San Pedro de Lamuza de Llodio. Habían pasado casi ocho años desde que bautizó a su hija Ángela tenida con Casilda de Orue.

Antonia de Olaeta y Gastaca, hija del segundo matrimonio del escribano Martín, tenía en el momento de su casamiento con el Licenciado Andrés de Poza 16 años, 5 meses, y 6 días, mientras él rondaba los 50 años.

En el testamento de sus padres Martín y María Pérez le habían asignado «*doscientos y cincuenta ducados de oro y más una cama guarnecida suficientemente de ropa blanca, una capa de paño negro y una saya de paño de Londres de las ordinarias que ella tiene, un pañuelo de terciopelo y más tres piezas de lienzo y tocas y cosas mujeriles, para cuando tenga edad de casar con nuestro acuerdo e consentimiento si fuéremos vivos, y si no con consentimiento y acuerdo o voluntad del dicho Pedro de Olaeta, su hermano nuestro hijo* –se refiere al hijo que tuvo con la primera esposa–, *y si no se pudiese conformar con su voluntad y quisiere tener libertad, sin honestidad ni sujetarse a matrimonio, que en tal caso ésta dicha manda sea en sí ninguna é de ningún valor y efecto...*». Se la deshereda de los bienes del mayorazgo que no podían ser enajenados, como al resto de sus hermanos menos a Gregorio, aunque como establecía el Fuero de Bizkaia, le adjudicaron «*un árbol con su tierra e raíz que hubiere en una de nuestras heredades de la Plaza*». Esta es la dote que Antonia de Olaeta llevó a su matrimonio con Andrés de Poza, autorizado por sus mayores.

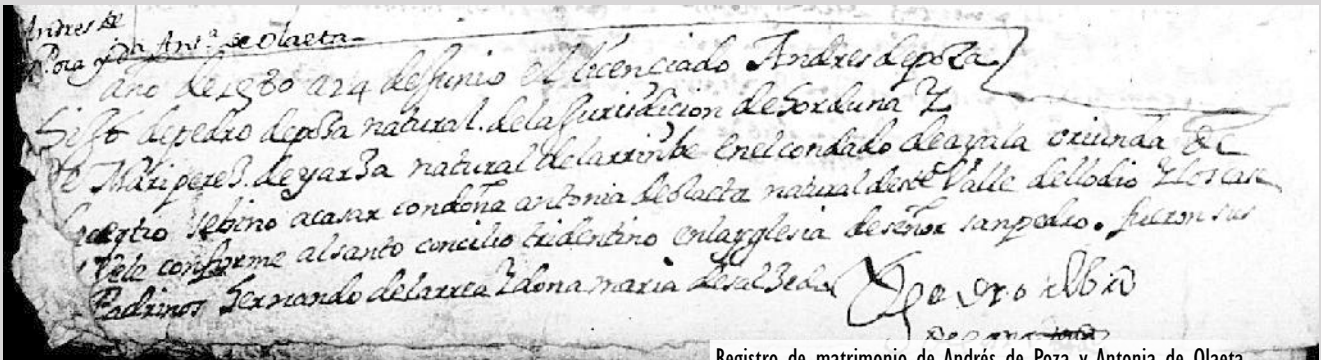
Según algunos historiadores, y así lo sugiere el propio Licenciado en su obra *De la antigua lengua*,

poblaciones y comarcas de las Españas, en que de paso se tocan algunas cosas de la Cantabria, Antonia de Olaeta fue su musa, su inspiración. De ella escribe: «Pasar yo aquí a secas por el dicho Valle de Llodio, no lo demanda la obligación que tengo de celebrarle por la buena y noble compañía que aquí me cupo, especialmente que su contento me ha sacado de encogido para este tratado y otros. Porque de pretensiones infructuosas me vi muy resuelto como el caracol en su casilla con silencio. Pero es mucho lo que puede el cariño de a quien se debe y desea. Y así, amigo lector por no ser ingrato a quien me puso la gana de serviros aquí, con vuestra licencia, dejaré la memoria suya en los versos que pusimos al retrato de los dos».

- **Antonia**, bautizada en la iglesia del Señor Santiago de Bilbao el 25 de junio de 1582, —este templo hasta 1819 no fue considerado basílica menor, es decir catedral—.

- **Maryana**, bautizada en Llodio el 18 de marzo de 1584. Sus padrinos fueron Don Martín de Avendaño y Gamboa y Doña Petronila de Arizmendi, esposa de Pedro de Olaeta y Anuncibay, hermanastro de su madre y heredero del primer mayorazgo creado por el escribano.

- **Juan Baptista**, bautizado en la parroquia de San Antonio Abad de Bilbao 3 de julio de 1588.



Registro de matrimonio de Andrés de Poza y Antonia de Olaeta.

Rosa Miren Pagola opina que en ese texto «está haciendo una clara referencia al encuentro con quien fuera su esposa, Antonia de Olaeta, tal y como lo señala en el epitafio que a continuación escribe», añadiendo que «está indicando, indirectamente, que el hecho de casarse con ella le ha dado ánimo para escribir éste y otros tratados».

- **Pedro**, bautizado también en San Antonio el 13 de octubre de 1589.

Estudiando detenidamente la personalidad de los padrinos y madrinas de estos cinco hijos del Licenciado se obtiene una muestra del mundo social en el que vivía.

Antonia de Olaeta y Gastaca tuvo cinco hijos con el Licenciado Andrés de Poza y Yarza, dos bautizados en Llodio y tres en Bilbao:

Esta es la parte documentada y novedosa que puede añadirse a la biografía del Licenciado Andrés de Poza y Yarza, obtenida del Primer Libro de Bautizados en Llodio. Seguramente que en cualquier otro rincón de los desperdigados archivos reposan, entre el polvo de los siglos, más referencias a este personaje esperando a que pacientes investigadores den con ellas.

- **Luysa**, bautizada en la parroquia de San Pedro de Lamuza de Llodio el 21 de junio de 1581. Sus padrinos fueron Martín Pérez de Arbieta y Doña María Sáez de Venero mujer de Juan de Urrutia, de Amurrio.

PUBLICACIONES:

- Andrés de Poza y Yarza. De la antigua lengua, poblaciones y comarcas de las Españas, en que de paso se tocan algunas cosas de la Cantabria.
- Bernardo Estornés Lasa. Licenciado Andrés de Poza y Yarza.
- Francisca M. Jiménez Cobo. Historia de la institución parroquial e inventario del archivo parroquial de la iglesia de San Juan evangelista de Mancha Real.
- Jordi Nadal. La población española (siglos XVI a XX)
- José Ignacio Salazar Arechalde. El licenciado Andrés de Poza ¿un judío converso?
- José Miguel de Barandiarán. Mitología Vasca.
- Mixel. Biografía de Andrés de Poza.
- Rosa Miren Pagola. El Licenciado Andrés de Poza.
- Txema Hornilla. Sobre mitología femenina del Pueblo Vasco.

ARCHIVOS:

- General de Indias.
- Histórico Diocesano de Vitoria.
- Histórico Municipal de Llodio.
- Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días, Mormones de Cádiz.
- Parroquial de San Pedro de Lamuza de Llodio.
- Real Chancillería de Valladolid.

LA CASA SOLAR DE LOS URIARTE DE OLABEZAR

Por José Antonio Uriarte Salazar (Buradon Gatzaga / Salinillas de Buradón - Araba)

La inquietud por averiguar datos sobre nuestras familias, conocer quiénes eran nuestros antepasados, sus oficios, cuantos años llevaban en nuestro pueblo... su origen, nos lleva como primer paso a hacer el árbol genealógico. Cuando yo empecé a investigar sobre mi apellido Uriarte no había como ahora la posibilidad de consultar en internet por lo que teníamos que acudir a la fuente base, a la iglesia del pueblo, en mi caso a la de Salinillas de Buradón.

Allí empieza la labor de investigación, vas buscando las partidas de nacimiento de padres, abuelos, bisabuelos..., y vas encontrando dificultades para seguir "atando cabos". Por suerte siempre encuentras algo que te permite continuar la búsqueda.

Después de todo este recorrido se consigue información muy interesante y llegas al primer an-

1554. cuyo nombre viene en la siguiente...
 Manuel hijo de Sancho Uriarte natural de Berganzo, hijo de Sancho Uriarte y Juana de Puelles, hijos de Sancho Uriarte natural de Berganzo, y Juana Puelles su esposa, como nombre de pila, y por la verdad lo firmo = Sancho Uriarte. En cuyo libro testifico, que por lo que debí al primer...

Partida de nacimiento de Manuel de Uriarte (1584) natural de Berganzo (Ayto. de Zambrana), Hijo de Sancho Uriarte (Olabezar) y de Juana de Puelles

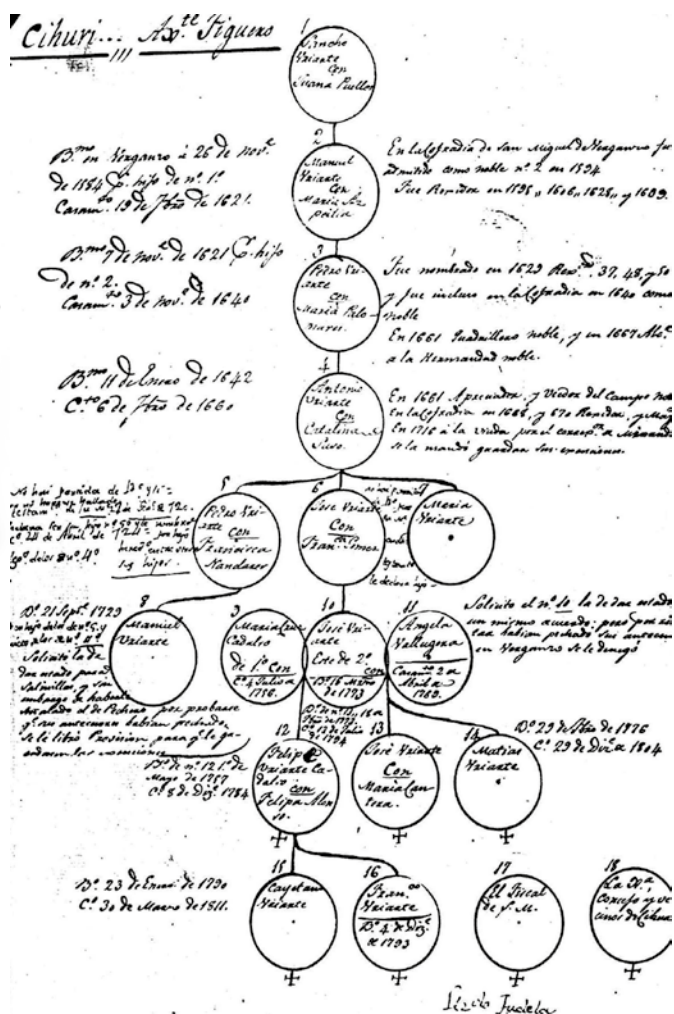
tepasado del que hay constancia escrita, al inicio de la saga; Sancho; nombre de Rey Navarro.

Sancho Uriarte nació en Olabezar sobre 1560 en la casa solar de los Uriarte, y como es de suponer no sería el primogénito ya que tuvo que salir de la casa familiar y casar en Berganzo (Ayto. de Zambrana - Araba), con Juana de Puelles. Los Uriarte en Berganzo tuvieron que ser una familia importante ya que tienen una plaza y una calle en dicho pueblo, dato a investigar...

Sancho y Juana tuvieron a Manuel nacido en Berganzo en 1584. Un nieto de este, Antonio, nació en 1642 también en Berganzo, este se casa con Catalina de Suso y marchan como capataces a la Granja de Ternero un enclave castellano-leonés en La Rioja, cerca de Cihuri. Esta granja era propiedad del Monasterio de Herrera sito en los montes de Obarenes cerca de Miranda.

Fue a partir de aquí cuando los descendientes de Antonio por hallarse en otros pueblos tuvieron que demostrar su hidalguía para poder optar a los privilegios que por ser de este estado les correspondía.

En años posteriores la rama que pasó a Salinillas, iniciada por Manuel de Uriarte (Granja de Ternero, 1729), tuvo problemas de reconocimiento ya que su padre había pagado impuestos en el estado de hombres buenos y pecheros de Miranda de Ebro, al pertenecer la Granja de Ternero a esta ciudad. Teniendo así que probar limpieza de sangre en un expediente litigado en 1759. Su litigio no fue excesivamente problemático y se le reconoció en Salinillas de Buradón como hijodalgo guardándoles las honras y preeminencias que como tal le correspondían.



Árbol genealógico de los Uriarte

Los descendientes que se quedaron en La Rioja fueron los que tuvieron un litigio bastante más farragoso, siendo el expediente de hidalguía que se realizó más exhaustivo. Suerte para nosotros ya que es en éste, donde se describe de forma muy interesante la casa solar de los Uriarte de Olabezar.



Barrio Uriarte en Olabezar

Es en 1814 cuando los descendientes de aquel Sancho Uriarte en Cihuri (La Rioja) también tuvieron que demostrar su hidalguía, y para ello inician las diligencias necesarias en la Chancillería de Valladolid para demostrar que provienen por parte directa de varón de hijosdalgo.

En el expediente abierto a tal efecto es donde se hace un reconocimiento de la casa solar de los Uriarte en Olabezar por parte de dos peritos nombrados a tal efecto. Estas dos personas vecinas de Olabezar fueron Manuel Faustino Gabiña de 56 años, en representación del fiscal de S.M. por el procurador de Olabezar y Domingo Echaguren de 54 años nombrado por José Uriarte como denunciante de la hidalguía.

En dicho informe se expresa lo siguiente:

"Dixeron que asistidos del receptor Varona y de dicho procurador personero habían hecho y practicado con la posible atención, pureza y escrupulosidad el reconocimiento formal de la Casa de Uriarte sita y existente en pie en aquel lugar de Olabezar y hallaron que dicha casa permanece en pie, y es solariega, fuerte e infanzona de aquellas que siempre se han tenido, y reputado por tales en aquella tierra de Ayala y pueblo de Olabezar. Teniendo como tiene este concepto y señales de inmemorial tiempo a esta parte, según que así lo tienen oído, y entendido estos peritos a sus padres y otros sus mayores, y más ancianos. A mas de ser bien conocido y notorio que dicha casa solariega e infanzona es propia en el día de Domingo de Uriarte y Cerrajería vecino de aquel pueblo que la habita como dueño de ella, heredada de sus padres y mayores por el derecho de progenitura, gozando además de todas las posesiones, huerta, cercado, monte, fuente, río, campo, y otras propiedades anexas, y arrimadas en bastante extensión a dicha Casa Solariega.

De modo que tiene y goza en posesión y propiedad, terreno suficiente para 3 juntas de labranza y todo ello siempre se ha llamado, y llama comúnmente Casa Solariega de Uriarte, huerta y cercados de Uriarte, campo, monte, río y posesiones de Uriarte, habiendo siempre mantenido y conservado el lustre, antigüedad y nobleza de su apellido, y lo mismo los muchos Uriartes que hay y se conocen en los 36 pueblos de que se comprende aquel valle y tierra de Ayala..."

Se desprende de este documento que todos los Uriarte del valle descienden de esta casa y que en dicho valle no se ha permitido vivir a ninguna persona que no fuese hijosdalgo. A todo aquel foráneo que se avecindaba en el valle tenía un año y un día para poder demostrar su limpieza de sangre, sino era invitado a dejar el valle, todo ello según consta en el informe para; *"...conservación del lustre y esclarecido solar de Ayala"*

Parece ser que con un reconocimiento de dicha casa no era suficiente para el concejo de hombres buenos y pecheros de Cihuri, por lo que fue necesario otro reconocimiento por parte del Alcalde Mayor de Miranda de Ebro. Para este informe fueron requeridos como peritos Ramón de Ugarte de 50 años y Francisco Ugalde de 59 años, ambos vecinos de Olabezar, que ratificaron lo anteriormente descrito.

Hacen mención también sobre las armas antiguas que tenían en las paredes como muestra de su linaje; *"... Que dicha casa solar en prueba de su antiguo lustre y distinción conservó en el tiempo de su acordanza hasta últimos de octubre o principios de noviembre de 1808 bastantes trofeos de guerra muy antiguos, como eran picas, lanzas, arcabuces y una espada muy larga y ancha que fue muy nombrada, los cuales trofeos vieron colocados los peritos declarantes en sala o cuarto principal desde tiempos de su acordanza. Y en una de las paredes de la dicha principal sala vieron también un escudo de armas en la puerta con que era cerrada la pieza llamada y conocida por Archivo. Que estaba con varias labores y estas doradas y pintadas por todo esto y aún por lo que después oyeron fue roto y quemado y con el resto de lo que había en la casa quemado en el campamento hecho y sostenido por los franceses en dicha época de cosa de 8 días en la expresada casa de Uriarte y sus pertenecidos. Que todo fue abandonado por su actual dueño D. Domingo de Uriarte con su familia para liberrar su vida."*

Los franceses en aquella época hicieron de las suyas por todas las zonas por las que pasaban y Olabezar no fue una excepción. La iglesia del pueblo y la casa solar de los Uriarte fueron saqueadas y

todos los libros y documentación que tenían en sus archivos fue quemado. Según declaración de Domingo de Uriarte en la casa solar existía un libro con el escudo de armas en la portada y con toda la información referente a la familia, todo ello junto con la armas desapareció. Después de la marcha de los franceses hicieron las diligencias necesarias para poder recuperar todas las armas de la casa pero por desgracia no pudieron encontrar ninguna.

La casa no poseía escudo en la fachada pero si en la puerta de un archivo que custodiaba toda la documentación referente a la familia y se describe así: *"... que en la expresada casa y su cuarto o sala principal vieron en el tiempo de su acordanza Archivo embutido en la pared de la mano derecha como se sube a la dicha sala con escudo de armas en su puerta, grabadas, doradas y pintadas al parecer en muy antigua y gustosa labor, que en la misma pieza vieron y conocieron varias armas o pertrechos antiquísimos de guerra, como son mosquetes o pedreros, picas, dagas y lanzas al modo que también las tenía y tiene la casa conocida y tenida siempre por solariega infanzona de Azpichueta, que existe en el lugar de Murga confinante con aquel de Olabezar."*

El archivo en su origen se cerraba con barra, candado y llave de hierro a lo ancho de parte a parte. En el reconocimiento que se hace expresamente al archivo se da cuenta del estado en que quedó el archivo después del saqueo de los franceses utilizándose después como alacena *"... en su sala principal a la mano derecha de la pared según se sube por la única escalera de dicha casa una pieza embutida en la pared que existe entre el primero y segundo ancho de dicha escalera cerrado con una puerta vieja y de diferente género y listas de tabla que se conoce haber sido añadida y compuesta por sus costados y dicha puerta es de vara y cuatro dedos de alta y de tres cuartas y media de ancha y sobre dicha puerta se halla hasta los techos o mantonaje de dicha sala una tabla vieja para cerrar el hueco restante que desde dicho cuartónaje había antes hasta la parte superior del marco de dicha puerta"*

La descripción de la Casa Solar acapara un espacio importante dentro del expediente, dándole el grado necesario para el esclarecimiento del linaje. El solar viene de la palabra del latín *"Solum"*, que no es otra que el sitio en donde se había construido la casa familiar y donde tenía su asiento la familia solariega. Siendo por decirlo así, la casa el asiento del tronco familiar.

Tras muchos meses de visitas, peritajes e informes los descendientes de aquel Sancho Uriarte en Cihuri lograron confirmar su hidalguía. Pero poco les dura-

ron las concesiones que les otorgaba su condición, tales como: la exención de determinadas contribuciones y servicios; no poder embargarles la casa, las armas o el caballo; tener cárcel propia; no podían ser sometidos a tormento; no ser condenados a la horca ni a otra muerte considerada infamante; el derecho a portar armas... Pues con la llegada del liberalismo en el primer tercio del siglo XIX se abolicieron los privilegios y todos los ciudadanos fueron considerados iguales y sin distinción de clases. (El proceso de abolición duro desde la promulgación de la Constitución de Cádiz 18 de marzo 1812 hasta la total implantación el 26 de agosto de 1837)

Como curiosidad añadida el perito Manuel Faustino Gabiña Uriarte era descendiente por parte materna de la casa solar de los Uriarte. Este había incoado expediente de hidalguía al haberse trasladado a vivir a los pueblos de Nuevo Baztan y Olmeda de la Cebolla en la provincia de Madrid en 1796 como responsable en la fábrica de jabones y haber sido elegido como alcalde ordinario por el estado noble. El consejo de justicia de vecinos del estado general de Olmeda de la Cebolla le señalaron en el estado de pechero.

El pueblo de Nuevo Baztan fue fundado en 1709 por un oriundo de Navarra, Juan de Goyeneche y Gastón natural de Arizkun (valle del Baztan) que fue tesorero de Isabel de Farnesio, esposa de Felipe V. Allí montó varias fábricas de vidrio, jabón, etc., así como en pueblos vecinos como Illana y Olmeda de la Cebolla. Según se comenta, contrató personal proveniente del norte de Navarra como mano de obra, administradores y escribientes para trabajar en ellas, en donde les construyó las casas para vivir.

Manuel F. Gabiña pidió se le considerase como hijodalgo y una vez obtenido real provisión de hidalguía en la sala de hijosdalgo de Valladolid, su representante acudió al consejo del estado general para que se le tomase como tal. El escribano de número del Ayuntamiento de la Villa de Olmeda de la Cebolla, José Nieto Aguado, no apareció en dicho concejo por lo que no se le pudo tomar filiación.

A José Nieto Aguado se le impuso una multa por no presentarse en el acto de reconocimiento y cuando fue requerido por parte del fiel de fechos Pedro Sánchez, le dijo que no la iba a pagar y que se cagaba en el concejo, en el Rey y en la Corona. Se le abrió un expediente sancionador y las personas que testificaron en la causa contaron también que en una ocasión este susodicho escribano hablaba de Manuel Fausto Gabiña de la siguiente forma; *"... Gabiña, Gabiña, qué vizcaíno hidalgo de mierda, aquí no había más hidalgo que yo y el señor Conde" y haciendo una cruz en la pared juraba que Manuel Gabiña se las iba a pagar ese año.*

Por este motivo y por la actitud del escribano, Manuel F. Gabiña pidió al rey se le librase nueva

tronco desplegando las alas para volar a la encina y entorno del escudo orlas gules con ocho panelas de plata". Se supone que este escudo era el que presidia la puerta del archivo de la casa solar de los Uriarte.



Fragmento del pleito de hidalguía en la que el secretario describe a Manuel F. Gabiña

Real Provisión para que el juez de realengo más cercano y escribano de su satisfacción le pudiesen dar estado.

Parece ser que este personaje las había tenido con el alcalde actual y el anterior al que llegó a pegar haciéndole sangrar de los dientes. Por ello fue condenado a una pena de cárcel, pero la Condesa pidió se condonara dicho castigo, asegurando que iba a trasladar al escribano a Madrid, cosa que no hizo. Por lo que el siguiente que sufrió las iras del escribano fue Manuel F. Gabiña.

No le salió barato a José Nieto Aguado actuar de esta forma ya que fue condenado a las costas de todo el proceso que ascendió a la cantidad de 338.8 maravedís, advirtiéndole de que si no cambiaba de actitud se tomarían medidas más severas contra él.

En el proceso para demostrar su hidalguía Manuel F. Gabiña pidió también certificación del escudo de armas de los Uriarte de Olabezar, en ella el Rey de armas Manuel Joaquín Medina lo describe de la siguiente forma: "escudo de oro con encina de sinople, que es verde y fruto de oro, y dos cuervos de sable uno a cada lado del



Escudo de la Familia Uriarte de Olabezar

En estos momentos la casa solar de los Uriarte permanece en pie, aunque bastante remodelada, pero después del paso de los años y de los franceses todavía podemos recuperar un poco de historia de ella y de las personas que de allí salieron.



Estado actual de la casa solar de los Uriarte

Bibliografía:

- Libros de bautizados y defunción de la iglesia parroquial de Salinillas de Buradón
- Pleito de Manuel Uriarte y Nandares, vecino de Salinillas de Buradón (Álava) ES.47186.ARCHV//SALA DE HIJOSDALGO,CAJA 958,28
- Pleito de Manuel Faustino Gabiña, vecino de Nuevo Baztán, y Olmedo de la Cebolla (Madrid) ES.47186.ARCHV//SALA DE HIJOSDALGO, CAJA 1019,25
- Tumbo nuevo del monasterio de Santa María de Herrera. ES.28079.AHN/10//CODICES,L.66

LA VENTA DEL HAMBRE

Por Aketza Merino Zulueta

La Venta del Hornillo, más conocida como la Venta del Hambre, debió ser durante un tiempo un hito anhelado por quienes transitaban por la carretera que unía la ciudad de Orduña con Berberana por el puerto que conocemos actualmente con el nombre de la ciudad vizcaína y que anteriormente fue conocido como San Bartolomé. Decimos “carretera” porque creemos que la venta se construyó a la par que el Camino Real de Bilbao a Pancorbo, en torno a los años 1769-1773. De hecho, la noticia más antigua que hemos hallado data del 23 de febrero de 1777, momento en que “la casa venta sita en el término del Ornillo y peña de San Bartolomé”, propiedad del concejo de Delika como lo fue siempre, se subarrendó a Manuel de Guinea Frairia y Gregoria de Lezama Montaneda por un periodo de 5 años y una renta anual de 300 reales⁽¹⁾. En 1786, el concejo de Delika hipotecó la “casa venta titulada del ornillo sita en la peña de San Bartolome”⁽²⁾.

Estaba ubicada en la curva anterior a la llamada “del mirador”. El mapa del *Itinerario topográfico de Pancorbo a Bilbao por Orduña*, de 1852 y disponible en la Biblioteca Virtual de Defensa, no deja lugar a dudas, pues no solo aparece un edificio en la misma curva, sino que se recoge también su nombre, en letras bien visibles. Es de resaltar que, además del trazado del Camino Real, aparece el camino de herradura antiguo que venía desde la Venta Arbín, si bien se cree que anteriormente no enlazaba con el trazado actual, como en la imagen, sino que transitaba por debajo del mismo, por donde hoy transcurre un sendero. Así lo vemos en el mapa que Joseph Santos de Calderón elaboró para el proyecto del Camino Real, publicado por Federico de Barrenengoa en el primer tomo de *El Valle de Ayala*.

Para 1806 ya era conocida con el nombre de Venta del Hambre, hasta el punto de que aparece así en una escritura de arrendamiento formalizada dicho año⁽³⁾. La creencia popular es que tal nombre se debería a la falta de viandas en tan inhóspito paraje. El 21 de enero de dicho año Benito de Oribe, regidor general y diputado decano del Valle de Arrastaria, con poder del concejo y vecinos de Delika, arrendó a Antonio de Lezama Montaneda y Ramona de Cereceda Larrazabal, vecinos del barrio de Zamarro, como principales, y a José María de Arberas y Domingo de Oquendo, de la misma vecindad, como sus fiadores, “una casa-venta que titulan de el Hornillo cerca de el boquete de la Peña que llaman de san Bartholome,



conocida comunmente pr el nombre de la Venta de el hambre” con su horno, huerta y alberque y una heredad de 20 aranzadas en el término del Puntal en la orilla del Rio mayor y camino real de Delika a Orduña.



El arrendamiento era para 9 años a 912 reales de vellón cada uno, los cuales debían pagarse en plazos trimestrales en casa de quien fuera regidor general y diputado decano. La primera paga se haría el día de San Miguel del año 1807, terminando el mismo día del año 1815. Por lo tanto, quedaba más de año y medio aún para efectuar la primera paga, lo que indica que el arrendamiento se hizo con mucha antelación.

Esta escritura nos permite profundizar en las condiciones que iban asociadas al arrendamiento y nos da una idea de las obligaciones a las que estaban sujetas los venteros y el funcionamiento del local.

En primer lugar, la venta debía estar bien provista y surtida de todos los géneros de comida y bebida, especialmente pan, vino, cebada y paja, para el beneficio común del público y transeúntes, siendo castigados si algo faltase. En segundo lugar, los productos se venderían a los precios asignados por la justicia ordinaria de Arrastaria, y si el regidor del Valle no podía acudir a la Venta a dar postura al vino, los venteros debían venderlo al mismo precio que “en las ventas de Tertanga” y otras de la zona.

Tercero, los arrendatarios tenían permiso para vender licores y otros efectos de lícito comercio, ajustados a los pesos y medidas correspondientes, de las cuales debían estar provistos. En cuarto lugar, había una sisa de un cuartillo sobre cada carga de vino que se vendiera, la que cobraría el regidor general de Arrastaria, y además se debía dar cuenta cuatrimestral del arbitrio impuesto en Álava de 16 maravedís por cántara de vino. Quinto, estaban obligados a surtir de vino a Delika en el caso de que nadie se postulase como abastecedor de este género a la localidad.

Por otra parte, los venteros debían ser vecinos del barrio Zamarro, como era el caso, y gozarían de las exenciones que dichos vecinos tenían en el disfrute de hierbas, agua y demás utilidades con la ventaja añadida de que no estaban obligados a acudir a concejo, rogaciones, adras, veredas y otros actos públicos a los que sí estaban obligados sus vecinos. En todo caso, sí estaban obligados a soportar el resto de cargas como ellos.

En cuanto a la materialidad del edificio, si el concejo decidía realizar reformas en él los arrendatarios estaban obligados a ayudar dos días anuales con su yugada y carro. También tenían obligación de cocer pan en el horno, limpiar el alberque y la zanja que se hallaba detrás de casa, cuidarla y retejarla si era necesario, aportando los vecinos el material de teja necesario. La huerta debía estar bien cerrada para que no entrase el ganado y tampoco podían permitir entrar carros en la puerta principal, excepto el del propio arrendatario, por los muchos perjuicios y daños que se experimentaban en los caños del portal y cuadras. Esto nos indica que debía ser un edificio de cierto tamaño y plenamente accesible con carro. Al terminar el periodo de arrendamiento, los inquilinos debían dejar la Venta bien acondicionada, con sus puertas, ventanas, cerraduras, llaves y demás efectos.

Es de suponer que Antonio y Ramona eran los venteros cuando se produjo la célebre Batalla de la Venta del Hambre el 24 de octubre de 1810. Esta batalla está unida de forma estrecha a un nombre propio: el de Francisco Tomás de Anchia Urquiza "Longa", cuya partida estaba a las órdenes del general Mariano Renovales, natural de Artzentales. Longa actuó sobre todo en la zona comprendida entre Burgos, Álava y Bizkaia, aunque ocasionalmente se unió a Francisco Javier Mina en algunos ataques efectuados en Navarra.

Por aquel entonces, Longa tenía instrucciones de controlar los pasos estratégicos de Balmaseda y Orduña hacia el mar. Para ello, se colocaron espías en el Camino Real, los cuales informaron de que en Burgos se estaba preparando un importante convoy para transportar mercancías a algún punto del norte.

Después, Longa fue informado desde Pancorbo del paso por ese punto, en dirección a Bilbao, de una columna compuesta por 53 carros y escoltada por 550 hombres.

Longa estaba acuartelado en Espejo junto a otro guerrillero, Ramón José de Abecia, de Markina de Zuia, y al recibir estas noticias se dirigieron a Villalba de Losa para preparar la emboscada. En esta localidad, Longa requisó varias yuntas de bueyes y carros y obligó a algunos jornaleros a sacar y transportar piedras y troncos, que fueron colocados en lugares estratégicos. La caballería y la infantería se situaron en puntos ventajosos y se ocultaron de la avanzada francesa de 80 hombres que iba por delante para reconocer el camino.

En las inmediaciones de la venta, los guerrilleros abrieron fuego e hicieron caer *"peñas muy crecidas desde aquellas alturas, que mataron bueyes de la carretería, rompió carros, destrozó franceses y desordenó e intimidó a la escolta, de tal conformidad que abandonaron el convoy, y se pusieron en fuga"*. Los franceses se reorganizaron pero los guerrilleros provocaron su desbandada hacia Orduña, de donde también fueron desalojados. Se dice que los franceses contaron 480 muertos (una cifra a todas luces exagerada), además de sufrir la pérdida de un cuantioso botín de miles de uniformes, zapatos, armas y municiones, junto a unos tres millones de reales, todo lo que se hizo llegar a la Junta de Defensa.

La llegada del ferrocarril supuso el fin del comercio terrestre tradicional entre Castilla y Bilbao, que pasaba por el lugar. Es por ello que, el 9 de abril de 1871, en el nº 26 del periódico *El País Vasco-Navarro: jaungoicoa eta foruac*, se publicaba un texto que recordaba los avatares del paso de Orduña a Berberana, especialmente complicado en invierno, antes de la llegada del tren. Así, el autor comentaba que, cuando las nieves interceptaban los pasos de la Peña, las posadas de Amurrio, Menditxueta y, sobre todo, las de Orduña, Tertanga y Berberana se atestaban de carromatos, carros de bueyes y arrieros. *"Así es que reinaba entonces en aquellos paradores, hoy desiertos, una animación, una algazara y una algarabía capaces así de poner sordo a un vivo como de resucitar a un muerto. Confundíase el andaluz con el vizcaíno, el extremeño con el soriano, el aragonés con el maragato, el tobalines con el manchego"*.

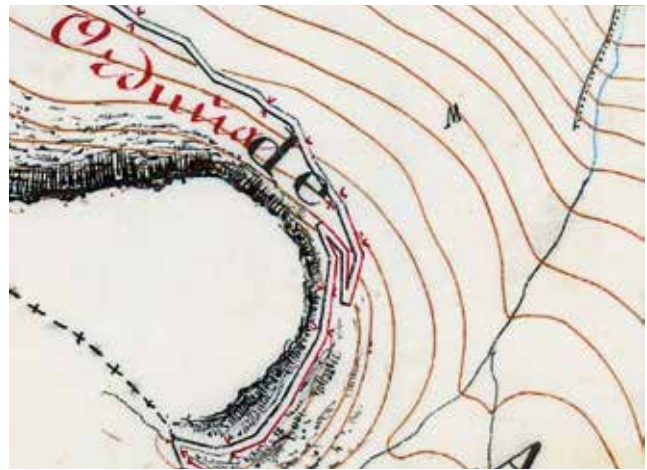
El autor decía que la fila de carromatos, carros de bueyes y arrieros iba precedida de una numerosa tropa de hombres armados con picos y palas, y que había que salvar grandes obstáculos como ventisqueros o lugares donde el camino había sido barrido. Los carros se atascaban y la ayuda mutua era fundamental para seguir adelante. *"La Venta del Hambre es el refugio de los viajeros en sus direcciones opuestas"*. Era una humilde choza colgada

en la pared del precipicio, que había “prestado a la humanidad más servicios que todas las posadas del camino de Pancorvo juntas”. Allí se tomaba “agua bendita”, como llamaban al aguardiente o el vino.

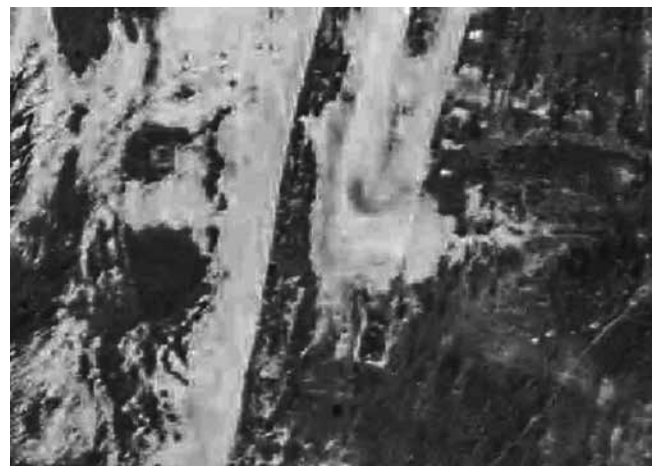
Se decía en el citado texto que, cuando nevaba mucho, ésta cubría totalmente la Venta y ello provocaba un gran riesgo para la vida de sus moradores, que podían morir de frío o hambre. “Por algo se le pondría a aquella venta el título que lleva”. Muchos vecinos de Tertanga, Paul, Zamarro y Delika se ganaban allí el jornal con sus brazos y sus bueyes. Es posible que la narración de este hecho tenga que ver con los acontecimientos que habían tenido lugar allí ese mismo invierno. El periódico *La Iberia* del 11 de enero reproducía un escrito del *Irurac Bat* en el que se contaba que las recientes nevadas habían sepultado la Venta del Hambre junto a su habitante, que vivía solo en aquel paraje. El día de Navidad había bajado a Orduña para llevarse una bacalada y un pan y se sabía que estaba enterrado dentro de la casa desde el día de los Inocentes sin que fuese posible acercarse para prestarle socorro. No sabemos cuál fue su destino.

Posiblemente, el fin de la Venta se produjo por aquel entonces. Ya en 1866 el alcalde de Delika había solicitado permiso para vender la “Venta del Ornillo”, que le fue denegado. En 1872, Pedro de Bardezi solicitó autorización de nuevo para su venta y nuevamente le fue denegada⁽⁴⁾. Es citada a mediados de 1874 en el contexto de la Segunda Guerra Carlista, y en algún apeo de 1889, pero no tenemos información más concreta que nos indique el momento de su desaparición.

En el mapa del *Reconocimiento Militar del Ferrocarril de Miranda a Bilbao y Portugalete*, del año 1894 y también disponible en la Biblioteca Virtual de Defensa, no se dibujó ningún edificio en su ubicación.



Sin embargo, en la ortofoto de la Diputación Foral de Álava correspondiente al año 1932 se aprecian aún los muros de una edificación en este lugar (ver fotografía adjunta), muros de los que todavía se aprecia la planta en otra ortofoto de 1977. Parecen corresponder a un aterrazamiento todavía visible hoy en día, a un nivel más bajo que el firme actual y parte abajo de un montículo junto a la curva, que podría corresponder a ruinas o escombros de la antigua Venta.



El estado actual del paraje se pueden apreciar en las fotos realizadas y cedidas por Juanjo Hidalgo.





- (1) Archivo Foral de Bizkaia: Notarial, Álava, Escribanos de la Fuente, N0664/0012
- (2) AFB: Notarial, Álava, Escribanos de la Fuente, N0647
- (3) Archivo de Álava: Protocolo Notarial 12.277, Ramón Dionisio de Gorbea
- (4) Archivo Foral de Bizkaia: administración de Bizkaia; Obras, Transportes y Comunicaciones, AT00293/029



Aresketamendi-Energia Berriztagarrien Parkea/
Parque de las Energías Renovables
Txakolindegia/ Txakolineria
Likorearen Museoa/ Museo del Licoor
Golkomendi Kuxkumendi Natur Parkea
Naturbideak/ Sendas por la naturaleza

Turismo Bulegoa / Oficina de Turismo
Aldai Kalea 3 (La casona) - 01470 Amurrio
Tfnoa: 945 393704 - turismo@amurrio.org







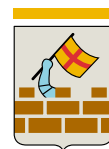

AMURRIO

SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO LOCAL



BIDEAN

TOKI GARAPENERAKO ELKARTEA



AMURRIO
UDALA
AYUNTAMIENTO

EXCAVACIÓN ARQUEOLÓGICA EN EL ABRIGO DE ZALDIBARTXO

Por Iñaki García Uribe

Aztarna, de la mano del arqueólogo mungiarra, afinado en Laudio, Sergio Escribano Ruiz, profesor de la Universidad del País Vasco, acometió en julio de este año la segunda intervención arqueológica en el lugar de Zaldibartxo, perteneciente al municipio de Zuia, dentro de los límites territoriales del Parque Natural de Gorbeia. Los trabajos de topografía quedaron a cargo de la empresa 'Enklabe k.s.t.'.

En julio de 2022 se realizaron las primeras catas al terreno, un tanto apartado de las rutas que acostumbran a pisar los montañeros, pero, a su vez, cerca de ellas. Digamos está algo escondido este extra plumado que es una cavidad sin fondo con una visera grande que tal y como se encuentra situado, corta los vientos y lo aísla de la lluvia. Por tanto, un sitio ocupado por los humanos desde tiempos inmemoriales.

Fue nuestro compañero Luiso López quien desenterró el interés por acometer una excavación, localizando casualmente unos primeros trozos de cerámica, datados después hace 1000 años.



Dicho interés aumentó la idea de formalizar una excavación arqueológica, al desconocer datos de abrigos en periodos de época pleno medieval en el País Vasco. Esto daba pie a conocer esa época y, por tanto, Azterna se puso a gestionar la excavación con procedimiento estratigráfico con un sistema mixto en conjunto con el topográfico. En la pasada campaña del año 2022 se recuperaron 282 fragmentos de cerámica.

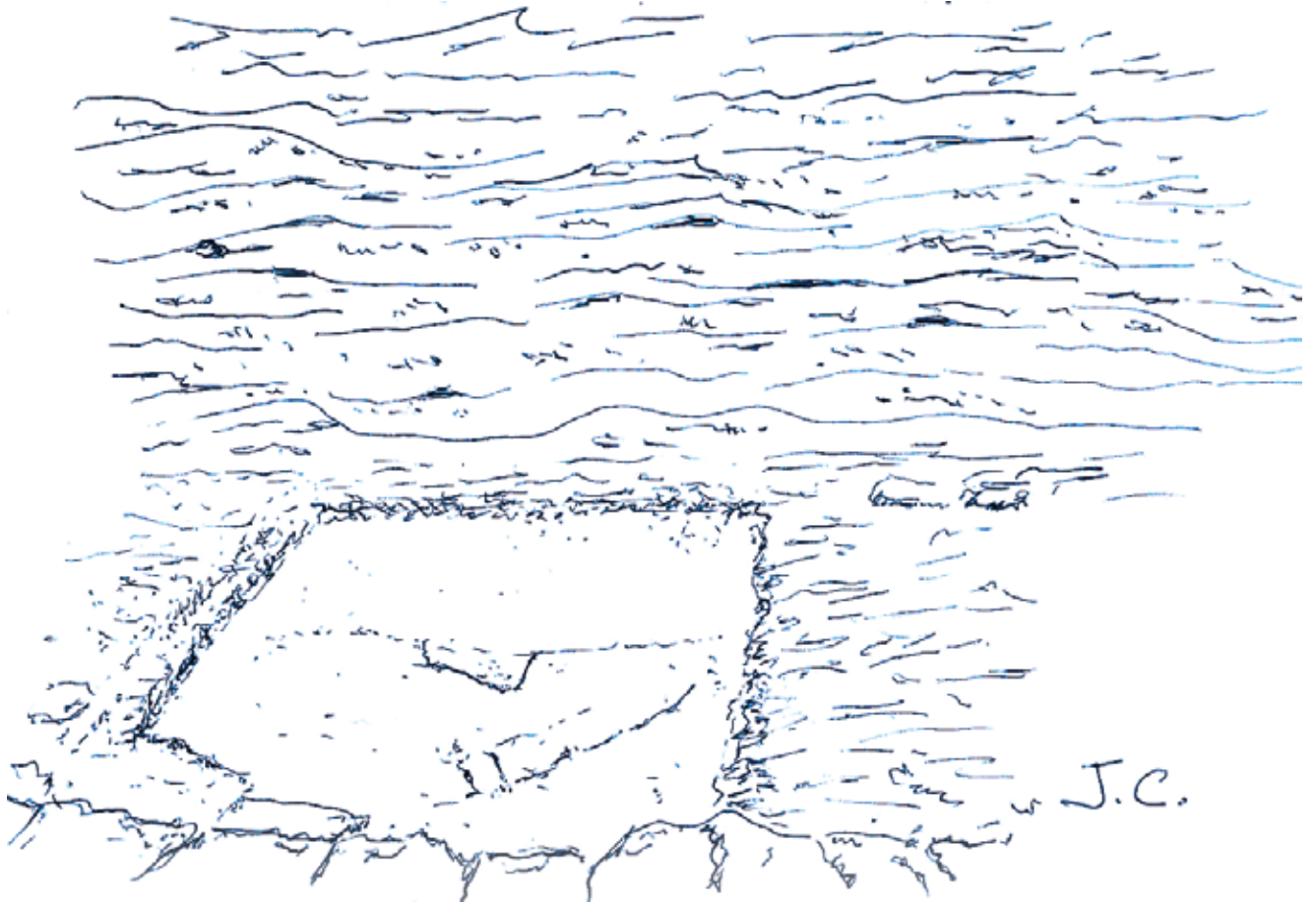
Para algunos el lugar era ya conocido en tanto Javi Castro catalogó en diciembre de 2016 dos canteras moleras cuyo nombre coincide con el topónimo de Zaldibartxo. El acceso se realiza desde el parketxe de Sarria y para llegar al lugar se debe andar por un antiguo canal hidroeléctrico construido por la antigua empresa 'Eléctrica del Gorbea' que discurre en un precioso robledal hasta llegar al corte rocoso en el que hemos actuado.

El 19 de julio de 2023, uno de los días de toda esa semana, tuve la suerte de ser uno de los ocho miembros de Azterna que estuvimos trabajando en el lugar, comandados por el director de excavación, el citado Sergio Escribano. Fueron; Ramón Zurimendi, Esteban Etxebarria, Alberto Manzarbeitia, Cecilio Ruiz, Jabi Aspuru y Javi Castro. Tras toda



una mañana estratigrafiando el terreno aprendimos mucho de las explicaciones del arqueólogo que nos iba contando, por ejemplo, como el sitio estuvo ocupado en épocas históricas inseguras en las que nuestros antepasados *'se tiran al monte'*. Eran los siglos X al XIV.

El lugar es pequeño. La primera intervención fue de vocación valorativa. La de este año se centró en conocer la extensión de la primera ocupación que se circunscribe hace 1000 años. Llamémosla época pleno medieval, que pudiera llegar hasta el siglo XIII. Como bien nos contaba Sergio, sería una



Dibujo realizado a Javi Castro el 19 de julio de 2023 en el lugar de Zaldibartxo



explotación económica de los recursos del entorno con evidencias constatadas de producción de hierro y un extraordinario conjunto cerámico.

En lo que al fuego se refiere, lugar propio de interés en las excavaciones, sólo hemos encontrado uno, arrasado para construir un suelo de arcilla.

Dentro de la estrategia de intervención arqueológica, Sergio Escribano constató en el proyecto de la segunda campaña que realizamos este 2023, lo siguiente; *‘Como viene siendo habitual en las intervenciones realizadas bajo nuestra dirección, se propone realizar una excavación siguiendo el procedimiento estratigráfico tanto en el proceso de excavación como en la documentación (fichas de Unidad Estratigráfica, planos de estrato simple, fotos de Unidad Estratigráfica). En cuanto al dibujo, se propone un sistema mixto, basado en el dibujo arqueológico y el topográfico. Una vez situados los sondeos de forma topográfica, se plantea realizar el levantamiento de los restos más significativos con medios topográficos’.*

Los que no somos arqueólogos y poco entendemos de esta ciencia siempre nos preguntamos por qué se termina tapando con un geotextil lo que hemos excavado, y no se utiliza la intervención para ponerla en valor con unos paneles y, acotando el terreno, para hacer visitas guiadas y que sirvan como muestra

de lo que es, una lección de historia en Gorbeia. Como digo, nada sabemos lo que no sabemos.

Ha sido toda una lección la que hemos tenido la suerte de recibir por parte del profesor Escribano. Terminar contando que Sergio es el mayor experto en cerámica vasca que existe. Sus excavaciones por todo el mundo hacen que sea una fuente inagotable de conocimiento sobre este barro cocido que, quedando pétreo en la historia, nos permite contextualizarla. Todos y cada uno de los movimientos que en estos dos años hemos hecho en Zaldibartxo, han sido supervisados en su totalidad por Sergio Escribano.

Gracias a Aztarna podemos contar hoy más y mejor la historia de Gorbeia. En este contexto nunca existe límite, pues nunca terminaríamos de conocer ni una pequeña parte de la historia, por eso creo que en 2024 seguiremos metiendo la azada al lugar y, seguro, nos dará y datará nueva e interesante información.

Gracias al Ayuntamiento de Zuia por su colaboración y también al Parque Natural de Gorbeia. Pero sobre todo gracias a todos y todas las que han estado excavando que como en mi caso, cogiendo un día de vacaciones para sudar la gota gorda con el pico y la pala.



MORIR EN SANTA MARÍA DEL YERMO

APROXIMACIÓN A LAS CONDICIONES DE VIDA DE UNA COMUNIDAD RURAL VASCA EN ÉPOCA MODERNA

Por Sergio Escribano Ruiz, Maite Iris García Collado, Gabriel Marín Monasterio, Michelle Alexander

1. INTRODUCCIÓN

La arqueología de la muerte en la época moderna no es un campo de investigación muy desarrollado en el ámbito europeo (Tarlow, 2015: 1). Y resulta paradójico cuando las excavaciones arqueológicas realizadas en contextos religiosos han recuperado de forma sistemática enterramientos de este periodo. Los enterramientos cristianos se caracterizan

se ha producido lo se ha denominado la Tercera revolución de la ciencia y una de sus principales consecuencias en la arqueología ha sido la ampliación de las posibilidades analíticas, especialmente en el terreno de la bioarqueología (Azkarate, 2021: 124-127). De este modo, gracias a los análisis de los restos óseos ahora podemos saber mucho más sobre las personas enterradas, desde sus relaciones de parentesco a los patrones de movilidad. Pero quizá sea en el estudio de la calidad de vida donde más se ha notado este avance, ya que ahora podemos determinar con mucha mayor precisión las condiciones alimentarias y sanitarias de una comunidad. Y es precisamente en este último campo donde queremos ubicar este trabajo, mediante el que pretendemos proporcionar un ejemplo del potencial de la bioarqueología para ahondar en el estudio de las condiciones de vida y muerte en el pasado.



Imagen de uno de los encajonados de madera de época moderna

por la baja presencia de cultura material, que se deriva de unos ritos funerarios estandarizados, lo que impide que su estudio se pueda abarcar desde una perspectiva arqueológica más tradicional. Por ello los estudios arqueológicos de los cementerios históricos se han relegado a menudo al ámbito de la paleoantropología y la integración en los discursos históricos de los datos producidos ha sido muy limitada. Sin embargo, durante las últimas décadas

2. SANTA MARÍA DEL YERMO, UNA PARROQUIA RURAL EN UN ENTORNO MONTAÑOSO

El caso de estudio es la población enterrada en el cementerio parroquial de Santa María del Yermo, un templo ubicado en un enclave rural del municipio alavés de Llodio. Aunque existen registros sacramentales específicos para esta parroquia, son muy tardíos, y no permiten caracterizar la población

de Época Moderna. De hecho, los bautizos comienzan a ser registrados en 1797, las defunciones en 1798 y los matrimonios en 1799. Como no existe información escrita que nos ayude a entender las características demográficas ni sociales de la población que utilizó este templo en el periodo de estudio, la información que emplearemos será la que procede de las excavaciones realizadas en el interior de la parroquia (Escribano Ruiz, 2016, 2018, 2019; Escribano Ruiz, Martínez Izquierdo 2017). Estas excavaciones ya fueron objeto de un texto que publicamos en el nº 50 de la revista *Aztarna* y han permitido identificar una sucesión de tres templos consecutivos, con sus correspondientes cementerios (Escribano Ruiz, 2021). En este caso concreto, nos centraremos en la necrópolis asociada al templo terminado de construir a inicios del siglo XVI y que aún sigue en pie.

Entre la construcción del templo a comienzos de la época moderna y hasta el siglo XIX, el espacio interior se convirtió en un gran cementerio, en el que hemos recuperado los restos de más de setenta individuos. Todos estos enterramientos son anteriores al último cuarto del siglo XVIII, momento en el que se llevó a cabo la reestructuración del espacio cementerial, mediante la construcción de un nuevo encajonado en piedra, que ahora será mucho más pequeño y limitado en el espacio. En el documento del año 1779 en el que se detallan las condiciones de obra se especifica que se debe construir, asimismo, un nuevo suelo que selló la necrópolis previa, cubriendo todos los enterramientos excavados. Estos individuos fueron enterrados todos en tumbas de fosa simple, organizadas en hiladas, que en ocasiones fueron delimitadas por estructuras de madera (Figura 1). Evidentemente en este amplio lapso temporal existe una periodización, justificada en trabajos anteriores (Escribano Ruiz, 2019), y que en este estudio concreto se engloba en dos periodos principales: 1550-1640 y 1640-1779.

3. METODOLOGÍA

La información que presentamos ha sido obtenida gracias al estudio de los restos óseos humanos del referido cementerio. Aunque no podemos ser exhaustivos en su descripción, intentaremos proporcionar una descripción básica de las metodologías aplicadas, para poder comprender la procedencia de los datos presentados. Éstos proceden de dos estudios principales, realizados por dos personas distintas, en el contexto del proyecto de Puesta en Valor del Santuario de Nuestra Señora del Yermo, financiado por el Ayuntamiento de Llodio y el Centro de Patrimonio Cultural del Gobierno Vasco.

En primer lugar, se llevó a cabo un estudio osteoarqueológico encargado a la empresa Qark Arqueología, que fue realizado por Maite Iris

García Collado (2019). En este estudio se analiza las características demográficas y las patologías de un total de 20 de los enterramientos documentados en el interior de la iglesia. Todas ellas son inferidas a partir de la observación y medición de distintos elementos esqueléticos, que son registrados sistemáticamente en una base de datos que tiene en cuenta multitud de variables cuantitativas y cualitativas. Así, por un lado, se realizó la reconstrucción del perfil demográfico de la población, es decir, su distribución por edades y sexo. Y, por otro lado, se valoró el estado de salud general de la población, sus principales patologías y los elementos de estrés a los que estuvo sometida.

En segundo lugar, Gabriel Marín Monasterio, un colaborador habitual del proyecto, realizó un estudio isotópico en el marco de su trabajo Fin de Master realizado en la Universidad de York (2019). Este estudio isotópico se llevó a cabo sobre el colágeno procedente de huesos y dientes de 39 enterramientos de este cementerio, entre los que se encontraban los 20 analizados en el estudio osteoarqueológico. Este trabajo pretendía investigar las diferencias en las estrategias de alimentación de acuerdo a las variables de estatus, sexo y edad, basado en el análisis de isótopos estables de nitrógeno y carbono. La premisa es que las proporciones de isótopos de nitrógeno⁽¹⁵⁾ permiten estimar el consumo de proteínas de origen animal y que las proporciones de isótopos de carbono⁽¹³⁾ permiten discriminar el consumo de dos grandes grupos de cereales: C3 (trigo, cebada y otros) y C4 (mijos y maíz).

4. CONDICIONES DE VIDA EN EL YERMO EN ÉPOCA MODERNA

A continuación, exponemos los principales resultados obtenidos sobre la estatura y la edad de la población enterrada, así como sobre sus enfermedades y alimentación.

Edad y sexo

La distribución por edad del cementerio ha sido establecida mediante el estudio osteoarqueológico y muestra la distribución más habitual en las sociedades preindustriales, que se caracterizan por la elevada mortalidad infantil. Así, el 45% de los 20 individuos incluidos en este trabajo son subadultos, mientras que el 55% restante son adultos. Analizado por periodos, sin embargo, intuimos una disminución progresiva, ya que si en la primera fase la mortalidad infantil es del 50% (1550-1640), en la segunda disminuye hasta rondar el 30% (1641-1779).

Entre la población no adulta la categoría de edad con mayor mortalidad es, con mucha diferencia,

la correspondiente a los menores de 7 años. Entre los adultos son mayoría los adultos jóvenes (20-34 años), pero prácticamente no hay diferencias entre éstos y las categorías sucesivas. La razón por sexo es de 80 individuos masculinos por cada 100 individuos femeninos. Aunque está ligeramente a favor de los individuos femeninos, presenta un ratio habitual y equilibrado.

meninos es de tan sólo 147,40 cm. Este dimorfismo sexual entre los valores medios de uno y otro sexo es habitual (Roberts, Cox 2003: 308), pero que requiere ser explicado. Más si cabe en este caso de estudio en el que, a pesar de lo reducido de la muestra, la baja estatura de las mujeres acentúa esta diferencia.

Enfermedades

1550-1640		
Grupo edad	Años	Sexo
Infantil	0.1-0.8	Indeterminado
Infantil	0.3-0.8	Indeterminado
Infantil	0.7-1.3	Indeterminado
Infantil	2-4	Indeterminado
Infantil	6-8.8	Indeterminado
Juvenil	15-16	Indeterminado
Adulto	19-31	Masculino
Adulto	25-36	Femenino
Adulto	33-54	Masculino
Adulto	33-57	Indeterminado

1641-1779		
Grupo edad	Años	Sexo
Infantil	0-0.2	Indeterminado
Infantil	0.1-0.7	Indeterminado
Adulto		Femenino
Adulto		Femenino
Adulto	25-40	Femenino
Adulto	25-46	Alofiso
Adulto	42-70	Femenino
Infantil	10-13	Indeterminado
Adulto	33-54	Masculino
Adulto	28-45	Masculino

Los enterramientos analizados presentan una serie de patologías, identificadas también gracias al estudio osteoarqueológico (García Collado, 2019), y que resumimos a continuación.

Patologías orales

La patología oral más frecuente entre los individuos de época moderna en Santa María del Yermo son las caries, que afectaban por igual a adultos y no adultos. En cambio, la prevalencia del cálculo dental entre los individuos de época moderna analizados es bastante modesta. En conjunto todo apunta a que las prácticas de higiene oral en el Yermo en época moderna eran, como cabría esperar, deficientes.

Por tanto, el perfil demográfico esbozado se ajusta al característico de las sociedades preindustriales, presentando una elevada tasa de mortalidad durante los primeros años de vida, seguida de un abrupto descenso en los siguientes grupos de edad, hasta llegar a la edad adulta, momento a partir del cual la probabilidad de muerte va aumentando progresivamente. Al nacer esta población tenía una esperanza de vida de tan sólo 23 años, pero ésta aumentaba notablemente hasta los 39 años al inicio de la edad adulta, una vez superados los riesgos de la infancia (García Collado, 2019).

En el caso de las hipoplasias lineales del esmalte, sólo un individuo juvenil mostraba este tipo de signos patológicos. La posición de los defectos en el esmalte de este individuo indica que estuvo sometido a algún tipo de estrés alimenticio de forma continuada desde aproximadamente el último tercio de la gestación hasta los 5 años y medio de vida (Beaumont, Montgomery 2015).

Estatura

Gracias al estudio osteoarqueológico también se ha podido calcular la estatura de los 11 individuos adultos analizados (Trotter, 1970). Los restantes 9 eran no adultos, por lo que han sido excluidos al valorar este indicador. Así, el valor medio del conjunto de estos 11 individuos es de 158,67 cm. Cronológicamente no se observa un patrón claro, ya que, si en un primer periodo la altura es superior a los 164 cm, en el siguiente disminuye hasta los 155 cm. Sin embargo, al analizar los datos por sexo sí emerge un claro patrón, marcado por la notable diferencia entre la estatura de hombres y mujeres. Mientras que la estatura media de los individuos masculinos es de 172 cm, la de los individuos fe-

Intervalo	1550-1640	1641-1779
Estatura (cm)	168	150
	179	146
	171	152
	140	153
		148
		166
		172
Promedio	164,5	155,3

Intervalo	Femenino	Masculino
Estatura (cm)	140	179
	153	171
	148	166
	150	172
	146	
Promedio	147,4	172

Patologías metabólicas

Las lesiones porosas de las órbitas y de la bóveda craneal, denominadas cribra orbitalia e hiperostosis porótica respectivamente, son signos patológicos muy frecuentes, pero cuya interpretación sigue siendo incierta (Roberts, Manchester 2010: 228-232). Tradicionalmente se han atribuido a algún tipo de deficiencia nutricional, desorden metabólico o

proceso patológico, siendo la anemia ferropénica la explicación más común. Se ha podido evaluar la presencia de esta patología en siete de los nueve no

Entre los seis individuos subadultos en los que se pudo evaluar la presencia de raquitismo, tres presentaban algún signo patológico compatible, pero

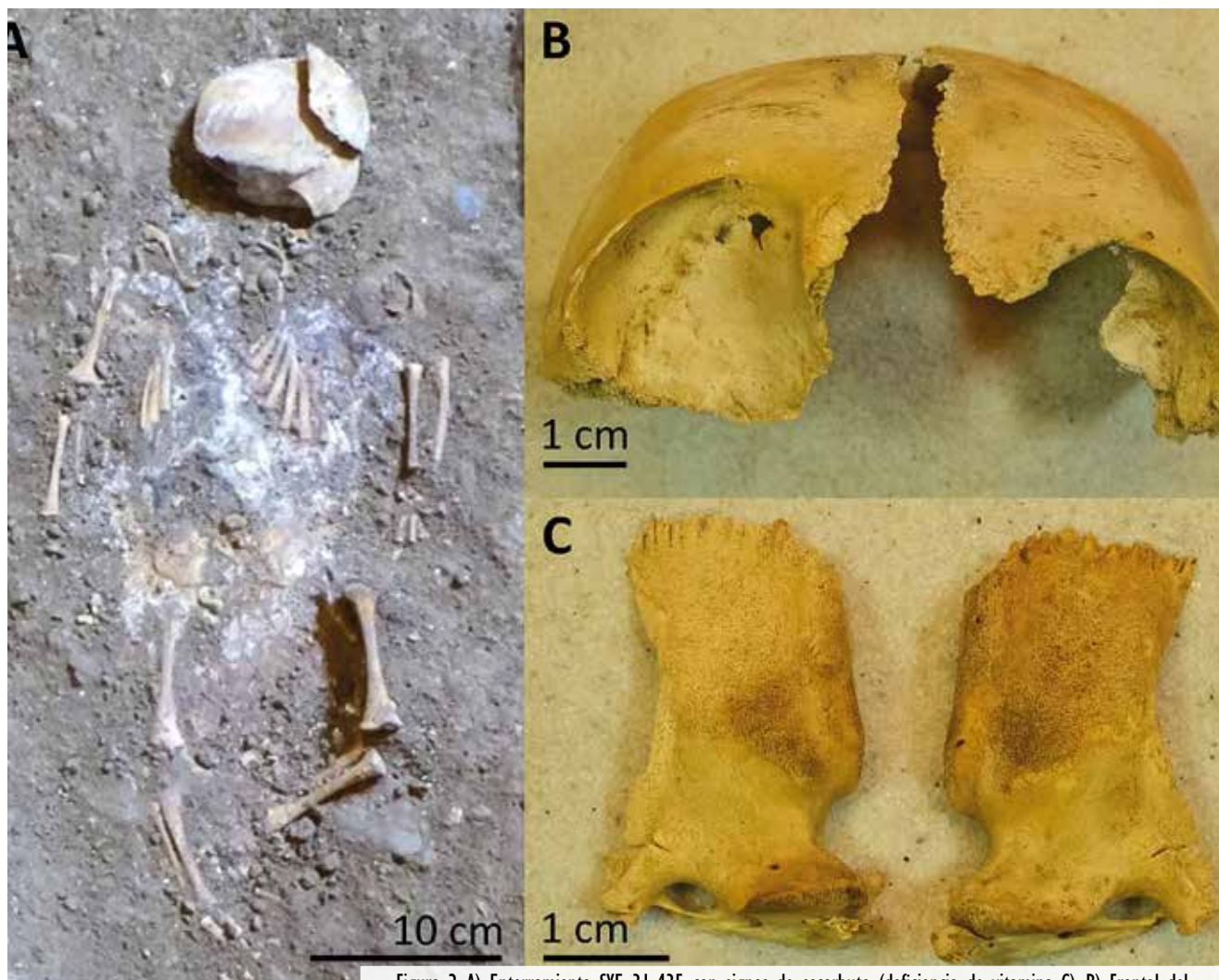


Figura 2. A) Enterramiento SYE 31-435 con signos de escorbuto (deficiencia de vitamina C). B) Frontal del individuo SYE 31-435 (vista inferior, superior arriba) con aposición de nuevo hueso poroso en las superficies orbitales derecha e izquierda. C) Alas mayores derecha e izquierda del esfenoides del individuo SYE 31-435 (vista medial, superior arriba) con aposición de nuevo hueso poroso cubriendo ambas superficies temporales.

adultos estudiados y en tres de los once adultos incluidos en este trabajo (uno masculino y dos femeninos). Asimismo, se ha evaluado la presencia de escorbuto en seis de los nueve individuos subadultos de época moderna estudiados y el raquitismo en otros seis. Entre los primeros, cuatro presentaban algún cambio anormal compatible con escorbuto o deficiencia de vitamina C. Sin embargo, sólo un individuo (Fig. 2) presentaba un patrón de signos patológicos consistente que implica una deficiencia severa de vitamina C. Teniendo en cuenta que murió antes de los dos meses de vida, es muy probable que este individuo adquiriera esta deficiencia de forma indirecta a través su madre, quien no habría sido capaz de proporcionarle la vitamina C necesaria durante la gestación y a través de la leche materna. También es posible que este individuo nunca fuera amamantado y que los alimentos de sustitución que recibiera no fueran lo suficientemente ricos en vitamina C.

sólo en un caso eran diagnósticos. Se trata de un individuo que falleció entre los dos y los cuatro años. A esa edad, cuando la mayoría de las personas ya caminan, las extremidades afectadas por la falta de calcificación del osteoide son las inferiores. Esto es precisamente lo que se observa en el individuo que hemos identificado, lo cual refuerza el diagnóstico propuesto. El raquitismo es una enfermedad metabólica causada por la falta de vitamina D, la cual se sintetiza principalmente mediante la exposición de la piel al sol. Por lo tanto, es posible este individuo pasara más tiempo a cubierto o fuera más tapado que el resto de no adultos.

Otros tipos de patologías

Un único individuo presenta un desgaste anormal en el aspecto distal del incisivo lateral superior derecho. Se trata de una muesca semicircular, que en

esa posición se puede interpretar como una faceta de pipa, es decir, el resultado de apretar con los dientes la boquilla de una pipa de fumar. Es interesante comprobar que esta patología correspondía a un clérigo, ya que su cuerpo estaba enterrado en sentido Oeste-Este, con una orientación opuesta al resto de las inhumaciones (Barcina, Ijalba, 2018). Otro individuo presentaba una coalición calcáneo-astragalina en el pie izquierdo (Barnes, 2012: 180–182). Esto quiere decir que el calcáneo y el astrágalo no se separaron durante el desarrollo esquelético, sino que formaban un único bloque, por lo que carecían de movilidad entre ellos. A pesar de su espectacularidad, esta anomalía congénita permite mover el pie con cierta libertad, aunque es probable que el individuo sufriera cierta cojera al caminar. Además, este individuo tenía lesiones erosivas alrededor de la articulación distal de los primeros metatarsos derecho e izquierdo. Por sus características y su localización, estas lesiones se pueden atribuir a gota (Rothschild, Heathcote 1995: 521; Buckley, 2007: 740). La gota es una enfermedad metabólica causada por la presencia de altos niveles de ácido úrico en la sangre y típicamente asociada a dietas opulentas, ricas en grasas y alcohol (Roberts, Manchester, 2010: 161–163).

Los adultos de época moderna del Yermo presentaban bajos índices de osteoartritis. Tampoco destaca la incidencia de los traumatismos. Excluyendo las fracturas de peroné de un individuo subadulto, los tres casos que se han identificado son fracturas de origen accidental en adultos. Dos de ellos son fracturas de costillas antiguas, bien remodeladas y sin secuelas. El otro es una fractura del quinto metacarpo derecho que, si bien generó cierto acortamiento y angulación, probablemente no tuvo mayores implicaciones a nivel funcional. Por lo tanto, se trata en los tres casos de traumatismos corrientes, probablemente resultado de percances como caídas o golpes accidentales.

Alimentación

Atendiendo a los valores de los isótopos estables de carbono y nitrógeno existe una diferencia significativa entre la alimentación de los individuos enterrados en la primera fila y las sucesivas segunda, tercera y cuarta fila. Asimismo, parece que el sexo tenía una incidencia decisiva en la dieta, al menos en algunos casos. En este sentido, las mujeres de estatus alto presentan una alimentación diferente a las de un estatus más bajo, aunque la diferencia era más significativa respecto a los hombres de estatus alto. En cuanto a la edad, no se han encontrado diferencias entre no adultos y adultos, pero sí entre los no adultos de estatus bajo y alto. En el caso de la población infantil, es significativo que todas las criaturas (0-7 años), incluidas las que probablemente pertenecían a familias de estatus alto, padecían

algún tipo de patología metabólica, con la excepción de un único individuo. Parece, por tanto, que incluso los infantiles pertenecientes a familias de estatus alto sufrían estrés nutricional o fisiológico. Asimismo, algunos adultos, tanto de estatus alto como bajo, presentan cribra orbitalia cicatrizada, lo que indica que también sufrieron estrés nutricional o fisiológico en algún momento de su vida (García-Collado, 2019: 176-177). Todo ello evidencia, desde la materialidad, la existencia crónica de hambrunas durante la época preindustrial.

En conjunto, parece que, aunque las élites de la iglesia de Santa María del Yermo consumían mayores proporciones de proteína de origen animal que el resto, la principal diferencia radicaba en el tipo de proteína consumida. La gente de bajo estatus consumía sobre todo proteínas procedentes de animales que se alimentaban de plantas C3 (trigo, cebada y otros), mientras que la gente de alto estatus añadía a esto proteínas procedentes de animales que se alimentaban en parte de plantas C4 (mijos y maíz). Teniendo en cuenta las fuentes escritas, es posible que la proteína animal C3 consumida por las clases bajas procediera del queso (y ocasionalmente de la carne) de ovejas y cabras que pastaban en pastos naturales (C3), mientras que la proteína animal mixta C3 y C4 consumida por las élites procediera de las vacas estabuladas alimentadas con maíz (C4) como forraje, con el fin de engordarlas para su venta en las carnicerías de los centros urbanos (Aragón 2012). El único individuo en el que se han encontrado indicadores claros de consumo de pescado es un párroco que, además, es el único que muestra una patología derivada del consumo de tabaco. Estos indicadores evidencian unas pautas sociales diferentes entre la población civil y la secular, caracterizada por un acceso diferencial a determinados productos como el pescado y el tabaco.

Aunque la muestra que supone este cementerio no es lo suficientemente grande como para poder establecer conclusiones extrapolables, sí permite identificar unas tendencias principales. Y quizás una de las más claras es que la calidad de vida de las mujeres del Yermo era bastante peor que la de los hombres. Quizá el propio dimorfismo sexual en la altura sea la evidencia más directa de esta desigualdad crónica. Pero no deja de sorprender que la altura media de las mujeres de este entorno fuera de 147.4 cm, mientras que la de los hombres alcanzaba los 172 cm. A esto se suma la mayor incidencia de deficiencias nutricionales en las mujeres adultas, ya que se ha identificado cribra orbitaria en dos mujeres y en tan solo un hombre. En contraste, las enfermedades relacionadas con el consumo opulento (gota, tabaquismo) únicamente se han identificado en individuos masculinos.

5. CONCLUSIONES

A lo largo del estudio de caso hemos visto una población dinámica, bebés malnutridos, un hombre cojo que tenía gota y un cura que fumaba en pipa. Hemos visto, una población jerárquica, que usaba el espacio cementerial de acuerdo a un orden social determinado, y que se alimentaba de una forma distinta de acuerdo a su estatus y a su género. Las criaturas ocupaban los últimos escalones de la sociedad, siendo enterrados en las últimas filas y presentando importantes deficiencias nutricionales. Por su parte, también se han observado patrones diferentes en el consumo de proteínas de origen animal entre mujeres y hombres adultos. No resulta extraño, por tanto, que las mujeres presentaran una mayor prevalencia de patologías metabólicas, ni que su estatura fuera casi 25 cm más pequeña.

Trabajos recientes han planteado que se sabe

del mercado laboral y que convendría analizar el rol de la alimentación en las desigualdades de género (Ridolfi, 2023) y en el dimorfismo sexual (Cámara, 2020). Este caso de estudio contribuye en este sentido, ya que se han identificado notables diferencias en la dieta basadas en el sexo. Así los hombres de mayor estatus, enterrados en las primeras filas, tendrían dietas ricas en carne y el resto de la población, mujeres de alto estatus incluidas, tendrían dietas basadas en el consumo de productos lácteos. Esto podría explicarse por una diferente posición de cada sexo dentro de las estructuras familiares, que implicaría diferentes deberes y derechos, incluyendo el acceso a determinados alimentos (Sánchez-Romero 2008, 26, 29).

muy poco sobre las diferencias de género fuera



Aragón, Á. (2012). Transformaciones agropecuarias en Guipúzcoa durante los siglos XVI y XVII, en M.-J. Pérez-Álvarez and A. Martín-García (eds.): *Campo y campesinos en la España Moderna; culturas políticas en el mundo hispano*. Fundación Española de Historia Moderna, León. Pp. 443–454.

Azkarate, A. (2021). Urakanaren begi-begian dagoen diziplina bati buruzko hausnarketa pertsonalak: arkeologia XXI. mendeko lehen laurdenean. In *Erraldoien bizkar gainean: euskal arkeologiaren historia*. Arkeologi Museoa, Bilbo. Pp. 120-155.

Barnes, E. 2012. *Atlas of developmental field anomalies of the human skeleton*. Hoboken: Wiley-Blackwell.

Beaumont, J.; Montgomery, J. 2015. Oral histories: a simple method of assigning chronological age to isotopic values from human dentine collagen. *Annals of Human Biology* 42: 407–414.

Buckley, H.R. 2007. Possible gouty arthritis in Lapita-associated skeletons from Teouma, Efate Island, Central Vanuatu. *Current Anthropology* 48: 741–749.

Camara, A. D. 2018. Sobre la asociación entre el dimorfismo sexual en estatura y el estado nutricional de hombres y mujeres en el largo plazo. *Nutrición Hospitalaria* 35, n.spe5: 123-128.

Barcina, J., Ijalba P. 2018: Enterramientos en decúbito prono de la iglesia de San Nicolás en Tudela (Navarra). *Trabajos de Arqueología Navarra*, 30: 51-91.

Escribano Ruiz, S. 2021: La reutilización de espacios religiosos medievales en el País Vasco. El caso del Santuario de Nuestra Señora del Yermo, en M. Retuerce (ed.): *Actas del VI Congreso de Arqueología Medieval (España-Portugal)*, pp. 563-569

Escribano-Ruiz, S., 2019. Santa María del Yermo. IV campaña. *Arkeoikuska* 2018, 134–143.

Escribano-Ruiz, S., Martínez Izquierdo, D. (2017). Santa María del Yermo. II campaña. *Arkeoikuska*, 2016, 105–112.

Escribano-Ruiz, S., 2016. Santa María del Yermo. *Arkeoikuska* 2015, 101–107.

García Collado, M. I. 2019. Informe osteoarqueológico de la población humana medieval y de época moderna de Santa María del Yermo (Llodio, Álava). Informe inédito. *Qark Arqueología*, Vitoria-Gasteiz.

Marín Monasterio, G. 2019. Differences in diet associated with status, sex and age in a post-medieval rural population from the Basque Country (Spain). Isotopic analyses of bulk collagen from bone and dentine, Unpublished MSc dissertation. University of York, York.

Ridolfi, L. 2023. Gender inequality in a transition economy: heights and sexual height dimorphism in Southwestern France, 1640–1850. *Ciometrica*, 1-66.

Roberts, C.A.; Cox, M. 2003. *Health and disease in Britain. From prehistory to the present day*. Sutton Publishing, Stroud.

Roberts, C.A.; Manchester, K. 2010. *The Archaeology of Disease*. The History Press, Stroud.

Rothschild, B.M.; Heathcote, G.M. 1995. Characterization of gout in a skeletal population sample: presumptive diagnosis in a Micronesian population. *American Journal of Physical Anthropology* 98: 519–525.

Sánchez-Romero, M. 2008. El consumo de alimento como estrategia social: recetas para la construcción de la memoria y la creación de identidades. *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología de la Universidad de Granada*, 18, 17–39.

Tarlow, S. (2015): Introduction: Death and Burial in Post-Medieval Europe, in S. Tarlow (ed.): *The archaeology of death in post-medieval Europe*. de Gruyter, Boston.

ESCRIBANOS DE OROZKO (1450-1884)

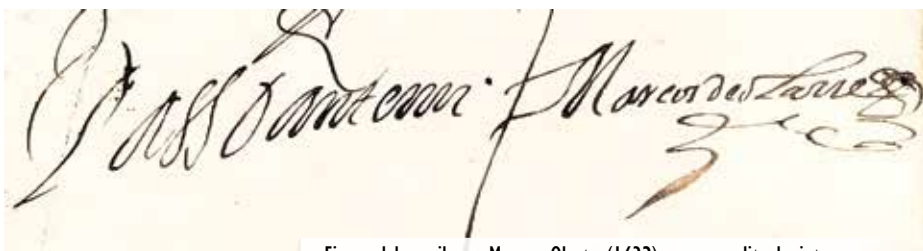
Por Jesús María Garayo Urruela

Desde la Edad Media, los escribanos desempeñaron la profesión encargada de intervenir en todos aquellos asuntos y actos, que personas, entidades e instituciones querían darles de manera pública validez legal y jurídica. Entre estos actos y hechos, entraban donaciones, capitulaciones matrimoniales, transacciones, testamentos, codicilos, poderes judiciales y extrajudiciales, compra-ventas, arrendamientos, préstamos, pagos, etc. Los documentos redactados en soporte folio, una vez registrados, eran ordenados por años y conservados en los cuadernos/legajos/libros de protocolos. La actuación profesional traspasaba el ámbito de las actividades privadas para comprender además la administración pública y los juzgados. En los ayuntamientos, su función discurría por certificar las deliberaciones y acuerdos, atestiguar las adjudicaciones y contratos concejiles y testimoniar las cuentas; en los juzgados, se encargaron de testificar los trámites y providencias judiciales.

El oficio de escribano requería la habilitación profesional, conseguida por medio de un examen, en el que el aspirante demostraba ante las autoridades reales cumplir una serie de requisitos: a) personales (varón, veinticinco años de edad, seglar, hidalguía, vecindad,...), b) morales (cristiano viejo, buena fama,...), c) actitudinales (honradez, guarda de secretos,...) y d) formativos (redacción, aprendizaje y práctica jurídicas). En el nombramiento real, constaba el signo notarial, que acreditaba la intervención específica y personal en los documentos expedidos. Los fedatarios públicos podían clasificarse en términos generales en dos clases: reales y numerarios. Los escribanos reales podían ejercer la profesión en cualquier parte del Reino, excepto en donde existieran numerarios, que en la cantidad establecida por privilegio real, eran nombrados por ciudades y villas, con limitación o en su caso exclusión competencial de los demás profesionales.

Los escribanos gozaron de un estatus medio y una reconocida condición social. Diversos factores, sin embargo, terminaron por rebajar la reputación social de la profesión. El desempeño de las escribanías numerarias fue gestionado como cualquier

otro bien patrimonial privado: contratos con terceros, renuncia en favor de un familiar, transmisión por venta y herencia. La patrimonialización de las escribanías de número, el desmesurado aumento cuantitativo de estas últimas por intereses hacendísticos, las malas prácticas profesionales (corrupción, presentación de falsos testigos), los conflictos estamentales, el absentismo, la relajación de costumbres, la monopolización de la vida pública, etc., representaron elementos que contribuyeron a difundir una imagen de descrédito entre algunos sectores de la población. Así, llegaron a ser descritos como “batallón de gente armada de pluma”, dedicada a enredar a vecinos e instituciones en pleitos en beneficio propio y para empobrecimiento de la población (Trueba, 1881).



Firma del escribano Marcos Olarte (1632), que acredita la intervención como fedatario público. Fuente: A.H.P.B., Notarial, 668, 2

Los fedatarios públicos de Orozko pertenecieron al estamento de los escribanos reales. En el Título VI, Ley II, el Fuero de Bizkaia añadió a los requisitos comunes la acreditación de ser originario vizcaíno por el tiempo de dos generaciones (padre y abuelo). La denominación habitual de las personas practicantes del empleo fue escribano, pero en algunas ocasiones, vino acompañada por la de notario, como ocurrió en 1466, en una escritura de arrendamiento expedida por Ferrand Yannes de Olabarri, que se auto-designó “escribano e notario público por nuestro sennor el Rey” (Ojanguren, 1999, 59).

En el transcurso de algo más de cuatrocientos años, el número de escribanos en ejercicio en la localidad fue próximo a la cifra de ochenta. La lista, por un lado, no puede considerarse completa; la fecha, por otro, demuestra la actuación profesional en la localidad en función de las escrituras, documentos históricos y bibliografía consultados, pero no el tiempo de ejercicio real del oficio, que en la mayor parte de ellos, superó la etapa temporal apuntada. Con estas matizaciones, la relación de escribanos empieza en 1450 con Francisco Sanz de Olabarri y Juan Martínez de Ugao; termina, por lo demás, en 1884 con Frutos Joaquín Epalza, el último en ejercer la profesión.

Los escribanos identificados en la segunda mitad del XV ascienden a doce. La cantidad se multiplicó por dos hasta alcanzar la cifra de veinticinco en el siglo XVI, descendió a dieciséis durante los siglos XVII y XVIII y se redujo a seis en el Ochocientos. El

RELACIÓN DE ESCRIBANOS AFINCADOS EN OROZKO (1450-1884)	
Francisco Sanz de Olabbarri, 1450.	Martín Ortiz de Zárate, 1578-1581.
Juan Martínez de Ugao, 1450.	Martín de Bedia Arrate, 1579, 1585-1586.
Pedro Martínez de Idiazabal, 1456.	Domingo de Murueta, 1591.
Ferran Yannes de Olabbarri, 1462.	Sancho Guinea, 1600.
Pedro García de Aro, 1464.	Juan Ugarte, 1605, 1607, 1609, 1617, 1619-1625.
Juan Hernández de Olarte, 1464.	Pedro Orueta, 1614.
Sancho de Olarte, 1484.	Juan Arbaiza Zubiaur, 1609, 1620-1627.
Lope Ibannes de Agynaga, 1485.	Joan García de Cortazar, 1620-1621.
Martín Sáez de Beraza, 1487.	Pedro de La Presa, 1624-1668.
Juan Sánchez de Guinea, 1491.	Marcos Olarte, 1631-1665.
Sancho Ibanez de Olarte, 1482, 1495.	Pedro López de Robina, 1631-1644.
Inigo de Ybarrola, 1496.	Francisco Olabarria, 1636, 1648, 1649, 1651.
Ochoa de Ugarte, 1506.	Martín Lecubarri, 1645-1670.
Diego de Anunzibai, 1507.	Francisco Echevarria, 1653.
Juan Yniguez de Anunzibai, 1507.	Antonio de La Presa, 1665, 1675, 1680, 1667-1706, 1708.
Alonso de Ugarte, 1508.	Andrés Orbegozo, 1665, 1667, 1673, 1674, 1679.
Juan de Meaza, 1508, 1538, 1546.	Francisco Larrea, 1673, 1677, 1679, 1674-1718.
Juan de Ibaizabal, 1508.	Sebastián Baqueola Sierra, 1668-1722.
Sancho de Urrejola, 1525.	Nicolás Mena, 1684-1707.
Fernando de Mendiola, 1525.	Gregorio Baqueola Sierra, 1702-1720.
Sancho de Sojo, 1525.	Tomás Ulibarri, 1717-1748.
Juan de Olarte, 1525, 1537.	Domingo Echevarria, 1722-1742.
Fernando Capitillo, 1525, 1533, 1543.	Gaspar Aguirre, 1725-1735.
Fernando de Olarte, 1537, 1538.	Juan Francisco Rotaache, 1737-1761.
Diego Martínez de Olavarria, 1538.	Cristóbal Ignacio Baqueola Sierra, 1747, 1761, 1764-1765, 1784.
Iñigo Fernández de Zubiaur, 1538.	Domingo Uriondo, 1744-1792.
Pero de Ugarte, 1546.	Juan Ugarte, 1752-1760.
Joan de Beraza, 1546, 1553, 1556.	José Bernardino Zabala, 1768-1794.
Juan Domingo de Zubiaur, 1556, 1557, 1564, 1571.	José Ramón Goiri, 1790-1805.
Mateo Uriarte, 1561.	Domingo Echebarria, 1792-1820.
Francisco Landa, 1564, 1566.	Ignacio Epalza Barrena, 1799-1834.
Martín de Uriarte, 1567.	Pedro Santa Cruz Cerrajería, 1806-1849.
Ochoa Hernández de Oqueta, 1567.	Manuel José Epalza Zabala, 1839-1867.
Juan Ibaizabal, 1567.	Frutos Joaquín Epalza Tipular, 1852-1876 y 1879-1884.

Fuente: A.H.F.B., Orozko, C-35/01, 150rº, 155rº, 850rº, 851vº, 854vº, 1044rº-vº, 1047vº, 1053rº, 1137rº-vº, 1251rº-vº; C-37/04, C-40/01, 83vº-84rº; C-78/16, 19, 30; JCR-195/05, 419/12, 968/31, 1059/01, 1260/85, 3328, 3592/03; AMOrozko, C-2280/01; Ojanguren (1999, 54, 59, 61, 79, 83, 88 y 93; 2003, 20, 23, 35 y 75-78; 2006, 41, 46, 48, 54, 60, 62, 72, 84, 87, 104, 106, 107, 114-115, 119, 124, 126, 139, 146, 148 y 154).

número de profesionales en ejercicio de manera simultánea disminuyó con el paso del tiempo. Los seis/cinco fedatarios de la segunda mitad del siglo XV y del XVI fueron reduciéndose a los cinco/cuatro del XVII y primera mitad del XVIII, a los tres/dos de la segunda mitad del XVIII y a los tres/dos/uno del XIX. La evolución puede interpretarse el resultado ineludible para alcanzar un equilibrio en el número de profesionales en ejercicio con la dinámica social y económica locales, desde la perspectiva de ga-

rantizar la vida digna de los mismos y la calidad del servicio ofrecido.

Los despachos escribaniles estuvieron localizados en espacios neurálgicos de la vasta extensión de la localidad, por la que estaban desparramados los caseríos y núcleos poblacionales de las cuencas hidrográficas de los ríos Arnauri y Altube. Martín Lecubarri, Andrés Orbegozo y Domingo Uriondo fueron profesionales que por su origen o casa-

miento, tuvieron como residencia el caserío de Lecubarri, localizado en el barrio de Unibaso, en la encrucijada de caminos, que descienden desde las parroquias de Urigoiti, Zalao, Olarte y Albizu-Elexaga hacia Zubiaur. Cristóbal Ignacio Baqueola Sierra ocupó una de las edificaciones de la "Calde Burgos"/"Burruskale". Zabala alquiló una de las Casas Palacio de la Plaza de Zubiaur.

2. Escribanos numerarios.

El número de fedatarios estuvo abierto hasta entrado el siglo XVIII; el desempeño profesional, en cualquier caso, requirió la autorización de residencia y la certificación de falta de profesionales por parte de la comunidad reunida en la Junta General de Larrazabal (A.H.F.B., Orozko, C-07, 180rº). La cantidad de fedatarios residentes no estuvo predeterminado por norma hasta la integración plena de la localidad en 1785 en el Señorío de Bizkaia, en el que el número de plazas de escribano fue un asunto muy discutido desde antiguo (Trueba, 1881; Sagarminaga, 1928, I, 189-190; Labayru, 1895, VI, 346; Intxaustegi, 2021, 172).

En torno al año 1789, los servicios de escribano estaban cubiertos de manera deficiente. Los dos escribanos en activo, Domingo Uriondo y José Bernardino Zabala, eran de edad avanzada y además, el primero no se encontraba en condiciones de ejercer. En esta situación, la Junta General de Larrazabal aprobó en 25 de octubre las solicitudes presentadas por Domingo Echevarria y José Ramón Goiri para obtener la habilitación profesional (A.H.F.B., Orozko, C-03/01, 98). Tras la emisión del preceptivo informe sobre la necesidad de plazas de escribano con residencia en Orozko por parte de la Diputación y previa obtención del título profesional, Goiri comenzó la andadura profesional en 1790 y Echevarria en 1792 (A.H.F.B., AJ-600/111, 5-6).

Zabala, aquejado de una enfermedad, que le impedía la movilidad y salir de casa, estaba muy merchado en 1797 para ejercer el oficio. Ignacio Epalza, casado con la hija, inició los trámites para obtener el título y sustituirle en la plaza. Goiri se posicionó en contra, al estimar cubiertas las necesidades de la localidad. Las autoridades locales eran de la misma opinión. Atendiendo, sin embargo, a la situación de Zabala, informaron favorablemente sobre la habilitación de Epalza, a fin de que le sustituyera en las tareas y asuntos despachados en la escribanía y por detentar la condición de suegro-yerno, el solicitante pudiera afrontar la manutención de la familia

(A.H.F.B., Orozko, C-04/01, 54). Epalza ejercía ya el oficio en 1799.

La cantidad de tres plazas numerarias fue refrendada en 1798 por las autoridades locales, ya que de este modo, consideraron que estaba asegurado un cómodo servicio al vecindario con la presencia de escribanos distribuidos por los núcleos poblacionales de Zubiaur, Jaureguia e Ibarra (A.H.F.B., Orozko, C-04/01, 81). El número fijo de tres plazas fue reproducido de manera literal y por tanto, confirmado en el artículo 8º del Reglamento sobre escribanías, aprobado el 16 de julio de 1800 en Juntas Generales, sobre el reparto de escribanos en territorio vizcaíno (A.H.F.B., AJ-1625/2-90). Tras el rechazo obtenido en 1804 por falta de vacante, Pedro Santa Cruz no pudo desempeñar la condición de escribano local hasta la muerte de Goiri en 1806 (A.H.F.B., AJ-1482/73). La Diputación redujo en la práctica a dos el número de escribanos, al no adoptar ninguna resolución en el expediente formado para reemplazar a Domingo Echevarria, tras su muerte en 1820 (A.H.F.B., AJ-1484/07). El acuerdo expreso quedó reflejado posteriormente en el Reglamento aprobado el 27 de mayo de 1824 en Juntas Generales, en el que el número de escribanos locales quedó reducido a dos (A.H.F.B., AJ-418/01, 63). Manuel José Epalza Zabala ocupó en 1839 la plaza de su padre Ignacio y Frutos Joaquín Epalza Tipular, nieto de éste e hijo del primero, sustituyó en 1852 a Pedro Santa Cruz.



Firma y signo notarial de los escribanos José Bernardino Zabala (1786) y Pedro Santa Cruz (1823), que resalta la función profesional de otorgar validez a asuntos y actos (A.H.F.B., Orozko, C-37/02, 90 y C-30/01, 285).

3. Ingresos diversificados y complementarios.

El acceso al oficio público de escribano requería un importante esfuerzo económico (coste del desplazamiento y derechos del examen y abono de la media anata o mitad del salario anual), que tenía como contraprestación la percepción de ingresos por el abono de tasas/aranceles. Los fedatarios públicos locales tuvieron la oportunidad de compartir las labores de emisión de protocolos en los ámbitos civil y mercantil con las esferas municipal y judicial. El estatus económico del colectivo no fue uniforme y dependió del éxito profesional y de

circunstancias personales. El campo de actuación no estuvo limitado a las esferas municipal y judicial sino que además, diversificaron los ingresos con la intervención en otras actividades económicas.

El oficio de escribano concejil estuvo ocupada por uno de los fedatarios públicos, afincados en la localidad. El cargo recaía en el designado/elegido en cada año por las anteiglesias/pueblos de San Pedro de Murueta, San Juan de Duluman, San Martín de Albizu-Elexaga y San Bartolomé de Olarte y unidas (Santa María de Zalao y San Lorenzo de Urigoiti), según el turno anual alternativo del sistema electoral, establecido por costumbre inmemorial en la localidad.

El Ayuntamiento abonaba al escribano un salario anual, completado con otras cantidades por diversos conceptos. En 1763, por ejemplo, Domingo Uriondo ingresó 706 reales, distribuidos en 440 reales por salario, 100 por catorce actas de remates de abastos, 16 por día ocupado en la Campa de Arraba, 8 por declaraciones de peritos tasadores de monte, 6 reales por derechos de escritura de redención de censo y 128 por autos tramitados en juicio de oficio (A.H.F.B., Orozko, C-29/01, 15rº). Las importantes diferencias por el recargo de derechos entre unos y otros años suscitaban alguna confusión. Para evitar dudas en el futuro, los Regidores acordaron aumentar en 1771 el salario anual a 900 reales, en los que incluyeron distintas ocupaciones de "Secretario de hechos de Juntas y Ayuntamiento": asistencia a reuniones de Juntas generales, Ayuntamiento y Archivo, formación y tramitación de las cuentas, publicación y divulgación del Auto del Buen Gobierno, actos de residencia/control de la gestión de las autoridades locales y declaraciones periciales de los repartos de montes. Por separado y a tasación, eran abonadas, en cambio, la expedición de poderes, la tramitación de procesos judiciales, la ejecución de apeos con los pueblos confinantes y la adjudicación de los remates de abastos (A.H.F.B., Orozko, C-29/01, 98vº-99rº).

Las funciones escriturarias eran cercanas y estaban conectadas con el mundo de los negocios (contratos mercantiles, libros contables, tasaciones de bienes,...). El titular de una escribanía tenía acceso a información relevante sobre la vida administrativa y económica local, mantenía amplios y diversos contactos sociales; en definitiva, el ejercicio profesional abría oportunidades de negocio y constituía un trampolín para el ascenso social. Entre los



Puente de Zubiaur, conexión de la red transversal de caminos, que desciende de Ibarra, con el Camino Real, que en paralelo al Río Altube, enlaza Bilbao y Gasteiz. Foto: Ayuntamiento de Orozko.

escribanos del final del Medioevo e inicios de la Edad Moderna, figuran algunos apellidos (Olarte, Anuncibai, Ugarte), que apuntan la existencia de lazos familiares de miembros del estamento con los mayorazgos locales, detentadores de ferrerías y molinos, y evidencian la conexión del estamento escribanil con el manejo de los patrimonios domésticos e intereses parentales.

La presencia en actividades económicas locales está ampliamente acreditada. Domingo de Zubiaur y Juan de Capetillo administraban en 1557 la explotación de la ferrería de "Jauregia" en calidad de arrendatarios (A.H.F.B., JCR-2634/36). Juan de Ugarte tuvo arrendado en 1609 a la familia Leguizamón el cobro de los diezmos de la Parroquia de San Juan (A.H.F.B., JCR-3580/05). Domingo de Echevarría resultó en 1725 adjudicatario del remate de abasto de vino e intermedió para abastecer de materia prima a las ferrerías, como sucedió concretamente en 1738 con el suministro de dos barcadas de vena (A.H.F.B., Orozko, C-26/04, 166rº; JCR-64/24). Domingo Uriondo desempeñó funciones de asesoría en la gestión de los bienes de Martín Tomas Epalza Olarte, dueño de las ferrerías de Oxinluzea. Bernardino Zabala intervino durante el último cuarto del siglo XVIII en el negocio del abasto de hielo natural a la villa de Bilbao (A.H.F.B., JCR, C-1555/01; Bilbao Segunda, C-345/05). Tampoco, faltaron los escribanos oriundos, que compaginaron la profesión con el manejo de la casería familiar; en este sentido, el impago de 1.136 reales fue el motivo del procedimiento de embargo de una yunta de bueyes abierto en 1801 a José Ramón Goiri (A.H.F.B., JCR-3169/05). La participación en actividades mercantiles alcanzó en algún caso los ámbitos local y regional. Martín de Lecubarri, por la condición de escribano de número de la villa de Bilbao, participó en negocios navieros por medio

de la expedición de escrituras de flotamientos navales e incluso, llegó a intervenir en 1640 en la gestión de la fabricación de las velas pavesadas y juanetes para cuatro navíos de la escuadra del Reino de Galicia (A.H.F.B., Orozko, C-78/30/13).

La participación política de los escribanos en el régimen de gobierno local, por otra parte, no tuvo limitación alguna, a diferencia de otras localidades, la villa de Bilbao, por ejemplo, en la que el ejercicio de la profesión era incompatible con el desempeño de los cargos públicos de Alcalde, Regidor y Procurador General (Intxaustegi, 2021, 107).

Así, ocuparon los empleos de designación señorial: Juan Iñiguez de Anucibay fue nom-

brado Merino en los años 1507-1508 (Ojanguren, 2006, 72 y 86); el cargo de Alcalde ordinario fue, entre otros, desempeñado por Antonio de La Presa en 1670, Gregorio Baqueola en 1695, Martín Lecubarri en 1712, Francisco Larrea en 1717, ect. (A.H.F.B., Orozko, C-01/01, 12-13, C-28/01, 2vº; C-28/02, 98vº, 271, C-28/04, 44rº). También, ejercieron funciones de representantes vecinales en el Ayuntamiento: Domingo Echevarria desempeñó el cargo de Procurador Sindico General en 1741 (A.H.F.B., Orozko, C-28/01, 227rº) y como Regidores, intervinieron Pedro López Robina en 1633, Gregorio Baqueola en 1695 y 1712,...(A.H.M.Orozko, C-2280/01, 139rº; A.H.F.B., Orozko, C-28/01, 2vº, C-28/02, 95vº).

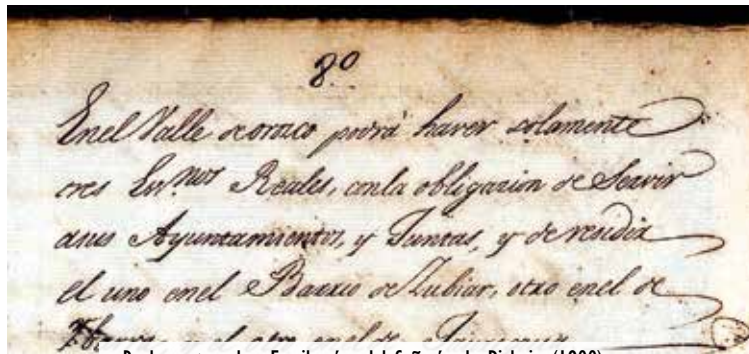
4. Fiscalización profesional.

El desempeño del oficio de escribano estuvo sometido al control de las autoridades reales. Los representantes del Conde de Aiala, que ostentaba la representación de la Monarquía en el territorio de Orozko, supervisaron de manera periódica la actuación de los escribanos. Además, cabía que cada cierto tiempo, la propia Monarquía emprendiese visitas de inspección en una determinada demarcación geográfica.

En el juicio señorial de residencia de noviembre de 1582, el escribano Martín Ortiz de Zárate fue condenado a un año de suspensión en el oficio y al pago de la multa de 10.000 maravedíes por conducta negligente en el ejercicio de la profesión durante los años 1578-1581 (ACHV, Registro de Ejecutorias, C-1527/7). En la residencia de 1697, el juez nombrado por el Conde de Aiala impuso sendas multas de 100 maravedíes a tres escribanos (AMOrozko, C-2280/01). Tres errores procedimentales cometidos por descuido en escrituras vinculadas con tutoría de menores y en trámites judiciales fue motivo de que en los autos de la Visita de Inspección de 1764 a los escribanos de Bizkaia, Cristóbal Ignacio de Baqueola Sierra fuera apercibido y multado con cincuenta reales (A.H.F.B., JCR-3607/17).

La conducta de algunos escribanos traspasó los umbrales de conducta, exigidos y esperados del colectivo profesional. En el contexto de las luchas banderizas, la Chancillería de Valladolid condenó en 1507 a Diego de Anuncibai y otros parientes suyos por participar en una emboscada en Jaureguia, de la que resultaron muertos Inigo Fernández de Ugarte, señor de Berganza, y Sancho Ibáñez de Olarte, hermano del señor de Olarte y también,

escribano (Ojanguren, 2009, 59-62 y 174). Martín de Lecubarri estuvo envuelto hacia 1631 en escándalos públicos por amancebamiento y estupro, que terminó por arreglar amistosamente (A.H.F.B., JCR-1448/18 y 2699/47); el hecho, de cualquier forma, no constituyó, sin embargo, un obstáculo a la hora de obtener el título y ocupar en 1635 plaza de escribano de número de Bilbao. José Bernardino Zabala desactivó en 1768 una denuncia por estupro a cambio del pago de una compensación económica en razón de gastos de parto, convalecencia y crianza y la adopción del niño, que incluyó la obligación de hacerse cargo de su educación a partir de los dos años (A.H.P.B., Leg. 4108).



Reglamento sobre Escribanías del Señorío de Bizkaia (1800).

Así y todo, no faltan muestras de reconocimiento de la integridad y excelente conducta de algunos de los fedatarios públicos. Al registrar la muerte del escribano Domingo Zubiaur, acaecida

el 11 de enero de 1571, Sebastián Olarte, cura y beneficiado de la Parroquia de Olarte, consignó en el acta la labor desempeñada, al señalar ser “bastante hombre; izo harta falta a la tierra de Horozko” (Ojanguren, 2003, 77). El papel de intermediación entre realidad y legalidad, asociado con el desempeño de la profesión, facilitaba la emisión de consejos y asesoramientos, promovía los contactos, facilitaba la cercanía e incluso, el liderazgo social entre los vecinos. El reflejo por escrito responde a la contribución realizada a la comunidad por un personaje destacado del estamento, que posiblemente, se repetiría de manera verbal en la vida cotidiana con parte de los fedatarios públicos.

5. Custodia y conservación de los protocolos.

La documentación escribanil conservada en la actualidad es muy escasa. En ello, sin duda, influyó el desorden y caos, que caracterizó el inventariado y archivo de los registros documentales. La documentación estuvo fragmentada en tantas porciones como regentes de escribanías en ejercicio. Las escrituras protocolizadas formaban parte del patrimonio personal de los escribanos. Al quedar vacante la escribanía, la documentación pasó a ser custodiada por los herederos y familiares en sus respectivos domicilios, de modo que los protocolos quedaron en poder de particulares. Las condiciones de conservación no siempre fueron posiblemente las más adecuadas, por hallarse en dependencias húmedas e inhabitables.

La opción de poder depositar en los archivos locales de la copia de escrituras notariales a petición de las partes, estuvo autorizada por una Real Pragmática, aprobada por Felipe II en 1593, y recogida como Ley IX, Título XXIII, Libro XI de la Novísima Recopilación de las Leyes de España, ordenada formar por Carlos IV (Madrid, 1805-1807). Varias disposiciones, adoptadas por Carlos III, ordenaron la recogida de los protocolos dispersos de escribanos fallecidos, en poder de personas particulares. La apertura de los Libros de Hipotecas en 1771 por la aplicación de la Real Pragmática, de 31 de enero de 1771, contribuyó a la formación de un registro público, en el que fueron registradas las notas de escrituras formadas con motivo de empréstitos y traspaso de bienes raíces (A.H.F.B., Orozko, C-07/01, 88v^o-89r^o). En esta misma dirección, las Juntas Generales de Bizkaia aprobaron el 15 de julio de 1778 y 13 de julio de 1780 la formación de inventarios y la recogida de las papeleras/archivos de escribanías vacantes en poder de personas particulares, que no eran escribanos, y posterior traslado al Archivo General de Gernika; muchos pueblos reclamaron archivos parciales o de Merindad, con el fin de evitar los inconvenientes causados por la distancia (A.H.F.B., AJ-1238/26 y AJ-1741/21).

En Orozko, de cualquier modo, no llegó a existir un lugar de depósito de papeles, documentos, escrituras y protocolos expedidos por escribanos. El archivo municipal pudo convertirse en el lugar idóneo, pero ni el primero, en la Parroquia de San Juan, reunió las condiciones de cabida ni el posterior, en la Casa Consistorial, que pudo ser el espacio a propósito, fue diseñado con tal perspectiva. La pérdida de los protocolos y la documentación del escribano Sebastián Baqueola Sierra al incendiarse en 1773 la casa de Azibai, en la que estaban custodiados, fue, en todo caso, el origen de que el Ayuntamiento encomendase al Síndico Procurador gestionar su recuperación por la vía de los traslados auténticos en posesión de particulares y los regis-

tros y documentación de otros escribanos locales (A.H.F.B., Orozko, C-07/01, 137r^o).

La mayor parte de la documentación generada por los escribanos de Orozko se encuentra en la actualidad perdida. Los protocolos conservados pertenecen a un número muy reducido de escribanos. En el siglo XVII, comprenden solamente las escrituras de Marcos Olarte, año 1632, y de Martín Lecubarri, años 1667-1668 (A.H.F.B., N-668; Orozko, C-75/29). La serie contenida en el Archivo Histórico Provincial de Bizkaia adquiere continuidad a partir del año 1737 con Juan Francisco Rotaeché y sin estar completa, integra diez escribanos, es decir, el 13% de los setenta y ocho identificados por haber ejercido el empleo en la localidad. No puede descartarse que algunos registros escribaniles estén actualmente “extraviados” en manos de particulares. En el Archivo, por ejemplo, no se conservan los protocolos de los escribanos Gregorio y Cristóbal Ignacio Baqueola Sierra; por indagaciones practicadas hacia 1852, los registros, que integraban, por lo menos, el período 1702-1765, estaban en poder de los respectivos herederos: Manuel María Aldecoa y Domingo Eguidazu, testamentario de Isidora María Isasi (A.H.F.B., AJ-1476/48, 7). De los cuatro libros hipotecarios, uno por anteiglesia (Muruetá, San Juan, Albizu-Elexaga, Olarte y unidas de Zaloa y Urigoiti), puede solamente consultarse actualmente el agrupado del conjunto de la localidad y correspondiente a 1845-1862 (A.H.P.B., CHB, C-22).

La Ley Orgánica de 1862 introdujo cambios fundamentales en la necesaria ordenación del oficio. Los fedatarios públicos fueron unificados en una sola clase (nombramiento real y acceso por oposición) y la propiedad de los protocolos pasó a ser pública y su archivo por cuenta del Estado. En aplicación de la ley y tras la muerte en 1867, los protocolos de Manuel José de Epalza y los de Bernadino Zabala e Ignacio de Epalza, predecesores en la escribanía, fueron inventariados y entregados en el Juzgado de Primera Instancia de Bilbao (A.H.F.B., Corregimiento, C-364/12).

Fuentes y bibliografía:

Archivos: A.H.F.B. (Archivo Histórico Foral de Bizkaia), A.H.P.B. (Archivo Histórico Provincial de Bizkaia), y AMOrozko.

INTXAUSTEGI JAUREGI, Nere Jone (2021). *Escribanos y escribanías en el Señorío de Vizcaya durante la Edad Moderna*, Madrid: Marcial Pons.

LABAYRU GOICOECHEA, Estanislao Jaime de (1895-1903; ed. 1967-1972). *Historia General del Señorío de Vizcaya*, Madrid: Librería de Victoriano Suárez, reproducción facsímil por la Gran Enciclopedia Vasca (Bilbao, 8 volúmenes).

MARCHANT RIVERA, Alicia (2018). *Gajes del oficio de pluma: escribanos e instrumentos públicos en la Edad Moderna*, Madrid: Editorial Dykinson.

OJANGUREN IRALAKOA, Pedromari (1999). *Orozko en la Baja Edad Media*, Bilbao: Estudios Gráficos Zure.

- (2003). *Olarte (Orozko) siglo XVI*, Bilbao: Garoa.

- (2006). *Orozko 1507-1568: ¿Araba o Bizkaia?*, Bilbao: Garoa.

SAGARMINAGA, Fidel (1928). *EL Gobierno y Régimen Foral del Señorío de Vizcaya*. Nueva edición ampliada por Darío de Areitio, Bilbao: Diputación de Vizcaya, 4 tomos.

TRUEBA, Antonio (1881). “Los escribanos en Vizcaya”, *Euskal-Erria*, IV, 204-206.



Pol. Industrial Zankueta. Larrimbe, Amurrio (ÁLAVA) • Tfno.: 945 89 02 93 Fax: 945 89 00 00 • www.plazaamurrio.com



plaza amurrio, s.a

SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCIÓN

creando tu estilo,
creando tu hogar

- azulejos y pavimentos
- baños y grifería e hidromasaje
- chimeneas
- mobiliario de jardín y complementos
- cerramientos
- ferretería
- materiales de construcción



ORDUÑA, ¡Tenemos una historia que contarte!

URDUÑA, ezagutu beharreko Bizkaiko historia!



gestoria aholkularitza aseguruak
gestoría asesoría seguros

Iturralde, 2
01470 Amurrio. Araba



info@arrategestoria.com
www.arrategestoria.com

Tel. 945 890 206

arrategestoria.com

Fax. 945 892 504

arberas

ferretería industrial



100 AÑOS DE LA IMPLANTACIÓN DE LA FÁBRICA **MUEBLES SARASOLA**

Por Jabier Aspuru Oribe



Foto de Amurrio en 1971 con la Fabrica de Muebles Sarasola

Una vez pasada la guerra es cuando la empresa comienza a desarrollarse y construye los nuevos pabellones para dar salida a la nueva actividad basada fundamentalmente en la fabricación de mobiliario doméstico, convirtiéndose en una de las empresas referenciales en Euskadi.

Es en esta etapa de la década de los 50-60 cuando la fábrica Muebles Sarasola vive su gran desarrollo y apogeo, se dota de

Este año 2023 se cumplen los 100 años de la implantación en Amurrio de una de las empresas más importantes que hubo durante buena parte del siglo XX, **MUEBLES SARASOLA** que desgraciadamente se la llevó la crisis del sector de la madera en el año 1981.

Muebles Sarasola la fundó hace 100 años en el año 1923 Antonino Sarasola Saratxaga, natural de Peñacerrada (Alava). En un principio junto a su esposa natural de Gordejuela se instalaron en un caserío que estaba ubicado en la parte trasera del palacio de Urrutia cuyos propietarios eran de Lendoño. En los terrenos próximos a dicho caserío Antonino Sarasola comenzó con una pequeña sierra y unos secaderos de madera en lo que fue una pequeña empresa incipiente de la que llegaría a ser después.

Los años de la guerra civil del 36 fueron convulsos para todos. Antonino Sarasola llegó a ser Alcalde de Amurrio por un corto periodo de tiempo en 1937, pero los tiempos no fueron buenos para la familia Sarasola y padecieron la quema del caserío donde residía la familia. Durante el periodo de la guerra llegaron a fabricar ataúdes.

Pasada la guerra civil Antonino Sarasola levantó en el mismo lugar la casa palaciega en la que vivió hasta su fallecimiento, actualmente dicha casa se mantiene con otro propietario.

la maquinaria más avanzada de la época: chapadoras, perfiladoras, zizallas, taladros de las marcas alemanas: IMA, TORWEGE, KUPPER ...

Cuando fallece Antonino Sarasola Saratxaga el negocio pasa a partes iguales a manos de sus hijos Jose Antonio, Josetxu y de su hija Isabelita.

Es una de las empresas líderes en el mercado de mueble doméstico, fundamentalmente la fabricación de dormitorios completos. Participa de la expansión demográfica de la margen Izquierda del Nervión a la que abastece de mobiliario así como a algunas zonas de el cinturón industrial de Barcelona

También el boom turístico de las Islas Canarias en los años 60 posibilitó que la fábrica Muebles



Fabrica de Muebles Sarasola

Sarasola equipase gran cantidad de nuevos inmuebles en las islas.

Eran los años de expansión y esplendor de la fábrica que se motivó la necesidad de ampliar un nuevo y gran pabellón rectangular de tres plantas donde se montaron nuevas líneas de encolado de chapa y de nuevas técnicas de barnizado tanto a pistola como por cortina de barniz.

En ésta etapa el número de empleados y empleadas llegó a las 85 personas de las cuales 24 eran mujeres, algo muy poco habitual en el tejido industrial de la época, el trabajo de las mujeres se desempeñaba fundamentalmente en el nuevo edificio del barnizado.



A la Final del Athletic 1969

La empresa tenía un gran arraigo social en el pueblo, al ser la gran mayoría de los trabajadores residentes y naturales del propio pueblo. La mayoría acudía andando o en bicicleta.



Marisa Echeguren trabajó en Muebles Sarasola desde 1959 hasta 1981

Durante ése periodo de la década de los 60 no existían los polígonos industriales y Muebles Sarasola era una de las grandes empresas de Amurrio junto a las del sector del metal, Colsa e Ituarte fundamentalmente y que dio empleo a muchas familias de Amurrio y contribuyó a su desarrollo.

También tuvieron trabajos extras de gran envergadura como el equipamiento completo de la carpintería interior todo ello en madera noble de palo santo de el primer rascacielos de Bilbao el Banco de Vizcaya situado en la Plaza Circular a finales de los 60, hoy Torre Bizkaia. Como anécdota es de destacar que después de la realización de éste trabajo extra la empresa regaló a todos los empleados una entrada para la final de la Copa de Rey que se desplazaron a Madrid en autobús para animar al Athletic en su final contra el Elche en 1969.

Dado el gran número de trabajadoras y adelantándose a los tiempos llegaron a organizar un partido de futbol femenino contra otro equipo de Nájera ciudad riojana en la que también había empresas del mueble con empleadas mujeres, a pesar de los preparativos el empeño no se materializó por desavenencias y por el poco apoyo cuando no desaprobación de las autoridades muy ligadas al puritanismo masculino de la época.

En la propia fábrica se montó la primera carroza de la cuadrilla Euskotarrak que se correspondía con una maqueta que reproducía la ermita de San Roque.

En la década de los 70 comienza a asomar la crisis en el sector del mueble y la empresa se vió en la necesidad de acudir a otros mercados, así el Ministerio de Educación y Ciencia de la época les encargó la fabricación de mobiliario escolar lo que supuso un alivio momentáneo.

A comienzos de los 80 la crisis que al final siempre termina con una conflictividad laboral se llevó para siempre a la empresa MUEBLES SARASOLA que durante una buena parte del siglo XX fue uno de los pulmones económicos de Amurrio.



Fabrica Muebles Sarasola 1980

En la actualidad, en los terrenos donde se ubicaba la fábrica en pleno centro de Amurrio, el paisaje ha cambiado totalmente con la construcción de nuevas urbanizaciones, sirva este artículo para recordar la existencia de una empresa y una actividad que en su día fue muy importante para la actividad económica del pueblo de Amurrio.

Deko Aiala

PINTURAS Y DECORACIÓN

NUEVA DIRECCIÓN Larrimbe, 25 pabellón bajo
01468 Larrimbe-Amurrio / Álava
Tfno. 656 89 09 36 - 609 55 45 50
www.pinturasaiala.com
dekoaiala@gmail.com

- ~ Pintura decorativa e industrial
- ~ Colocación de papel pintado
- ~ Parquet, laminados y PVC
- ~ Enmarcación de cuadros
- ~ Rotulación



Venta de:

- ~ Pinturas y papeles pintados
- ~ Accesorios y artículos para pintura y decoración
- ~ Molduras



6 COSAS QUE NO TE PUEDES PERDER
GALDU EZIN DITUZUN 6 LEKU



PATRIMONIO Y NATURALEZA
ONDAREA ETA NATURA



Sierra Salvada - Gorobel



Santuario de Santa María del Yermo
Ermuko Andra Mariaren Santutegia



Pantano de Maroño - Maroño Urtegia



Santuario de Nuestra Señora de la Encina
Arteko Andra Mariaren Santutegia



Salto del Nervión - Nervioi ur-jauzia



Conjunto Monumental de Quejana
Kexaako Munumentu Multzoa



Txistus Gancedo 1968-tik zuretzat ikertzen

Gure azkenengo ikerketaren emaitzak aurkezten ditugu:

- Soinu garbia eta orekatua
- Afinazio hobetua.
- Moldagarritasuna
- Soinu adierazkorra

ENBOR

Soinu berri bat gozatu ...



KIMU

Plaza Armurulanda 1, 01470 Amurrio, Araba Telf. 665702034

ALJIBE

(DEPÓSITO) EN AMURRIO

Por Luiso Lopez

En junio del presente año, con motivo la excavación realizada para la construcción de unas viviendas, en la localidad de Amurrio aparece un aljibe (depósito de agua) de cierta relevancia, construido a principios del s. XX, el cual se encuentra en la zona Noroeste del Parque **Juan de Urrutia** de Amurrio.

En esa época en Amurrio, cada caserío contaba con una fuente o patín para su suministro de agua y entre los patines más importantes se pueden señalar:

- El ubicado detrás del edificio del Juzgado, que perteneció a la **familia Aspiunza Urrutia**, situado en la parcela va hacia Villa Florida, es un patín con una construcción, tipo estanque, situada encima del patín, para calentar el agua y luego regar la finca y huerta.

- El situado en la parte alta de la casa Villa Margarita y Villa Fe en la c/ Landaburu, construido por la **familia José Llano Laiseca**, es un patín de más de 8 metros de profundidad y adjunto un depósito de agua todo realizado con piedra de sillería.

- Patín pozo dentro de la casa de baños de la familia Villalaín (junto a casa Latatu).

Arroyos y fuentes en Amurrio, año 1900.

A principios del siglo XIX en Amurrio hay un grupo de caseríos y casas solariegas que se suministran agua de las fuentes, patines y arroyos de la zona. Los arroyos del centro más importantes son Etxegoien y Aresketa (Armuru), asimismo, el manantial de Letobe asiste a varias casas.

Las fuentes más conocidas son las siguientes: La Vieja (c/Iturralde), la de Landako (situada en la parte superior de la antigua gasolinera), la de Elexondo (en el actual aparcamiento de la iglesia), la de Aretxondo, la de Urieta, la de Aldaiturriaga. Las de Landako y Elexondo tenían bebedero para el ganado mayor (bueyes, caballería...) y contaban de varios caños de agua, en la década de 1960 las tiraron.



Aljibe situado en parte superior del Parque de Urrutia



Ortofoto del año 1932



Bomba de agua del jardinero de los Aspiunza, Ignacio Padura Zubiaur

Sobre el año 1900 comienzan a sustituir las cañerías antiguas de barro (arcaduz) por las de hierro, siendo el herrero Jacinto Picaza el que reparaba los tubos de hierro.

- Los canteros, carreteros y otros muchos vecinos/as que estuvieron ahí para que esas obras viesen luz.

Juan Urrutia Zulueta (Ingeniero de Minas)

Nace en el caserío Andiko (Larrinbe) en 1866 y con 4 años pierde a su padre Rufino, que es cuando baja a vivir a la casa solariega del centro de Amurrio, llamada Palacio Oxirando, cuya propietaria es su madre, Eugenia Zulueta Urquijo⁽²⁾, que comparte propiedad con su tía, Teresa Urrutia Mendivil.

El joven Juan Urrutia, sobresale en sus estudios y es su primo, en segundo grado, Faustino Mendieta Sojo, párroco de Amurrio, el que junto a otros familiares, por parte del padre, el que ayudan en sus estudios.

Rufino el padre Juan Urrutia era herrero y la hermana de Rufino, Manuela, se casa con un José María Berganza Yarritu que es hermano del herrero Justo Berganza y propietario de una casa junto al arroyo Armuru, en línea con el Palacio Oxirando⁽³⁾, es posible que todos ellos fueran herreros.

Juan Urrutia desde su juventud está muy bien relacionado, y mantiene estrecha amistad con las familias poderosas de Amurrio en Madrid. Sus trabajos se iniciaron a la sombra del Marqués de Urquijo y de la familia Aspiunza.

Asimismo, parece que tendría que tener parentesco con las familias pudientes de Amurrio o de la zona, ya que compartía apellidos con todas ellas, incluso con el Conde de Aldama y Marqués de Ayala, Antonio Aldama Mendivil, sin embargo, no parece que tuviera parentesco alguno con ninguno de ellos.

Familias con influencia y las nuevas construcciones en el año 1900.

No fue casualidad que a principios del XX se realizaran construcciones importantes, tales como: el Ayuntamiento (año 1904), las escuelas, el encauzamiento, la cubierta del arroyo de Armuru y más tarde el Refor.

En estas fechas coincidieron en Amurrio, los siguientes vecinos/as:

- Juan Manuel Urquijo Urrutia, II marqués de Urquijo hombre de negocios en eléctricas y minería (natural de Murga).
- José Aspiunza Urrutia, arquitecto que realizó el proyecto del Ayuntamiento.
- Juan Aspiunza Urrutia, ingeniero de minas.
- Juan Urrutia Zulueta, ingeniero de minas.
- Antonio Aldama Mendivil, conde de Aldama)
- José Llano Laiseca, dueño de varias casas indianas, Doña Margarita, Villa Fe, Villa Florida-
- Felipa Aldama (madre del Obispo Justo de Echeguren)
- Fermina Angulo (propietaria del lugar donde se ubica la Plaza y el Ayuntamiento)⁽¹⁾
- Familia de Leonardo Arrazola Ugalde y su esposa Manuela Irazabal Otaola, propietarios de una finca junto al paseo, en línea con el Palacio de Oxirando. que se la venden a la familia Urrutia.



Estatua de Juan Urrutia Zulueta

Sobre las aguas.

EL arroyo Armuru cruza por el centro de Amurrio, desde la antigua carnicería de Juan Odriozola, cerca del bar Guka actual, hasta cerca del antiguo bar Torrejón, cercano al antiguo matadero.

La suciedad del arroyo hizo que en estos años el agua potable en Amurrio fuese escasa, siendo el motivo para hacer varias obras relacionadas con esta problemática. Las siguientes actas reflejan la escasez de agua.

Según el acta de la sesión de 5 de Diciembre de 1897.

*“También se acuerda comunicar al vecino propietario D Francisco Aldama para que perciba o recaude el Donativo que de dos mil quinientas pesetas hace el Exmo Señor D Juan Manuel Urquijo, “Marqués de Urquijo” para la obra de sustitución de la Cañería de barro por **tubería de hierro**, y construcción de fuentes del manantial de Echegoyan, y en virtud de que estando ya subastadas las obras.”*

Según consta en el acta de la Casa Consistorial de Amurrio del 6 de octubre de 1901

*“De nuevo se dio cuenta de la solicitud que en anterior sesión presentó D. Juan Urrutia y Zulueta con respecto a **hacer uso o disponer del agua sobrante del abrevadero de la fuente del crucero**, y se acuerda la enagenación en concepto de arrendamiento por el precio de cincuenta pesetas anuales”*



Palacio de Oxirando, hoy lugar del bar Atxubi

El aljibe o depósito de Juan Urrutia.

Juan Urrutia a principios de siglo XX adquiere la propiedad una casa antigua en Amurrio, que luego la restaura para hacer el chalet. Los anteriores propietarios de esta casa eran la familia Arrazola-Irazazabal, según consta en las actas de la Casa Consistorial del 16 de octubre de 1988 y del 14 de abril de 1901.

En el año 1906 Juan Urrutia está casado y cuenta con 5 hijos/as que veranean en Amurrio, lo más probable es que en esta fecha ya tendría acabadas las obras de la restauración de la casa, la piscina, que realizo en el parque y el aljibe o depósito de agua.

El chalet y el Palacio de Oxirando son derribados en la década de 1970 y la piscina se tapa en la década de 1980.



Arcos de medio punto en el aljibe-depósito



*“El Sr Presidente manifestó: que la Junta de Sanidad en la reunión celebrada el 19 de Agosto último, hizo presente la necesidad de que para la seguridad de la salud pública se precisa el que **se cubra el arroyo** frente a la casa titulada “Armuro” radiante*

El aljibe recoge aguas subterráneas que bien nacen ahí o vienen de la zona Letobe, tiene las siguientes dimensiones aproximadamente, 30 metros de longitud, una anchura de 4 m. y 3,5 m. de profundidad, junto al aljibe hay un patín de 6 metros de profundidad que ha sido siempre utilizado por los vecinos de la zona, según me informa José Mari Irabien.

Este depósito tiene en su interior un tubo de hierro de unos 6 centímetros de diámetro que llevaba agua a la piscina, al jardín y a la casa de Urrutia, asimismo, podría suministrar también a otras viviendas de la familia o de la zona, ya que hasta el año 1930 no llega a Amurrio el agua potable de Agiñiga.

Por la similitud de la piedra caliza, la forma de talla, los arcos de medio punto y el remate bien podría ser realizada por los mismos canteros que el Ayuntamiento y algunas otras obras de la época.

Según consta en el acta de la Casa Consistorial de Amurrio, a cinco de Septiembre de mil novecientos once, parece ser que Juan Urrutia ya tenía realizada la obra del aljibe-depósito, que es una cubierta de unos 30 metros de longitud y es similar a lo que está previsto para cubrir el arroyo de Armuro,

en las inmediaciones de a Casa Consistorial, por cuanto que en dicho arroyo, además de las aguas sucias que proceder de varias casas, se vierten también las de las escuelas públicas, y mas tarde tendrán que pasar las de los asientos de necesidad que deben instalarse en la Casa Consistorial; enterados los Sres. Concejales, y teniendo en cuenta la urgencia que requiere la obra que debe realizarse, acuerdan por unanimidad se encargue a Don José Arberas para que facilite la piedra necesaria para cubrir dicho arroyo alcantarillándolo, y a un maestro cantero para que proceda a su construcción: Que se abone el importe del coste de lo que se haya recaudado del empréstito municipal para la construcción de las escuelas y Casa Consistorial y que para determinar a ciencia cierta el coste del material y la construcción, se consulte con el Sr Director de las obras municipales D Juan Urrutia,, quien puede detallarlo minuciosamente por sus conocimientos como Yngeniero y por haber hecho además obras idénticas en sus propiedades.”

FUTURO DEL ALJIBE

El Ayuntamiento de Amurrio y el equipo técnico que lleva la obra tiene previsto que quede una parte visible siempre que técnicamente sea viable.



Patín de la familia José Llano Laiseca, sito en la parte alta de Landaburu

Bibliografía:

Actas del Ayto. de Amurrio, archivo de Aztarna (Mariano Hernández)
 Acta de la sesión del 30 de Noviembre de 1902 (1)
 Acta de la sesión del día 14 de Abril de 1901.(2)
 Acta de la sesión del día 20 de marzo de 1898 (3)
 Libro de Aztarna (Amurrio 1900-1950)
 Sesión ordinaria del día 11 de Agosto de 1918 (5) embovedado del arroyo Aresketa
 Amurrianos Ilustres (Félix Núñez Uribe)
 Una descripción de Amurrio 1884, Aketza Merino Zulueta (Revista Aztarna 49)
 Los Marqueses de Urquijo (Onésimo Díaz Hernández)



Construcción con arcos de medio punto con piedra caliza



Jorge Martínez. Gestor financiero, Navarra.

¿Ahorrar para tu jubilación? Solo si te lo explican bien, decides mejor.

EUSKADIKO PENTSIOAK, EPSV INDIVIDUAL

PLANES DE PREVISIÓN CICLO DE VIDA

¿Quieres ahorrar para tu jubilación? ¿Has pensado cómo? ¿Crees que aún eres muy joven? ¿Te gustaría poder disponer de tus ahorros en cualquier momento? ¿Sabías que ahorrar para tu jubilación tiene ventajas fiscales*? ¿Y que tu forma de ahorrar puede ir evolucionando contigo? Déjanos que te lo expliquemos bien. **Porque si te lo explican bien, decides mejor.**

Explicar. Entender. Decidir.

* Todos los planes de previsión comercializados en España cuentan con ventajas fiscales.
SOCIO PROMOTOR DE EUSKADIKO PENTSIOAK EPSV: CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO • GESTOR DEL PATRIMONIO: CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO • AUDITOR: PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES, S.L. Consulte Documento de Datos Fundamentales para el Participe en nuestras sucursales o en <https://www.laboralkutxa.com/es/particulares/ahorro/planes/planes-de-prevision>



LABORAL
kutxa

Hay otra forma